

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 10 de febrero de 2017

Número 1.397

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (2/2017), ordinaria celebrada el martes, 31 de enero de 2017

Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika María Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y veinte minutos.

Página..... 7

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:**

- Sesión (31/2016), extraordinaria de 22 de diciembre de 2016.
- Sesión (32/2016), extraordinaria de 22 de diciembre de 2016.
- Sesión (33/2016), ordinaria de 22 de diciembre de 2016.
- Sesión (34/2016), ordinaria de 23 de diciembre de 2016.
- Sesión (35/2016), extraordinaria y urgente de 23 de diciembre de 2016.
- Sesión (36/2016), extraordinaria y urgente de 29 de diciembre de 2016.

Página..... 7

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las actas.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Alcaldesa

**Punto 2.- Propuesta de la Alcaldía para aprobar la creación de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid y la regulación de su composición y funcionamiento.**

Página ..... 7

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albarca, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

**Punto 3.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don Borja Corominas Fisas la compatibilidad para una colaboración profesional con entidad privada.**

Página ..... 12

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento treinta y cinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página ..... 12

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar la creación de categorías de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales.**

- Página ..... 12
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez evacuados los trámites exigidos en el Acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 28 de abril de 2016, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consulta odontológica, en la planta primera, letra D, del edificio sito en calle Joaquín María López 44 B, promovido por particular.**

- Página ..... 14
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Divino Pastor número 9, promovido por Craskí Inversiones S. L. U. Distrito de Centro.**

- Página ..... 16
- Intervención del Secretario.
  - Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible antes del comienzo de su deliberación.

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Maestro Victoria número 5, promovido por Worlwide Intermediate España, S. L. Distrito de Centro.**

- Página ..... 16
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para inadmitir a trámite los recursos extraordinarios de revisión y las revisiones de oficio instadas por particulares del Acuerdo del Pleno, de 31 de enero de 2012, por el que se aprobó el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Catalina Suárez, 16. Distrito de Retiro.**

- Página ..... 20
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 10.-** Proposición n.º 2017/8000109, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando *"que la Administración municipal en ejercicio de las facultades de revisión que le corresponden, anule la Resolución de 5 de diciembre de 2016 del Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Madrid de dudosa legalidad y contraria a los acuerdos Plenarios de 27 de junio y 23 de diciembre de 2016 (proposición 2016/8002254) y en ejecución de dichos acuerdos plenarios la Alcaldesa someta al Pleno el Acuerdo estimatorio de la iniciativa presentada por Residencial Metropolitana S. Coop. Mad"*.
- Página ..... 21
- Intervención del Secretario.
  - Se retira la precedente proposición por su autora antes del comienzo de su deliberación.
- Punto 11.-** Proposición n.º 2017/8000114, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno de la Nación para que proceda a valorar y tramitar una ampliación por otros cuatro años de la denominada moratoria hipotecaria, contenida en el apartado 1 de la Ley 1/2013, de 14 a mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social y que el Ayuntamiento de Madrid comience a estudiar el impacto de la finalización de esta medida en la ciudad de Madrid, así como respecto de las medidas de alternativa habitacional que ello supondría.
- Página ..... 21
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. González Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 12.-** Proposición n.º 2017/8000115, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se reconozca y apoye la labor a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 y que se inste a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a la apertura de una Comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas.
- Página ..... 24
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. González López, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 13.-** Proposición n.º 2017/8000116, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se modifique el objeto de la Comisión de investigación, creada por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 2016, como Comisión no permanente del Pleno, el cual se extenderá únicamente a los siguientes asuntos concretos: la gestión de la EMVS y del Ayuntamiento en la enajenación de las 18 promociones de viviendas protegidas realizada en 2013; y el origen del endeudamiento de la EMVS y el posible perjuicio patrimonial realizado a las arcas municipales con dicha enajenación.
- Página ..... 27
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. González Fernández, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la enmienda sustitutiva de la iniciativa original.
- Punto 14.-** Proposición n.º 2017/8000118, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Área de Gobierno competente diseñe un calendario de actividades que sirvan de homenaje a la figura de la escritora Gloria Fuertes que contemple, como mínimo, los puntos que indica la iniciativa.
- Página ..... 32
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rosell Volart, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
  - Votación y aprobación de la proposición.

- Punto 15.-** **Proposición n.º 2017/8000120, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las soluciones estructurales en materia de tráfico, arbolado, zonas verdes, limpieza y energía que se detallan en la iniciativa, tendentes a mejorar la calidad del aire en Madrid; que se perfeccione el Protocolo de Medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por Dióxido de Nitrógeno y que se anulen las 4.770 multas "injustamente impuestas durante la activación del protocolo de Medidas por Decreto de 30 de octubre de 2016".**
- Página ..... 36
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 16.-** **Proposición n.º 2017/8000121, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a realizar las gestiones oportunas, conducentes a modificar, de conformidad con los representantes de los trabajadores, el artículo 126 apartado 4 del Acuerdo sobre mejora de la calidad de los servicios y de las condiciones de empleo de los empleados públicos en el periodo 2000-2003 (BOAM 25 de octubre de 2001), con la finalidad de permitir el acceso, en los términos previstos en el artículo 12 del Reglamento del Cuerpo de Bomberos, a la categoría de Jefe de Grupo desde la categoría de Bombero.**
- Página ..... 44
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 17.-** **Proposición n.º 2017/8000122, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten una serie de medidas tendentes a quitar trabas y a facilitar la competencia por parte del sector del taxi, además de fomentar la renovación de la flota como medida para mejorar la calidad del aire.**
- Página ..... 46
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Sabanés Nadal, el Presidente en funciones, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
  - Votación y aprobación de los puntos 2 y 3 de la proposición y rechazo de los puntos 1, 4 y 5 de la misma.
- Punto 18.-** **Proposición n.º 2017/8000123, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se ofrezcan 100 nuevas viviendas individuales a las personas sin hogar en la ciudad de Madrid según el modelo de intervención *Housing First*, las cuales amplíen la actual oferta de alojamiento para estas personas y faciliten su inclusión social, y que se destine un millón de euros para el funcionamiento de estas 100 nuevas viviendas y para dotar de los apoyos que requieran las personas sin hogar beneficiarias.**
- Página ..... 55
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 19.-** **Proposición n.º 2017/8000127, presentada conjuntamente por los concejales don Ignacio de Benito Pérez y don José Javier Barbero Gutiérrez, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, interesando "que en la elaboración del nuevo texto normativo, participado por las asociaciones protectoras y por todos los sectores implicados, se recoja los derechos de los animales a ser respetados, a no ser víctimas de maltrato y a no ser sometidos a esfuerzos o actos crueles que les ocasionen sufrimiento, ansiedad o stress. Que en este texto normativo se valore la prohibición de instalar en el término municipal de Madrid circos que exhiban animales salvajes en sus espectáculos, tanto en terrenos de titularidad pública como privada".**
- Página ..... 60
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Castell Díaz, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe

**4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

**Punto 20.-** **Iniciativa n.º 2017/8000125, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional en relación con los afectados por el síndrome del aceite tóxico.**

Página ..... 64

- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Sabanés Nadal.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

**Punto 21.-** **Iniciativa n.º 2017/8000126 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional para emprender acciones en el marco del decenio internacional de los afrodescendientes.**

Página ..... 66

- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Sabanés Nadal.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

**5. MOCIONES DE URGENCIA**

**Punto 22.-** **Moción de urgencia n.º 2017/8000148, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al equipo de gobierno a que adopte las medidas oportunas para solucionar la problemática planteada por la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 26 de julio de 2016, en relación a las instalaciones deportivas básicas de pista de fútbol y de pádel en las instalaciones del Canal de Isabel II, en especial colaboración con la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 67

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Espinar Mosa-Moles, el Sr. García Castaño, la Sra. Delibes Liniers, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. Mestre Fernández.
- Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

**Punto 23.-** **Moción de urgencia n.º 2017/8000149, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tras las últimas decisiones adoptadas por la Presidencia de los EE.UU de América en materia de inmigración.**

Página ..... 72

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Mestre Fernández, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Rodríguez Pinzón.
- Votación y aprobación del texto resultante de integrar en la moción de urgencia la corrección de errores y la enmienda transaccional, previa declaración de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.

Página..... 78

(Se abre la sesión a las nueve horas y veinte minutos).

**La Presidenta:** Muy buenos días a todos.

Señor secretario, ¿tenemos ya *quorum*?

**El Secretario General:** Buenos días, señora alcaldesa. Efectivamente existe *quorum* para dar comienzo a la sesión

**La Presidenta:** Bien, pues comencemos el Pleno. Se abre la sesión. Audiencia pública. Empecemos.

**Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:**

**-Sesión (31/2016), extraordinaria de 22 de diciembre de 2016.**

**-Sesión (32/2016), extraordinaria de 22 de diciembre de 2016.**

**-Sesión (33/2016), ordinaria de 22 de diciembre de 2016.**

**-Sesión (34/2016), ordinaria de 23 de diciembre de 2016.**

**-Sesión (35/2016), extraordinaria y urgente de 23 de diciembre de 2016.**

**-Sesión (36/2016), extraordinaria y urgente de 29 de diciembre de 2016.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien. Pues ha quedado aprobado. Continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

**Punto 2. Propuesta de la Alcaldía para aprobar la creación de la Comisión de Seguimiento de la**

**Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid y la regulación de su composición y funcionamiento.**

**La Presidenta:** En el desarrollo de esta propuesta tiene la palabra Pablo Soto por cinco minutos en representación del Equipo de Gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muy bien. Muchas gracias alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas.

Bueno, traemos la propuesta de creación de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia en cumplimiento de la propia ordenanza, que en el artículo 41 recoge que quien va a hacer precisamente la garantía de neutralidad e independencia de la comisión que controle el cumplimiento de la ordenanza va a ser la composición. Traemos en estos términos la composición. Hemos querido plantear una composición que garantice la neutralidad al máximo. En este sentido, todos los grupos municipales están representados con voz y voto en la comisión; también están representados, por un lado, la autoridad competente, la autoridad independiente del control en materia de transparencia de la Comunidad de Madrid. Como todavía no existe, estas funciones las ejerce en la actualidad el propio Consejo de Transparencia y buen gobierno estatal, que será quien tenga presencia de manera transitoria, y también el responsable de la recién regulada Oficina Municipal contra el Fraude. Como decía, traemos esto en cumplimiento de la propia ordenanza, que además también en la disposición final sexta nos habla de que la creación de este órgano se realizaría en el plazo de seis meses desde la fecha de entrada en vigor de la ordenanza, que como saben fue el 17 de agosto la publicación de dicha ordenanza, por lo tanto el próximo 17 de febrero finalizaría este plazo y es por esto que lo traemos a este Pleno.

Gracias

**La Presidenta:** Entrando ya en el primer turno de debate, tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por cinco minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Hola, buenos días alcaldesa, secretario general, interventora, concejales.

En primer lugar, felicitar al señor Soto por su reciente paternidad; esto es una buena noticia.

(Aplausos).

Y, en segundo lugar, decir, bueno pues que está inspirado y que vamos a apoyar esta propuesta, porque es una propuesta que entendemos que es buena, que es la creación de un órgano de seguimiento para verificar si se

cumple o no con las obligaciones de transparencia. Un ayuntamiento transparente es lo más deseable porque, generalmente, cuando estamos más vigilados nos portamos mejor. Y tenemos que felicitar al señor Soto en transparencia; transparencia si, participación ciudadana no. Pero en transparencia lo está haciendo bien, tiene un proyecto ambicioso, le felicitamos por su ordenanza de transparencia, y la verdad es que creemos que es un consejo positivo en la medida en que está formado por representantes de los distintos grupos políticos. Nos gustaría que también tomarán nota en materia de política social de la vivienda el señor Calvo, que lo tiene justo al lado, y que se creara un órgano similar, un consejo asesor de la vivienda con representantes de los distintos grupos políticos, porque ejerce una competencia muy importante que es diseñar la política social de Madrid, y también la señora Higuera.

Otra sugerencia que también le hacemos es la creación de una comisión de seguimiento del pacto Ahora Madrid-PSOE, que prácticamente está sin cumplir, a ver qué se puede hacer.

Bueno, pues centrándonos en la transparencia, queremos decirles que, efectivamente, para cumplir con las obligaciones de transparencia lo primero es que los funcionarios, los empleados públicos tienen que conocer cuáles son las obligaciones de transparencia, y para eso se tienen que establecer cursos de formación en materia de transparencia. Entendemos que los cursos ofertados son insuficientes, por eso sugerimos al señor Soto que oferte más cursos, porque la transparencia está en íntima conexión y en íntima confrontación con el derecho a la intimidad y con la protección de los datos personales, y entendemos que los empleados públicos tienen que estar suficientemente formados para que el 27 de agosto se aplique la Ordenanza de Transparencia.

En materia de transparencia también queremos decir que nos parece muy positivo este órgano y que tiene que empezar ya, porque hay algunos incumplimientos en materia de transparencia en este Ayuntamiento, y le vamos a señalar tres al señor Soto.

En primer lugar, la Empresa Pública de Servicios Funerarios, que encontramos siempre en la página web que figura la frase en funcionamiento. Disculpen las molestias, y le tenemos que decir, señor Soto, que no es que disculpen las molestias, es que están incumpliendo la ley.

En segundo lugar, la Empresa Municipal de Transportes, que no publica todos los pliegos, todos los modelos de contrato; por ejemplo, el contrato que atribuye la publicidad exclusiva a los autobuses, en los autobuses a la empresa Promedios.

Otro defecto de información deficitaria en materia de transparencia es la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. ¿Esto qué significa? Bueno, pues que los puestos de trabajo son los distintos puestos que ocupan los

funcionarios públicos, y una modificación de los puestos de trabajo supone, o bien que vienen funcionarios de otras Administraciones públicas o bien que se asigna un nivel administrativo distinto. Y estas modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo son muy oscuras, porque no se puede llegar a saber realmente de dónde ha pasado una persona y de dónde ha venido una persona, qué se ha modificado, qué puesto de trabajo se ha modificado. Por eso queremos que en la Relación de Puestos de Trabajo se advierta, uno, las plazas que han sido objeto de creación; dos, la extinción y la modificación de los aspectos concretos y la relación de puestos de trabajo que ha sido afectada, como por ejemplo podemos señalar el caso de la creación de las plazas de la Secretaría General Técnica y Coordinadora General de Cultura que denunció mi compañera Sofía Miranda, que venían, era una serie de funcionarios que venían de Alcorcón, que se les designó una plaza haciendo uso de una disposición transitoria del Estatuto Básico del Empleado Público, que señala que, bueno, simplemente si acceden a la función pública, se les nombra para una plaza de funcionario público y luego se pasa a otra plaza dentro del Ayuntamiento de Madrid, podrán quedarse en el Ayuntamiento de Madrid, y por eso nosotros queremos que se haga público estas cuestiones para que realmente podamos verificar cuántas personas se van a quedar en el Ayuntamiento de Madrid.

Bueno, estos ejemplos la verdad es que corroboran y nos confirman la necesidad de que esta Comisión de Transparencia empiece a funcionar ya.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Ramón Silva en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días. Felicidades por supuesto a Pablo Soto.

Bueno, este es un ejemplo de que cuando hay mucho tiempo para hablar de algo que tenemos todos muy claro, pues hablamos otras cosas.

Esto es poner en marcha algo que está previsto en la ordenanza, ordenanza que contó con el apoyo del Grupo Municipal Socialista y este desarrollo pues, desde luego, se ha explicado por el delegado, están presentes los grupos políticos, está presente también la Comunidad de Madrid, creo que es una representación con la que nosotros, desde luego, estamos absolutamente satisfechos, lo hablamos previamente y nuestro voto va a ser favorable.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Mangano, en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Muchas gracias, señora presidenta.

Enhorabuena, señor Soto, y bienvenido al maravilloso mundo de no dormir por la noche. No le veo con demasiadas ojeras pero le aseguro que le llegarán más pronto que tarde.

Bueno, nos trae la creación de esta comisión, que deriva de la Ordenanza de Transparencia, como bien se nos ha dicho. En principio no reviste mayor misterio pero sí que hay algunas cuestiones que me gustaría destacar, y me gustaría, por un lado, valorar la forma y, por otro, el fondo de esta comisión. Empiezo por la forma.

Nos trae un texto que no ha sido consultado con la Oposición. Francamente, la primera noticia que tuve del texto fue a finales de la semana pasada cuando el punto había sido incluido en el orden del día y se nos dio el texto. Esto me llama la atención porque, como bien ha dicho Silvia, en temas de transparencia yo creo que todos los grupos tenemos puntos de encuentro. Es cierto que en participación tenemos modelos distintos y ahí no estamos poniéndonos de acuerdo, pero en cuestiones de transparencia sí. Todos trabajamos en la Ordenanza de Transparencia, todos hicimos aportaciones, sí, y entonces no acabo de entender por qué no nos pasaron este texto antes, sobre todo porque no había razón para hacerlo, y es que en la documentación citan el artículo 82 del Reglamento Orgánico para traer el texto directamente al Pleno, ¿no?, y no pasar por la comisión, pero olvidan un adverbio clave de ese artículo 82, que es necesariamente. Leo el artículo 82: las propuestas del alcalde y las proposiciones no deberán ir dictaminadas por la Comisión del Pleno necesariamente. Es decir, hubiese podido pasar por la comisión y hubiésemos podido debatirlo con más tiempo. Entonces, la primera pregunta que me gustaría hacerle es por qué las prisas, por qué han querido hacerlo de esta manera.

Entrando ya en las cuestiones de fondo. Dice la ordenanza que la comisión será neutral e independiente y resulta que la preside usted. Bueno, pues francamente neutral e independiente y que la presida un concejal de gobierno, pues me parece un poco contradictorio. Yo estoy seguro que usted mismo se podrá describir de muchas maneras pero como neutral e independiente seguro que no, y que conste que a mí eso me parece bien, yo tampoco me considero una persona neutral e independiente, evidentemente. Entonces, si usted la preside, el vicepresidente es un director general, pues francamente mucha independencia no tiene, y es que además es una comisión muy presidencialista, el presidente va tener todo tipo de poderes: crea los grupos de trabajo, fija el orden del día, tiene voto de calidad, bueno, pues el poder, digamos, está en manos de este presidente de la comisión que es el concejal del área. Pues, francamente, me parece un poco contradictorio con esta aspiración de que iba a ser neutral e independiente.

Luego resulta que uno de los vocales es el director de la Oficina Antifraude y a mí, en cuanto ya sale el director de la Oficina Antifraude se me encienden las luces de alarma porque, ya hemos debatido sobre ello en diciembre, esta oficina del sheriff que se han montado aquí en el Ayuntamiento me produce mucho respeto, respeto en el sentido más negativo, que encima se meta a esta persona en la comisión, pues bueno, desconfío, desconfío y añade dudas sobre la neutralidad y la independencia que vaya a tener esta comisión.

Se incluye un miembro de la Comunidad de Madrid, evidentemente me parece bien. Podrían, creo yo, con más tiempo yo, por ejemplo, le hubiese sugerido que se incluyese también, de manera permanente, a un representante del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno Estatal. Le incluyen de manera transitoria hasta que haya un representante nombrado por la Comunidad de Madrid. Francamente, que hubiese alguien del Consejo Estatal Nacional pues no me parecería que estaría mal y, además, contribuiría precisamente a ese objetivo de que sea una comisión neutral e independiente puesto que sería una persona totalmente ajena al Ayuntamiento.

Y ya, por último, tengo ciertas dudas sobre cómo va a funcionar la comisión en el sentido de en qué medida van a tener los vocales poder de iniciativa. Tal y como está redactado el documento, parece que toda la iniciativa depende del presidente, entonces yo le pregunto, por ejemplo, por tomar un ejemplo concreto que surgió ayer, en el Pleno de ayer: los diecinueve asesores que están en la página de transparencia sin tener su currículum colgado, ¿no?. Uno va a la página de transparencia, pincha su nombre y su currículum no aparece. Entonces imagínese que yo, como vocal, en el caso de que lo fuese, quisiese traer a la comisión esta cuestión y quejarme de que no se está haciendo público el currículum de esta gente. ¿Tengo poder para meter eso en el orden del día? Pues francamente parece que el orden del día lo controle exclusivamente usted. Podría darle más ejemplos, como el Comisionado de Memoria Histórica, los contratos menores, etcétera, etcétera. Entonces, la pregunta es, ¿en qué medida los vocales van a tener poder de iniciativa para poder discutir cuestiones en esa comisión?

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, de nuevo, tiene la palabra el señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas gracias, alcaldesa.

Voy a tratar de abordar alguna de las cuestiones que se han suscitado. Por parte del Grupo Ciudadanos... Bueno, daros las gracias también por las felicitaciones. Yo pensaba que podía ser un momento en el que en la vida te importan menos, a lo mejor, cosas del trabajo

cuando te pasa esto de la paternidad y a mí creo que me está pasando lo contrario, que me estoy dando cuenta de lo importante que es que hagamos bien el trabajo porque cuando Sara tenga 25 años y esté poniendo en marcha su vida como adulta, la ciudad puede ser muy distinta dependiendo de si hacemos bien, muy bien el trabajo o muy mal el trabajo que estamos haciendo ahora aquí los 57 que estamos en esta cámara.

En cuanto a los cursos de formación, Silvia, te comento que se ha incrementado la formación, en el Plan de Formación de 2017 prácticamente se duplican las ediciones. Damos ahora un curso en formato virtual que pueden acceder muchos más funcionarios y funcionarias. Dimos una edición en 2016 y van a ser dos en 2017.

En cuanto a la Empresa Funeraria, que también comentabas algún problema, el otro día precisamente nos vinieron a ver los de la Empresa de Servicios Funerarios y nos pidieron ayuda y colaboración para mejorar su portal de transparencia y estamos ya colaborando con ellos.

En cuanto a los asuntos..., voy a tratar de centrar todas las cuestiones que planteabas, Percival, en el asunto de la neutralidad. Lo que le da neutralidad a la comisión es su composición. Yo o quienquiera que presida la comisión no puede aprobar nada si no es por la mayoría de votos en esa comisión, y si haces un recuento de los votos, va a haber un voto por cada grupo municipal, además no está ponderado ese voto, todos los grupos municipales, tengan el número de concejales que tengan, tienen un voto cada uno. Y dos, personas que son totalmente independientes del gobierno porque son designadas... el responsable de la Oficina Municipal contra el Fraude lo nombra el Pleno del Ayuntamiento y el futuro comisionado de transparencia de la Comunidad de Madrid pues lo nombra, como es lógico, la Comunidad de Madrid.

Si echas cuentas, a pesar de que fuera yo el presidente y un funcionario que yo designara, como es el caso del director general de Transparencia, también miembro de la comisión, si echas cuentas, está en una minoría de tres contra cinco el gobierno y esto se ha buscado, se ha buscado que sea un órgano de control con mucha independencia y con mucha neutralidad precisamente para que pueda hacer de contrapeso en materia de transparencia al gobierno y el gobierno no va a poder aprobar nada si no tiene el apoyo mayoritario de todos esos miembros.

Bueno, además mencionabas que por qué no hay un asiento permanente de la Comunidad de Madrid o del Estado. La idea es que ese asiento, la naturaleza de ser el órgano de control del Ayuntamiento sobre el Ayuntamiento es lo que le da sentido a ese asiento. Entonces, mientras es el Estado, porque en la Comunidad no existe, tiene sentido. Cuando deje de ser el Estado el órgano de control porque exista esa figura en la Comunidad, deja de tener sentido porque, si no, tendríamos duplicidades, es como si dijéramos, vamos a tener dos asientos por grupo.

No, la naturaleza que tienen los asientos de los grupos es darle independencia política, y la que tiene el sentar un órgano de control es darle esa perspectiva.

Y, bueno, sin más, yo estoy muy satisfecho con la creación de esta comisión. De verdad creo que es un ejemplo de cómo se pueden establecer sin coste añadido; quiero recalcar que este órgano va a tener una naturaleza jurídica, pero no va a tener un coste, no va a tener una oficina, no hay que crear nuevos puestos ni hay que dotar de recursos, sino que con los propios recursos que tenemos podemos hacer un control eficaz en materia de cumplimiento de la transparencia y, además, que va a tener muchas facultades y capacidades.

Estamos hablando de que esta comisión va a poder elaborar recomendaciones, identificando con nombres y apellidos a quienes incumplan con los deberes, cuya salvaguarda tiene encomendada la comisión, y puede llegar a elaborar recomendaciones que se publicarán ya en el boletín, incluso proponer a la junta, en los casos más graves, proponer a la Junta de Gobierno el cese de quien incumpla la Ordenanza de Transparencia de la ciudad de Madrid.

Así que nada, muy satisfecho con la propuesta y agradezco el apoyo a los grupos.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos ahora el segundo turno de debate.

De nuevo tiene la palabra la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** No voy a hacer intervenciones.

Gracias.

**La Presidenta:** A continuación la tiene el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No voy a intervenir.

**La Presidenta:** Tampoco va a hacer intervenciones.

Señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias.

Permítame insistirle en las dos preguntas a las que no me ha respondido.

Le agradezco la explicación sobre la ponderación y los miembros de esta comisión, bueno, me parece bien, pero estará usted de acuerdo conmigo que el funcionamiento de unas comisiones no dependen exclusivamente de quienes la componen, dependen también del poder

que se atribuye al presidente. En este sentido, le insisto, que a mi entender la configuración de esta comisión es muy presidencialista y que va a ser el presidente el que decida cosas tan importantes como el orden del día, etcétera, quien decide de qué se debate tiene muchísimo poder, por eso mi pregunta.

Entonces, insisto en las dos preguntas que le he hecho anteriormente. Uno, por qué las prisas, por qué no nos ha pasado el texto antes, por qué no ha pasado por comisión sabiendo que no era obligatorio mandarlo directamente al Pleno, sino que podría haberlo pasado por comisión si hubiese querido. Y, segundo, qué poder de iniciativa van a tener los vocales, es decir, si una persona, como yo mismo, representante de otro grupo político, quiere incluir en el orden del día una cuestión, como pueda ser que el personal eventual no tiene sus currículum colgados en la página de transparencia, ¿qué poder tengo para incluirlo en el orden del día o si el orden del día depende exclusiva y totalmente de la decisión del presente?

Gracias.

**La Presidenta:** Señor Soto de nuevo, ya para concluir los debates.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muy bien. Muchas gracias, alcaldesa.

Pues voy muy claramente a abordar las dos cuestiones.

La primera, al respecto de por qué no hemos llevado, por qué no hemos pasado por la comisión del área con esta propuesta. Pues te aclaro que esta es una propuesta, como puedes ver en la pantalla, es una propuesta de la Alcaldía, es el propio Reglamento Orgánico de Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid quien nos dicta las normas de cómo se debe formular la creación de este órgano, está muy pautado y muy marcado. No sólo en la propia ordenanza que, como te decía, en el propio artículo 41 dice literalmente: corresponderá a un órgano colegiado cuya composición garantice la neutralidad e independencia del ejercicio de sus funciones. Es decir, ya viene absolutamente marcado que ha de ser un órgano colegiado, cómo se garantiza su independencia, en otras partes de la ordenanza vienen recogidas sus funciones y los propios deberes establecidos en el artículo 40, también, de la ordenanza. Por lo tanto, viene bastante ya marcado, es el artículo 76 del ROGA, el que nos habla del camino que hemos de seguir.

Y lo que quedaba por manejar en esta situación, en el ámbito político, es la composición, es que no había mucho más... Tenemos el plazo pautado, que acaba el 17 de febrero, por lo tanto debemos aprobarlo en este Pleno; tenemos el camino que nos lo marca el ROGA; tenemos la propia Ordenanza de Transparencia que nos dice qué tenemos que hacer, entonces, lo único que nos quedaba era la composición.

Hemos hecho una propuesta de absolutos máximos, absolutos máximos, es decir, estamos dando la mayoría del control en transparencia a la Oposición. Entonces, no nos parecía que hubiera mucho ámbito de... Bueno, te lo podía haber pasado antes para presumir de lo buena que era la propuesta, pero es que me hubieras dicho: no, no, queremos mayoría, no, queremos el 90 % de la decisión, hubiera sido ridículo.

Y en cuanto a la Presidencia, claro, es que como toda comisión necesita un orden del día y necesita una Presidencia, y esto no varía de ninguna manera en cómo son las comisiones del Pleno, como es este Pleno y cómo funciona cualquier órgano que se recoge también, pues en la Ley 40/2005 del Régimen Jurídico del Sector Público o el propio ROGA, cómo han de formularse estos órganos. No nos estamos inventando nada y lo único que hacemos es una propuesta donde verdaderamente hay una composición que busca que haya un control eficaz al gobierno en materia de transparencia.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Hemos agotado el debate.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Entiendo que puede someterse la propuesta de la Alcaldía a votación.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, ha quedado aprobado.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid*

(19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

**Punto 3. Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don Borja Corominas Fisas la compatibilidad para una colaboración profesional con entidad privada.**

**El Secretario General:** En Junta de Portavoces se acordó que en este punto no habría intervenciones, por lo que puede someterse directamente a votación.

**no eleva al Ple**¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Pues queda aprobado. Continuamos.

**El Secretario General:** Aprobado el punto por unanimidad.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento treinta y cinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** En Junta de Portavoces se acordó que no habría intervenciones en este punto, por lo que se somete directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).*

**Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar la creación de categorías de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales.**

**La Presidenta:** Comenzamos el debate de esta propuesta. Tiene la palabra el Sr. Soto. ¿Quién va a intervenir?

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenos días.

Voy a hacer yo una breve intervención, siendo un punto que ya fue tratado en la comisión y fue allí explicado por la gerente de la ciudad.

Lo que se plantea es la creación de esta escala informática, es hacer una escala que sea acorde con las necesidades que tenemos ahora mismo en esta Administración. Necesitamos una escala que igual que ocurre en todos los cuerpos informáticos que existen en las Administraciones públicas, una escala en la que puedan entrar titulaciones variadas, porque a nadie se le oculta que cuando estamos hablando de medios tecnológicos, pues no se puede limitar a una sola

titulación porque atiende a más de una rama del saber.

En cuanto a cómo se van a cubrir esos puestos, como explicó la gerente de la ciudad, cómo se va a producir esa integración, tenemos el presupuesto, este es nuestro planteamiento inicial, pero es una materia de negociación que hay que acordar con las organizaciones sindicales. Lo que nosotros entendemos es que los funcionarios que ya pertenecen a categorías del Ayuntamiento se integrarán automáticamente en las nuevas escalas, y en el caso del personal laboral, lo que se pretende hacer son procesos de funcionarización restringidos y de acuerdo con el sistema de clasificación que acordemos con las organizaciones sindicales.

Por el momento no podemos dar, digamos, más información porque estamos trabajando en esos acuerdos con las organizaciones. Esto es lo que explicó la gerente en comisión, y no sé si hay más dudas que no quedaron resueltas en ella.

**La Presidenta:** Comenzamos el debate. La señora Saavedra tiene la palabra por tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Muy brevemente, la posición de nuestro voto va a ser abstención porque entendemos que no se ha dado toda la información. No sabemos cómo se va a integrar ese personal laboral y ese personal funcional, y entendemos que es una información esencial para aprobar o rechazar la creación de esta categoría. Esta categoría es necesaria en el Ayuntamiento de Madrid, pero también no queremos que sea una puerta de acceso ilimitado en el Ayuntamiento de Madrid y que se creen situaciones injustas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

El señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Efectivamente, este es un tema que ya ha pasado por comisión. Fue a comisión, se dejó sobre la mesa, pidiendo un informe, se aportó ese informe. Nos parece que esto está correcto, ya lo hemos hablado en comisión, y nuestro voto va a ser favorable.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Larrainzar, por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señora alcaldesa.

Pues, lamentablemente, nosotros no podemos votar a favor de este punto por las razones que ya expliqué en la comisión. Agradezco que se pidiera el informe a la letrada, pero se pidieron también qué titulaciones se iban a exigir; a fecha de hoy, no se han dicho. Se ha pedido también, como dice la

concejala de Ciudadanos, que se nos informara de cómo se iba a hacer lo que llaman ustedes adecuación del personal laboral.

En definitiva, yo le sugeriría al Equipo de Gobierno y nuestro voto va a ser de abstención, no podemos votarlo porque no tenemos claro cómo van a efectuar esas integraciones; la propia señora Maestre nos acaba de confirmar que no nos puede completar la información. Tampoco cómo van a quedar los dos recursos que se han presentado por los colegios tanto de Informáticos, como de Ingenieros de Telecomunicaciones, y ante la falta de esta información y la duda de que no podemos seguir trayendo al Pleno asuntos que parece que obedecen más a dar soluciones fáciles a compromisos previamente contraídos, porque esto es una petición que se ha hecho desde hace mucho tiempo respecto al personal laboral que se incorporó en la casa del REAM, del CEMI y que realmente ese personal lo único que tenía, era de distintas categorías, ninguna se requería titulación superior, algún curso de informática.

Por esta razón, lamentándolo mucho, mi grupo estará atento a cómo se lleve a cabo y respetuoso con las negociaciones que puedan efectuarse en la mesa general, y les solicitaría que la próxima vez no traigan la creación de categorías sin tener completo el expediente; nos evitaremos ustedes judicializaciones y nosotros el tener que abstenernos en un punto importante, porque, evidentemente, los técnicos de información y comunicación están en el Estado; aquí tenemos los técnicos informáticos, conforme determina la Ley de Bases de Régimen Local.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Pues podríamos someter a votación la propuesta.

**La Presidenta:** Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Queda aprobado por mayoría.

Y podemos, si lo considera la Presidencia, continuar.

**La Presidenta**: Muy bien, pues continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez evacuados los trámites exigidos en el Acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 28 de abril de 2016, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consulta odontológica, en la planta primera, letra D, del edificio sito en calle Joaquín María López 44 B, promovido por particular.**

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor García Castaño, en representación del gobierno municipal.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño**: Bien, no sé muy bien en concreto sobre qué tengo que intervenir. Es una consulta odontológica en primera planta en la calle Joaquín María López, que yo creo que se explica por sí misma. Nada más.

**La Presidenta**: Comenzamos el debate. ¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos va a intervenir la señora Saavedra?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Decir que nuestro voto va a ser a favor, que obviamente lo que se pretende es algo perfectamente legal y compatible con la ordenación urbanística.

**La Presidenta**: Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias.

Intervinimos ya en comisión. La verdad es que esto lo que es, es una muestra de cómo se gestionan muy despacio algunas de las licencias.

En este caso, bueno, no licencia exactamente, un plan especial de control urbanístico ambiental de usos. En este caso, dos años de tramitación para una simple consulta odontológica. Eso es lo que tenemos que solucionar, y ayer el delegado sacaba pecho con la rapidez con la que ahora se gestionan las licencias. Bueno, pues todavía hay asuntos que en este Ayuntamiento tardan mucho en gestionarse.

Muchas gracias. Votaremos a favor porque no tiene mayor problema el expediente.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Martínez-Almeida por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Siento la sorpresa que le hemos dado, señor García Castaño. También a nosotros nos produce sorpresa que no hable el señor Calvo; no sé si es porque han empezado las purgas errejonistas y pablistas en la ciudad de Madrid...

*(Rumores).*

... al igual que han empezado en la Asamblea de Madrid.

En todo caso, el señor Silva sí que ha anticipado cuál iba a ser el objeto de la intervención, y es que, por hacer un breve resumen, el expediente empieza el 13 de enero de 2015. Hasta el 8 de julio de 2015 no se le da un requerimiento de subsanación, ya estaban ustedes gobernando.

Se responde el requerimiento de subsanación en plazo, el 15 de septiembre de 2015, y se tardan cinco meses y medio, el 29 de febrero de 2015 es cuando se produce el informe técnico favorable a la tramitación; es decir, cinco meses y medio para emitir un informe técnico favorable a la tramitación del Plan Especial de una consulta odontológica, no de la quinta torre y la Clínica Quirón, de una consulta odontológica.

Del 29 de febrero pasamos al 28 de abril, es decir, dos meses hasta que la Junta de Gobierno acuerda una aprobación inicial para dar trámite al periodo de información pública, en el que no se presentan alegaciones.

Y de ahí nos vamos a noviembre de 2016; es decir, seis meses después, el 23 de noviembre de 2016 se aprueba definitivamente el Plan Especial. Y estamos a 31 de enero de 2017, que es cuando se da cuenta la Pleno; en definitiva, dos años.

En septiembre de 2015 se celebró un pleno extraordinario precisamente para la agilización de la actividad económica, donde la señora Higuera nos dijo que se iba a crear una comisión permanente especial precisamente para abordar todas estas cuestiones. Y el señor Henríquez de Luna y yo fuimos a la primera reunión, a la segunda reunión creo, y no hemos vuelto a saber absolutamente nada, a pesar de que la señora alcaldesa y, además, creo que sinceramente, en varios plenos

ha mostrado su preocupación por la tramitación de las licencias, y en concreto en el Pleno de septiembre del 2016 nos dijo que se estaba trabajando en unas ordenanzas. Usted también nos lo ha dicho.

¿En qué situación estamos? ¿Qué medidas piensa adoptar el gobierno municipal, señor García Castaño, siento que tenga que responder usted, para tratar de evitar que se sigan produciendo supuestos como este?

Señora Higuera, ¿se va a seguir convocando esa comisión? Entendemos que usted tiene una carga de trabajo muy importante y que puede ser que no le dé tiempo, pero puede hacerlo el señor Calvo o puede hacerlo el principal exponente del liberalismo en este Pleno, que es el señor Valiente...

(Risas).

... que dijo: Todo aquello que no está prohibido está permitido. Con que pusiéramos eso en la ordenanza, iría mucho mejor esta ciudad: Todo lo que no está prohibido está permitido.

(Aplausos).

Le queremos, señor Valiente, al frente de esa comisión, no lo dude. Pero abordémoslo desde dos puntos de vista, que también lo dijimos: desregulación y simplificación. Hagámosles la vida más fácil a los ciudadanos, no pueden tardar dos años en poner una consulta odontológica, y en eso el Equipo de Gobierno tiene el apoyo de todos los grupos municipales de la Oposición, no lo duden, pero denos participación y déjenos aportar nuestras ideas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Jorge García Castaño tiene la palabra por el gobierno.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Almeida me dice ahora la delegada, Marta Higuera, que estáis convocados para el jueves para esa comisión.

Y, en todo caso, te pediría que no te pongas estupendo. Tú, que acabas de hacer el relato del expediente, y si ves el mayor salto entre un paso y otro del expediente, es precisamente cuando no gobernábamos nosotros. El expediente se da de alta en el sistema el 13-01-2015 y el primer requerimiento de aporte de documentación se hace el 08-07-2015, siete meses para hacer un requerimiento de documentación, cuando gobernaban ustedes los turboliberales, que están para facilitarle la vida al emprendedor madrileño.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el segundo turno de intervenciones.

La señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** No voy a intervenir.

Gracias.

**La Presidenta:** Muy bien.

El señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No.

**La Presidenta:** Bien.

Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Sí, gracias, señora alcaldesa.

Siento su respuesta muy profundamente, señor García Castaño, porque yo le he hecho un ofrecimiento para colaborar con ustedes, y usted lo único que ha dicho es que los turboliberales, que es una expresión que yo le recomiendo que vaya al club de la comedia, como usted mismo recomendó ayer, porque la verdad es que es una expresión medianamente graciosa para su sentido del humor.

Lo que le digo es que, efectivamente, el expediente se registra el 13 de enero y se pide el requerimiento de subsanación el 8 de julio; si eso no se lo niego. Lo que le digo es que con ustedes y con nosotros han tardado más de dos años en aprobar una consulta odontológica. Entonces, usted puede seguir llamándonos turboliberales, nosotros lo que le seguimos diciendo es que trabajemos juntos para facilitar la vida a los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor García Castaño, ya para cerrar el debate.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Nada más, en todo caso, que agradecer la petición de palabra, porque cuando me dijeron en la Junta de Portavoces que habíais pedido palabra, pues, bueno, me ha servido para hablar con los servicios técnicos e intentar reorganizar el trabajo para ver qué más planes especiales teníamos en tramitación en esos momentos en el distrito. Así que, desde luego, yo creo que la labor de oposición cuando es constructiva, como en este caso, ayuda.

Nada más.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Entiendo que se puede someter a votación el punto.

**La Presidenta:** Comienza la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Divino Pastor número 9, promovido por Craskí Inversiones S. L. U. Distrito de Centro.**

**El Secretario General:** Señalar que el punto número 7 ha sido retirado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, mediante escrito registrado con el número 2017/154, debidamente suscrito por el delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible, don José Manuel Calvo, y por la portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, por lo que pasaríamos a conocer el punto número 8 del orden del día.

*(Se retira la precedente propuesta por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado**

**alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Maestro Victoria número 5, promovido por Worldwide Intermediate España, S. L. Distrito de Centro.**

**La Presidenta:** Comenzamos el debate de este punto. Tiene la palabra el delegado del área del gobierno municipal, el señor José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, aclarar en el punto anterior que lo hemos retirado, igual que ha sucedido en alguna otra ocasión, porque este gobierno es sensible a las cuestiones que se nos puedan plantear desde la sociedad civil. En este caso, se nos ha trasladado un malestar por parte de determinados colectivos vecinales ante un problema que preocupa, como es la proliferación de alojamiento turístico en el Centro, y queremos, evidentemente, explicar las medidas que estamos tomando para corregir esta tendencia antes de someter el punto a votación.

Entro en el punto número 8, al que nos estamos refiriendo. Como se ha dicho, se trata de un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para implantar una zona comercial en la planta primera de un edificio destinado actualmente a hospedaje. El comercio ya existe en planta baja y sótano y se amplía a la planta primera del propio edificio. Durante el periodo de información pública no se han formulado alegaciones y también conviene aclarar que en función del nuevo uso a implantar en el local, terciario comercial que sustituye al terciario hospedaje, que estaba situado en la planta primera, el nuevo uso demanda el mismo número de plazas de aparcamiento respecto del actual. Por lo que al no existir incremento en la demanda de plazas de aparcamiento, se puede plantear con la licencia la exención total de la dotación de plazas de aparcamiento en aplicación del artículo 7.5.8, criterios de excepcionalidad, como viene haciendo este Equipo de Gobierno con todos los planes especiales de este tipo para evitar la sobresaturación del tráfico, fundamentalmente en las zonas centrales de la ciudad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el debate. En primer lugar, tiene la posibilidad de intervención el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días.

Señor delegado, ¿verdad que los expedientes que vienen a la aprobación definitiva en este Pleno ya han sido retirados y debatidos en anteriores comisiones? ¿Verdad que sí? Pues mire, en Ciudadanos ya estamos bastante cansados de la ida y venida de los expedientes a la Comisión de

Urbanismo, y hoy nuevamente en el Pleno vuelve a retirar un expediente antes de su votación. Así que se lo vuelvo a repetir por enésima vez, y se lo repetiré cada vez que se retire un expediente por errores o dudas en cuanto a la forma de tramitación como por el objeto del instrumento de planeamiento. Usted ha dicho que era una cuestión de sensibilidad. Esa sensibilidad usted la conocía desde el principio, por eso no me vale, señor Calvo; no me vale esa justificación. Este grupo ya se lo ha dicho en muchas ocasiones, y se lo repetiremos y no nos cansaremos de decírselo, consideramos que hay una falta de rigor y de criterios objetivos con respecto a la tramitación de los expedientes, lo que provoca una gran inseguridad jurídica, empezando por los administrados, siguiendo por los funcionarios, que no saben a qué atenerse, para terminar por los grupos de la Oposición que todos los meses asistimos perplejos esperando a ver qué expediente se descuelga de la comisión o del Pleno en este caso.

Y estamos seguros que no se trata de una estrategia, más quisiéramos que usted, señor delegado, tuviera una. Yo creo que es una cuestión simplemente como consecuencia de su mala gestión. Mire, la Comisión de Urbanismo tiene un carácter eminentemente técnico, donde se examinan los expedientes para dictaminar su validez o no, y a partir de ahí, se pasa al debate político, si procede. En una comisión técnica nunca podremos votar a favor de un expediente mal tramitado, porque lo que se vota es tanto la forma como el fondo. Por lo que, insisto, desde Ciudadanos queremos respetar el procedimiento para devolver a la Administración el crédito y la confianza perdida en los últimos años, y eso solo se alcanza cumpliendo escrupulosamente el procedimiento administrativo.

Señor Calvo, ¿no tiene usted suficientes técnicos, jefes de departamento, subdirectores, directores generales para revisar los expedientes? Alguien de su equipo tendrá que hacerse responsable de la tramitación, creo yo, que los expedientes vayan correctamente tramitados es algo que su equipo debería saber hacer. Desde Ciudadanos, no olviden que vamos a estar vigilantes para que esto sea así, que es lo que nos corresponde para hacer una Oposición seria y responsable y, sobre todo, porque el administrado no tiene la culpa de su tramitación.

Mire, le hemos agradecido la posibilidad que nos ha dado a los grupos de estar presentes en las preparatorias de la comisión. Sin embargo, en las sesiones de la Comisión de Urbanismo asistimos perplejos a la aprobación de expedientes como estos que hoy nos trae, que son una auténtica chapuza en cuanto a la tramitación se refiere. Y no es nuestra intención que los expedientes puedan ser tumbados por los tribunales por un defecto de forma o de fondo; no todo vale. No vamos a permitir que se judicialice el urbanismo de Madrid; no vamos a permitir que el urbanismo se haga a golpe de sentencia; no lo vamos a permitir porque el urbanismo en Madrid lo hacemos los madrileños, por lo que, en ningún caso, seremos cómplices

necesarios para aprobar los expedientes de cualquier forma, con errores de forma, con errores de fondo, con errores materiales o con errores de bulto. No vamos a votar a favor porque flaco favor haríamos a los administrados. Si tanto ustedes como el Partido Popular consideran que deben aprobar como sea, pues, allá su conciencia, desde luego que la política es cierto que hace extraños compañeros en el urbanismo. Eso sí, señor delegado, no olvide que la responsabilidad de estos expedientes corresponde al Equipo de Gobierno.

Con respecto al expediente Maestro Victoria, 8, que nos ocupa, decirle que en este expediente ustedes primero nos dicen que hay un error material y ahora lo traen a este Pleno después de que en el propio expediente, ya se lo dije a la comisión, figurase que el 3 de mayo se completó la documentación presentada, después de que se aprobase en Junta de Gobierno el 1 de septiembre de 2016 y que más tarde, en diciembre, le hagan aportar al interesado una nota registral; documento que es lo primero que se debe pedir, documento que deberían habérselo pedido, insisto, al principio de la tramitación del expediente y no al final. Y yo le pregunto, ¿cómo es posible que se les pase un aporte de documentación de este calado? Esto es un despropósito que sufren los interesados y que, desde luego, Ciudadanos no va a pasar por alto. ¿Usted cree que es de recibo, señor Calvo? ¿Cree que esto es serio? Permítame que dudemos de su tramitación y de su gestión y, desde luego, de los problemas que pueda acarrear este tipo de gestión.

Y ya como conclusión, y vuelvo a repetirlo, nos gustaría pedirle que sería bueno para todos que se estudiaran los expedientes con más cuidado para evitar situaciones como las de este mes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, el Grupo Municipal Socialista, no sé de ustedes quién va a intervenir.

La señora González tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Como el delgado ha hablado del punto que ha retirado en esta intervención sobre Divino Pastor, 9, tan solo decir que los motivos que ha dado nos gustaría que nos contara la verdad, como mínimo.

Ayer, a las 17:34, el Patio Maravillas emite un comunicado frente a la aprobación de planes urbanísticos y licencias turísticas en nuestro barrio y en nuestra ciudad, y a las 19:48 se retira el punto sobre Divino Pastor del Pleno del Ayuntamiento. Primera victoria. Es el tuit del Patio Maravillas. Yo me enteré por el tuit del Patio Maravillas, a quien se lo agradezco...

*(Aplausos).*

El año pasado, en la comisión de diciembre lo retiró por errores materiales, ese y otros tres

puntos. Llegamos a la comisión de enero y los errores materiales no existían. En la comisión dijo que lo llevaba y lo trajo. Votaron ustedes dos a favor, el Partido Popular y Ahora Madrid, y ahora lo retira para hablar con los vecinos. ¿Usted entiende que esto no se lo cree nadie? Yo, si quiere, me pongo una peluca y hago como si fuera boba pero esto es un problema, se lo dije ayer y se lo vuelvo a repetir: esto es el enfrentamiento de las dos almas. No sé en qué lado está, no sé si lo volverá a traer el mes que viene, pero retirar expedientes y traerlos al mes que viene idénticos lo hemos vivido, en Mercadona, ya sabemos el resultado, si quiere traerlo aquí. Si lo va a traer tal cual, porque esto es un problema de ideología, no entiendo para qué lo retira. ¿No ha tenido tiempo de hablar con los vecinos y con qué vecinos sobre esto? ¿Esto es un problema vecinal o esto es un problema que va mucho más allá? Usted sabe lo que trae en este expediente.

Discrepo con el señor Bosco Labrado. Yo creo que usted es plenamente consciente de lo que lleva en ese expediente y, a pesar de ello, lo lleva. Esto es un problema ideológico que tiene en su grupo grave y lo retira por lo que lo retira, y usted lo sabe. ¿Vendrá el mes de febrero? Lo sabremos. ¿Qué pasará en su grupo? Lo veremos. Pero, al menos, díganos la verdad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra... No sé si va a intervenir... El señor Martínez-Almeida, perdón, en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nunca pensé que le tendría que agradecer algo al Patio Maravillas, pero se lo tengo que agradecer porque yo también me enteré por el tuit del Patio Maravillas. Yo creo, señora González, y usted no sea modesta, que usted tiene hilo directo con Ganemos y el Patio Maravillas.

*(Risas).*

Seguro que se enteró por ese hilo directo, no por un tuit en su caso, que tiene mejores relaciones que nosotros sin lugar a dudas.

Mire, señor Calvo, el problema que hay aquí es que usted ha faltado a su palabra y usted ha mentido, y no es una impresión subjetiva que pueda tener el Grupo Municipal Popular, es que les voy a leer el acta de la comisión del mes de diciembre, en la que usted dice respecto de este expediente que recibiremos toda esa información respecto a los errores materiales antes de elevar a Pleno, cosa que haremos con toda seguridad en el siguiente pleno y en la siguiente comisión. Y, efectivamente, usted lo eleva en la siguiente comisión. ¿Y sabe qué es lo que dice? Literalmente: traeremos los expedientes en el siguiente Pleno y verán cómo la situación es tal cual se la estoy contando. Ha

mentido. Ha mentido, señor Calvo, o le han obligado a mentir, que también es otra opción, porque si este expediente viene desde el mes de diciembre, ¿de verdad pretende, como le ha dicho la portavoz socialista, que nos creamos que a última hora ustedes son sensibles a una serie de asociaciones vecinales que les han pedido por favor una consulta? Cuando el Patio Maravillas y Ganemos con este tema lleva desde hace dos meses, cuando le dijimos en la comisión del mes de diciembre, señor Calvo, que usted retiraba ese expediente porque venía de una reunión con la alcaldesa y el resto del Equipo de Gobierno donde se le había exigido que retirara esos expedientes de la comisión y usted lo negó. Y era completamente cierto. Ahí también mintió. Y tiene usted un problema de credibilidad; tiene un problema de credibilidad con los suyos, con nosotros y con los madrileños. No le creen ni los suyos ni nosotros ni los madrileños, y se tiene que plantear de verdad si puede seguir ejerciendo sus funciones como concejal de Desarrollo Urbano Sostenible en estas condiciones. Porque ya no es el mensaje que les transmite a los suyos, es el mensaje que les transmite a los que quieren venir a Madrid...

*(Observaciones de la señora González Fernández).*

Señora González, cuando digo los suyos, por ahora me sigo refiriendo a ellos, no a nosotros. No me diga eso.

¿Qué mensaje le está transmitiendo usted a los inversores en Madrid? Que tramita, que aprueba pero que no eleva al Pleno para su aprobación definitiva. Se lo dije ayer con Berrocales y no me quiso responder. Le dije específicamente: ¿va a cumplir usted con la palabra dada en Berrocales? Y no quiso responder, como tampoco va a responder hoy. Ha incumplido su palabra, pero ¿cómo va usted a seguir siendo concejal de Desarrollo Urbano Sostenible en estas condiciones? No puede, no tiene capacidad, no tiene credibilidad, señor Calvo. Ha mentido, que es lo más grave de todo, que ha mentido en Pleno, ha mentido en comisión, y este asunto no va a venir al próximo Pleno porque su grupo se parte. Tan sencillo como eso. Y eso es por lo que no ha venido ni vino a la comisión de diciembre, ni vino al Pleno de diciembre ni viene al Pleno de enero ni vendrá al Pleno de febrero, porque su grupo se parte. Lo mejor que puede hacer es reconocerlo y, por fin, en todo este asunto decir una verdad, que hasta ahora no ha dicho ninguna.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Calvo para concluir el primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, estábamos hablando del punto 8 pero, bueno, en fin...

Señor Labrado, le agradezco su vigilancia. Le aclaro que la discrepancia en torno a la superficie del local, que es el elemento por el error material que se identifica antes de elevarlo a la comisión anterior, no es objeto en sí del Plan Especial. Es decir, el local es el que es, tiene la superficie que tiene y lo único que ocurrió en ese momento es que se identificó que en una parte de la ficha aparecía 527 m<sup>2</sup>, si no recuerdo mal, y en otra 534. Lo que se hizo para desmontar toda esta construcción que usted plantea fue solicitar al propietario una copia de la ficha registral para aclarar exactamente la superficie del local, aunque, como le digo, no es objeto del Plan Especial. Por tanto, efectivamente, la información estaba completa, otra cosa es que los servicios técnicos entendieran que era más recomendable contar con la superficie exacta que dispone el local.

En cuanto al expediente al que nos referíamos anteriormente o al que se referían, les dijimos lo que era y lo que sigue siendo. El expediente de Divino Pastor tenía un problema en cuanto a que los servicios jurídicos consideraban que había que justificar mejor que se tratara de un Plan Especial de Control Ambiental de Usos y no exclusivamente de un plan especial, como el instrumento más adecuado para tramitar este proyecto, simplemente por el hecho de que el Plan Especial Urbanístico de Control Ambiental de Usos es un instrumento, como ustedes bien saben, más completo que el propio Plan Especial, aunque los propios servicios jurídicos decían que perfectamente se podía tramitar mediante Plan Especial. Igual es una discrepancia estrictamente jurídica pero consideraban que era importante dejarlo claro en el expediente jurídico y así se planteó.

Con independencia de esa cuestión, evidentemente nosotros cuando identificamos que se produce un problema, una inquietud, un malestar por parte de determinados colectivos, que además están muy preocupados, y es una cuestión que compartimos, con la proliferación de alojamientos turísticos en el centro, nosotros entendemos, y lo he dicho pero lo repito, que, como hemos hecho en otras ocasiones, nos reuniremos con estos colectivos, hablaremos con ellos, les explicaremos este plan especial qué contenido tiene, por qué efectivamente cumple la normativa y cumple la legislación y, por lo tanto, su tramitación debe continuar, pero evidentemente también pondremos encima de la mesa las medidas que el Ayuntamiento de Madrid está poniendo en marcha y está trabajando para poder poner control o para poder acotar este tipo de usos o de cambio de uso. Y, por tanto, seguiremos con la hoja de ruta prevista, evidentemente, y en el próximo Pleno usted, señor Martínez-Almeida, tendrá que rectificar como tantas veces ha rectificado cuando ha visto que, efectivamente, lo que decíamos se ha terminado cumpliendo a pesar de todas sus elucubraciones y de todas sus fantasías.

También quiero recordarle una cuestión: el Ayuntamiento de Madrid, el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible tiene la potestad del

planeamiento, que esto a veces es algo que a ustedes se les escapa.

Es decir, los instrumentos de planeamiento que se tramitan, nosotros tenemos la potestad y la capacidad para tramitarlos; no son actos reglados en sí. Es cierto que cuando se cumple una normativa, cuando se cumple la legislación, evidentemente, para inadmitir algo pues hay que justificarlo, pero la potestad de planeamiento la tiene el Ayuntamiento y, en esa línea, nosotros seguiremos trabajando para garantizar que la ciudad tenga un desarrollo equilibrado y, desde luego, para evitar situaciones conflictivas que a futuro nos cueste o sea mucho más problemático corregir, como ocurre en este caso con el alojamiento turístico, que queremos evitar situaciones como la que hoy tienen ciudades como París o Barcelona porque entendemos que ese tipo de situaciones no benefician a nadie.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Comenzamos el segundo turno de debate. De nuevo tiene la palabra el señor Labrado por tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy brevemente decirle que la superficie es un elemento que se debe conocer desde el principio, y que nos llama la atención que la Junta de Gobierno lo aprobase el 1 de septiembre de 2016. La alcaldesa no sé qué opinará al respecto, pero es muy llamativo que el 1 de septiembre de 2016 se apruebe por la Junta de Gobierno y luego le surjan estas dudas que usted ha justificado con temas de sensibilidad cuando, yo insisto, se trata de errores de bulto.

Y nada más, simplemente decir eso. Muchas gracias.

**La Presidenta:** ¿El Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No voy a intervenir.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Me dice que tengo que rectificar. Señor Calvo, le vuelvo a decir lo mismo: aquí tienen el acta de la comisión de diciembre, del pleno de diciembre y de la comisión de enero. ¿Quién ha mentado? ¿Quién ha mentado? ¿Quién dijo que con total seguridad iba a venir a este Pleno? Y no viene porque haya colectivos vecinales, le vuelvo a insistir, viene porque el Patio Maravillas, del cual forman parte integrante varios de los concejales que ahí se sientan, les dice que no se aprueba este expediente. Sencilla y exclusivamente por eso.

Por cierto, señor Soto, espero que en el registro de *lobbies* la primera entidad que se inscriba sea el Patio Maravillas.

(Aplausos).

Es la primera entidad que se debe inscribir en el registro de *lobbies* del Ayuntamiento de Madrid porque, sin lugar a dudas, es el *lobby* más potente que hay por lo menos en el urbanismo madrileño, sin lugar a dudas.

(Aplausos).

El *lobby* más potente y el que está...

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

La señora Maestre me dice que qué cara tengo. Desconozco el porqué; desconozco el porqué, señora Maestre, pero esto lo para el Patio Maravillas. Lea usted los tuits de ayer.

Por cierto, el comunicado del Patio Maravillas contra la especulación en Madrid que cuelgan en Twitter ayer es de lo más hilarante que yo he leído nunca. Empieza por denunciar el caduco modelo liberal de Esperanza Aguirre, que es una de sus principales obsesiones; tan caduco, que seguimos y seguiremos ganando las elecciones en Madrid.

(Aplausos).

Esa es la caducidad del modelo liberal de Esperanza Aguirre: seguir ganando las elecciones en Madrid.

Y luego hablan, como siempre, de la gente y la ciudadanía. Y entonces dicen que hay un clamor social.

(Risas).

Si me permiten, podemos estar diez segundos en silencio a ver si escuchamos ese clamor social en la calle, porque no hay absolutamente ningún clamor social del Patio Maravillas. Acudo a una expresión que ya hice en su momento: hay un clamor facial del Patio Maravillas. Eso es lo que tiene; social no, facial. Ya está bien de que en esta ciudad se dirija por entidades que ni siquiera se quieren inscribir en un registro de asociaciones para tener derecho, porque creen que tienen más derechos que cualquiera de nosotros.

(Aplausos).

Creen que tienen más derecho; y con este gobierno desde luego, señor Calvo. Usted siempre ha hecho de su gestión un mantra, que usted cumple la ley y ejerce un gobierno responsable. Por favor, asúmalo de verdad, traiga al próximo Pleno este asunto y deje al Patio Maravillas de lado, porque el Patio Maravillas no hace nada por esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo, para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, no voy a hacer más comentarios.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Sí, pues estamos en disposición, y como acaba de indicarme la Alcaldía, estamos en disposición de someter a votación el punto número 8 del orden del día.

**La Presidenta:** Como señala el señor secretario, vamos a votar el punto número 8. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Queda aprobado por mayoría.

Pasaríamos al punto número 9.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (18) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para inadmitir a trámite los recursos extraordinarios de revisión y las revisiones de oficio instadas por particulares del Acuerdo del Pleno, de 31 de enero de 2012, por el que se aprobó el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Catalina Suárez, 16. Distrito de Retiro.**

**El Secretario General:** Según me han ido comunicando los distintos portavoces de los grupos, se ha llegado al acuerdo de que no habría intervenciones en este punto, por lo que el punto número 9 podría someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Continuamos.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

Por lo que podríamos pasar al apartado de proposiciones de los grupos políticos municipales.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 10. Proposición n.º 2017/8000109, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando “que la Administración municipal en ejercicio de las facultades de revisión que le corresponden, anule la Resolución de 5 de diciembre de 2016 del Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Madrid de dudosa legalidad y contraria a los acuerdos Plenarios de 27 de junio y 23 de diciembre de 2016 (proposición 2016/8002254) y en ejecución de dichos acuerdos plenarios la Alcaldesa someta al Pleno el Acuerdo estimatorio de la iniciativa presentada por Residencial Metropolitana S. Coop. Mad”.**

**El Secretario General:** Señalar que el punto número 10, que contenía la proposición número 2017/8000109, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, fue retirado ayer mediante escrito presentado con esa fecha y número de anotación 2017/0147, por lo que pasaríamos directamente al punto número 11.

*(Se retira la precedente proposición por su autora, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 11. Proposición n.º 2017/8000114, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se inste al Gobierno de la Nación para que proceda a valorar y tramitar una ampliación por otros cuatro años de la denominada moratoria hipotecaria, contenida en el apartado 1 de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social y que el Ayuntamiento de Madrid comience a estudiar el impacto de la finalización de esta medida en la ciudad de Madrid, así como respecto de las medidas de alternativa habitacional que ello supondría.**

**La Presidenta:** Comenzamos el debate de la propuesta. Intervendrán la señora Higuera y la señora González.

La señora Higuera tiene la palabra en nombre del gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Buenos días.

El Real Decreto Ley 1/2015, de 27 de febrero, amplió durante dos años la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, que suspendía de manera inmediata los desahucios de las familias en riesgo de exclusión.

La verdad es que tuvo escaso efecto real debido a la dificultad de cumplir los requisitos legales que exigía. Demasiado ruido para tan poco resultado en términos de protección de los deudores hipotecarios.

El Real Decreto Ley de 2015 mejoró en parte la situación, ya que partía de que los males a los que los deudores hipotecarios se enfrentaban no eran fruto de una situación económica puntual, sino que eran factores estructurales de nuestro sistema.

Pese a la mejora macroeconómica de la que alardea el Gobierno de la nación, en nuestro país todavía existen 4.200.000 parados, de los que más de 1 millón llevan más de dos años en una situación de desempleo, y hay más de 1.300.000 hogares en los que todos sus miembros están en paro.

Todo ello hace pensar que la grave situación social que vino a justificar una medida como esta en 2013, y se prorrogó en 2015, no ha desaparecido. Desde el Ayuntamiento, en estos veinte meses de gobierno, nos estamos esforzando al máximo para

contribuir a paliar esta situación. Hoy mismo estamos interviniendo en seis lanzamientos —le repito, en seis lanzamientos—, tratando de llegar a acuerdos y paralizarlos.

De ahí que solicitamos al Pleno instar al Gobierno para que valore y tramite una ampliación durante cuatro años más de la denominada moratoria hipotecaria que contiene la Ley 1/2013. Y confiamos en recabar el apoyo tanto de Ciudadanos como del Partido Popular porque debe primar, ante todo y sobre todo, la idea de que estamos ante una garantía de derechos humanos: el derecho a la vivienda, que forma parte absolutamente radical de la dignidad humana.

Por todo ello, creemos que está más que justificada una ampliación de esta medida legal mientras que se ultima la necesaria reforma del sistema hipotecario español, que deberá integrar este mecanismo para asegurar, como señala el propio Decreto Ley de 2015, mejorar la justicia y el bien común.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, la señora González tiene la palabra por el Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial indican un incremento del 21 % en el tercer trimestre de 2016 de los lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior.

El gran damnificado jurídica y económicamente de la actual crisis ha sido el ciudadano, que se ha visto inmerso en un consumo de créditos y de compra de vivienda.

Para poder acceder a una vivienda, las familias contrajeron hasta el año 2007 hipotecas de hasta cuarenta años, comprometiendo en muchos casos más del 50 % de sus ingresos. En muchas ocasiones, las hipotecas se concedieron por un importe superior al cien por cien del valor de la tasación, frente al 80 % exigido por la Ley del Mercado Hipotecario, lo que supone una exposición desmesurada al riesgo, que ha sido alentada por las propias entidades financieras así como por los organismos reguladores y supervisores.

No hay que perder de vista que las condiciones en las que se concedieron muchos de esos préstamos fueron precarias y lamentables para los ciudadanos: cláusulas abusivas, engaños en la tasación, productos tóxicos vinculados y nula evaluación de la capacidad de pago y, por tanto, del riesgo por parte de las entidades financieras.

Además del estallido de la burbuja inmobiliaria y la posterior crisis financiera y económica, otras muchas circunstancias han dejado a millones de

familias en situaciones económicas dramáticas, que no parecen coyunturales sino más bien estructurales, lo que hacen que estos hogares no puedan afrontar el pago de sus obligaciones crediticias y, dado el volumen y la trascendencia, a la cabeza se encuentra la hipoteca.

La situación de crisis económica por la que atraviesa nuestro país ha llevado a que se adoptaran, aunque parcialmente y sin carácter de globalidad, simplemente con una naturaleza de parcheado continuo y a destiempo, una serie de medidas de protección de aquellos deudores hipotecarios con dificultades para hacer frente al pago de sus viviendas, medidas que en realidad deben de tener en cuenta el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, tal y como consagra la Constitución en su artículo 47. Así se promulgó el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos, que contiene un código de buenas prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual; y el Real Decreto 27/2012, de 15 de noviembre, de Medidas Urgentes para Reforzar la Protección de los Deudores Hipotecarios.

Éstas medidas fueron totalmente insuficientes y dieron lugar a la necesidad de aprobar la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de Medidas para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios, Reestructuración de Deuda y Alquiler Social, que estableció, en su artículo 1, que hasta transcurridos cuatro años desde su entrada en vigor no se procedería al lanzamiento, cuando en un proceso judicial o extrajudicial de ejecución hipotecaria se hubiera adjudicado al acreedor o persona que actúe por su cuenta la vivienda habitual de personas que se encuentren en los supuestos de especial vulnerabilidad y en las circunstancias económicas previstas en la norma.

El próximo 15 de mayo expirará ese plazo fijado por la denominada moratoria hipotecaria, a la que se han acogido hasta la fecha, según el Ministerio de Economía, 22.850 familias. No habiendo mejorado las circunstancias económicas de las familias, es fácil imaginar la angustia por la que afrontan el fin de la moratoria, viendo cómo vuelve a cernirse sobre ellas el riesgo de exclusión social.

Por todo ello, antes de que se pueda modificar la normativa hipotecaria sustantiva, concursal y procesal existente, que ya hay un compromiso por parte del Congreso de los Diputados, les pedimos que instemos al Gobierno la adopción de una prórroga de la moratoria que permita tomar aire a los ciudadanos deudores de buena fe.

Actualmente, ante la escasez de medidas para hacer frente a los desahucios de familias en riesgo de exclusión social y ante la expectativa de que el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 pueda contemplar nuevas medidas tendentes a frenar el drama de los desahucios, tal y como se ha aprobado en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, consideramos que es necesario

prorrogar la suspensión de lanzamientos a las familias en situación de especial vulnerabilidad, con el objeto de evitar que pueda volver a materializarse el riesgo de exclusión social.

Esta medida ya ha sido planteada por mi grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, con la proposición registrada el pasado 18 de enero de 2017; no obstante, pedimos que todo el Pleno apoye esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el primer turno de debate. La señora Villacís tiene la palabra por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Efectivamente, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, nos parece lógico y nos parece de sentido común.

También queríamos decir que esto es solo una parte de la realidad, y además es una parte muy pequeña, porque hablamos muchísimo de los desahucios, cuando el gran drama o, por lo menos, mayoritariamente lo que está ocurriendo en Madrid son problemas con los lanzamientos, que hablamos de los alquileres. Muchas veces, cuando nos centramos solo en el tema de los desahucios, solo estamos abordando de forma parcial y muy miope la realidad.

Dicho esto, es verdad que es un problema, y lo tenemos en Madrid. Según los datos y el informe al que ha hecho referencia la señora González, estamos en unas cifras inaceptables, 2.982 desahucios en el tercer trimestre del año en la Comunidad de Madrid; esto todavía queda lejos de nuestras cifras antes del año 2007. Creo que tenemos que poner todos de nuestra parte para hacerlo.

Pero lo que también tenemos que pensar es que tenemos que ser útiles. ¿Qué ha hecho mi grupo parlamentario? Pues ha tratado de ser útil, ha tratado de mirar qué es lo que podemos hacer para servir a los ciudadanos de la mejor manera; y no solo atender a lo urgente, porque recordemos que cuando hablamos de moratoria, no dejamos de hablar de una situación en precario, no dejamos de dar un balón de oxígeno con un poquito de oxígeno más, pero que no estamos atendiendo a la realidad, no estamos poniendo más que un parche a la situación que tenemos. ¿Qué proponemos entonces? Pues proponemos lo que básicamente hemos hecho en el Congreso: cuando hemos tenido que pactar con el Partido Socialista, hemos pactado dentro de nuestros puntos, precisamente una medida que ahora mismo se va a recoger en el Congreso; cuando pactamos con el Partido Popular, hicimos exactamente lo mismo, creo que era el punto 64, si no me acuerdo. Y eso es lo útil y eso es lo importante: sentarte, que te dé igual quién lo esté

proponiendo, y realmente pensar en la pluralidad de los ciudadanos.

Lo que le pedimos a este Ayuntamiento ahora mismo es que, en coherencia, haga lo mismo, porque nos podemos sentir nuevamente a instar — es, parece, lo que se nos da muy bien hacer aquí; yo a esto le he bautizado, en alguna ocasión, «tú la llevas»—, pero, realmente, ¿qué estamos haciendo en este Ayuntamiento para paliar esta situación?

Miren, algunos de los colectivos vulnerables de los que hablaba esta norma eran familias numerosas. ¿Se acuerdan cómo les han tratado ustedes con el IBI a las familias numerosas? Si quieren, yo se lo recuerdo. Otro de los colectivos eran familias monoparentales. ¿Se acuerdan de lo que hicieron con nuestra enmienda para beneficiar a las familias monoparentales en el acceso a los servicios culturales y sociales? Si quieren, yo se lo recuerdo, lo votaron en contra solo por el hecho de que lo presentamos nosotros. No están ustedes ayudando a estos colectivos. ¿Han construido alguna vivienda social? Pues, no, la verdad es que hasta la fecha no han construido ni una sola vivienda social. La Oficina Hipotecaria, ¿dónde están los datos de la Oficina Hipotecaria? No están siendo ustedes transparentes en absoluto con lo que está realizando la Oficina Hipotecaria.

Y ya, por último, y como reflexión lo dejo, la próxima vez que decidan ustedes ejecutar el 25 % de las inversiones de este Ayuntamiento, igual, a esto que llaman ustedes el fondo buitres, tienen que decidir comprarle, en vez del edificio de Alcalá, 45, las viviendas que les vendieron el Partido Popular precisamente a esos fondos buitres, venta que ustedes tanto criticaban.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Chacón, en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Buenos días.

Hoy es la primera vez que tomo la palabra en este Pleno, por lo que quiero que mis primeras palabras sean de reconocimiento público para dos personas que mucho tuvieron que ver en esto de mi vocación como servidor público: mi padre, que es para mí el primero, el mayor y el mejor de mis referentes en política; y mi madre, de quien aprendí lo que implica ser y estar a la altura de las circunstancias de aquel que se dedica a esto del servicio público en la política.

(Aplausos).

Dicho esto, y sin más dilación, y entrando en materia de esta proposición que estamos debatiendo, he de comenzar diciendo que, sin lugar a dudas, la posibilidad de que una familia, debido a que se encuentra en dificultades para atender sus pagos, pueda ver incrementadas sus deudas o

llegar incluso a perder su vivienda habitual, supone un gran drama social. Ello implica que, desde las Administraciones públicas, se continúen adoptando medidas para garantizar que ningún ciudadano sea conducido a una situación de exclusión social.

El Gobierno de la nación, ante esta situación de desahucios, desde el 2012 ha adoptado distintas medidas: el Código de Buenas Prácticas, por ejemplo, el cual incluye, entre sus fases de actuación, la reestructuración de la deuda hipotecaria, una quita sobre el conjunto de la deuda o la dación en pago como medio liberatorio definitivo de la deuda; o el Fondo Social de Viviendas; o la suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales de determinados colectivos especialmente vulnerables, primero por un periodo de dos años y, luego, ampliado a otros dos años más, cuya última moratoria vence el próximo mes de mayo, y es el motivo y objeto de esta proposición que estamos debatiendo.

En eso estamos de acuerdo y estamos a favor de instar al Gobierno de la nación para prorrogar esa moratoria.

Pero la segunda parte de esta proposición que debatimos le implica muy directamente al Ayuntamiento de Madrid para que estudie con previsión y valore con antelación el posible impacto de la finalización de esta moratoria hipotecaria.

Señores de Ahora Madrid, señora delegada y señora alcaldesa, ustedes prometieron priorizar actuaciones municipales que permitieran soluciones habitacionales para toda la ciudadanía, ustedes se comprometieron a poner todos los medios y recursos municipales para la paralización de desahucios y desalojos de primera vivienda, así como para garantizar una alternativa habitacional a los madrileños.

Pues muy bien, los madrileños esperamos que esto sea una realidad, y para ello es necesario que ustedes hagan sus deberes. A día de hoy se observa ineptitud en la gestión, y uso los mismos términos que utilizó la señora Causapié, según se recogía ayer en un artículo de prensa, al referirse a la baja ejecución de vivienda pública por parte de este Ayuntamiento que solo ha puesto en marcha un 11 % de lo que prometió hacer en el 2016.

Señores del Grupo de Ahora Madrid, no es tiempo de promesas, es tiempo de cumplir sus promesas y sus compromisos. Este grupo, pero especialmente los madrileños, le pedimos que gobiernen con diligencia.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** A la señora González le queda un minuto y pico. Me dijo que no iba a intervenir más.

Pues tiene la palabra la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien. Muchas gracias.

Creo que está todo dicho. Contribuyamos en lo posible a paliar la angustia y el drama de tantas familias vulnerables que se encuentran al borde de la exclusión por la pérdida de sus viviendas.

Agradezco el voto favorable de Ciudadanos y el Partido Popular. Y nada más.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues a continuación, señor secretario.

**El Secretario General:** Creo que podemos someter a votación esta proposición.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Por unanimidad, ¿verdad?

**El Secretario General:** Así es.

(Aplausos).

¿Continuamos?

**La Presidenta:** Sí, por favor.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 12. Proposición n.º 2017/8000115, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se reconozca y apoye la labor a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 y que se inste a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a la apertura de una Comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas.**

**La Presidenta:** Comenzamos el debate de esta proposición.

Tiene la palabra la señora Maestre en representación del gobierno municipal por cinco minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Brevemente. Buenos días de nuevo.

El 24 de julio de 2013 se produjo en la curva de A Grandeira, en Angrois, el accidente ferroviario más grave de la historia de nuestra democracia. El tren Alvia 04155 descarriló en una curva peligrosa provocando 81 fallecidos y 145 heridos.

Una tragedia de estas características no tiene nunca una causa única y nada de lo que hagamos aquí va a poder reducir el dolor de las víctimas y de los familiares, pero las instituciones tienen el deber y la responsabilidad de analizar lo que hacen para poder mejorarlo, y eso no ha sucedido en este caso a lo largo de estos años. No se han dirimido las responsabilidades políticas, que sin duda existieron, teniendo en cuenta que estamos hablando de empresas públicas como Renfe y como Adif. Si hay una investigación judicial en curso, pero nunca se ha producido el necesario debate ni rendición de cuentas de los responsables políticos de la tragedia.

Como decía, ni el gobierno de Feijóo en Galicia ni los ministros Pastor y De la Serna, que sí apoyó la causa de la plataforma de los afectados cuando era alcalde de Santander, pero no ahora que es ministro. Se constituyó en el Congreso de los Diputados una subcomisión técnica que ni siquiera trató en detalle este accidente sino el conjunto de los accidentes ferroviarios y que la propia Unión Europea le criticó su falta de independencia y de rigor en esta investigación que puso en marcha el Gobierno de España.

Lo que piden las víctimas y los familiares es sencillo y es de sentido común: primero, que nunca más se les falte al respeto como han hecho sucesivos dirigentes del Partido Popular; segundo, que los grupos políticos nos comprometamos a abrir una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados para esclarecer las responsabilidades políticas. Yo creo que es no solo el debido respeto que se le debe a los familiares y a las víctimas de esta tragedia sino que también es de sentido común que las instituciones tienen que rendir cuentas ante los ciudadanos y, por lo tanto, les pido su voto favorable a esta moción en honor a las víctimas y a los familiares y en la debida responsabilidad que tienen que tener las instituciones con la ciudadanía.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el primer turno de debate.

Tiene la palabra la señora Domínguez Soler en representación del Grupo Municipal Ciudadanos por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Tal y como recogen las declaraciones de la propia Asociación de Víctimas del Alvia 04155, son víctimas y familias de víctimas que necesitan saber la verdad y la justicia en un sentido amplio. Esa verdad y esa justicia han de alcanzar también a los responsables políticos que antepusieron sus intereses y forzaron los plazos y la puesta en servicio de esa línea y ese tren que nos ha traído tanto sufrimiento.

Nuestro compañero Fernando Navarro ha dicho en el Congreso de los Diputados: «no es infrecuente que las inversiones no se midan en función de su rentabilidad social o de su utilidad social sino por su retorno en votos».

¿Existió esta tentación en el caso de Angrois? ¿Pudo existir prisa por cortar alguna cinta? Y si esta prisa existió, ¿determinó la realización de cambios no previstos en el proyecto original o impidió que se realizaran los estudios de evaluación de riesgos oportunos? Supongo que son estas preguntas las que víctimas y familiares de las víctimas necesitan que sean contestadas.

El Grupo Municipal Ciudadanos desde esta corporación quiere contribuir a que el rédito electoral sea definitivamente separado de las decisiones sobre inversión.

Las inversiones son para crear utilidad social no para comerciar electoralmente con ellas. Esto vale para el triste caso del Alvia como para el resto de decisiones políticas sobre inversiones en todo momento y en todo lugar; por supuesto, aplíquese en esta corporación también.

Nuestro grupo municipal va a apoyar esta propuesta de dos puntos. En cuanto al primer punto, reconocer y apoyar la labor de la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155, todo nuestro reconocimiento, todo nuestro apoyo; sí, es un sí con mayúsculas. En cuanto al segundo punto también, sin duda, pero no quiero a este respecto dejar de hacer un par de comentarios:

En primer lugar, todos sabemos que existen informes sobre el accidente, informes del Ministerio de Fomento para decidir si lo hizo bien el Ministerio de Fomento. Parece pues razonable que sea una comisión independiente la que elabore un dictamen más aséptico.

Y en segundo lugar, y en el mismo sentido que ya hemos pronunciado en aquella Cámara, queremos una comisión que no busque linchamientos, que no se utilice como arma electoral arrojada una comisión con la finalidad de aprender de los errores para evitarlos en el futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Silva en representación de Grupo Municipal Socialista por tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Vaya en primer lugar, tal como dice la proposición, nuestro reconocimiento y nuestro apoyo a las víctimas y familiares de las víctimas del accidente del Alvia 04155.

Efectivamente, en el Congreso de los Diputados mi grupo, el Grupo Socialista, presentó el 24 de julio de 2013 una propuesta para crear una comisión de investigación del accidente del Alvia, que posteriormente, por acuerdo de los grupos proponentes, también del Grupo Popular y de otros grupos, se convirtió en una comisión de estudio de la seguridad ferroviaria.

Esos trabajos se realizaron, creemos que fueron unos buenos trabajos, fueron aprobados con un amplio acuerdo en el Congreso de los Diputados, pero también es verdad y hay que reconocer que eso no ha dado plena satisfacción a las víctimas. Por tanto, nos sentimos como siempre cercanos a estas víctimas, como a cualquier otras víctimas de diferentes sucesos o acontecimientos que han ocurrido en la reciente historia de España. Y vamos a aprobar también el punto 2 de la proposición para que se inste a los grupos parlamentarios, a las Cortes Generales a la apertura de la comisión de investigación. Es algo que además hemos venido apoyando en diferentes ayuntamientos donde se ha venido presentando proposiciones similares a esta, y es la posición que también va a mantener este Grupo Municipal Socialista, nuestro apoyo, nuestro reconocimiento y nuestra solidaridad con las víctimas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva.

Continuamos.

Ahora tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, el señor González López por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Les confieso que me parece extraño estar debatiendo en este Pleno algo que sucedió en Santiago de Compostela. Dicho eso, también les confieso que no es una intervención fácil, es más bien todo lo contrario, porque hablamos de uno de los accidentes más terribles jamás sucedido en la historia de nuestro país. Todos recordamos las terribles imágenes del accidente, un accidente que conmovió a toda España, que nos entristeció y nos tuvo pendientes durante días de los afectados de este brutal y terrible accidente. Un accidente que

nunca debió de haber sucedido y del que debemos aprender para que nunca más vuelva a repetirse.

Señores concejales, para nosotros lo más importante son las víctimas, vaya por delante este compromiso y nuestro cariño y comprensión. Ellas deberían centrar nuestros esfuerzos, esfuerzos también encaminados a dar una explicación y un porqué. Como ha dicho el señor Ramón Silva, ya hubo una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados; también hubo una comisión de investigación de accidentes ferroviarios que estuvo trabajando y que sacó unas conclusiones, conclusiones que esperamos sirvan para que nunca más se repita una tragedia como esta.

En este sentido, mi grupo opina que no se debe escatimar ni un solo euro en seguridad. Sin duda, hubo una serie de errores, tanto en el aspecto humano como en el aspecto técnico, errores que no se pueden volver a repetir. Estamos a favor de que la justicia investigue todos los aspectos y, naturalmente, en este sentido, todo nuestro respeto a estas investigaciones judiciales.

Sin duda, si aún existe algún aspecto que no se ha aclarado, las instituciones deben de tener y poner a su disposición el máximo de colaboración. Esa es nuestra opinión. Existen aspectos sobre los que hay unanimidad, y esperamos que en ese sentido sirvan para que no se vuelva a repetir.

Pueden tener por seguro las víctimas que tienen todo nuestro apoyo y todo nuestro cariño. Únicamente me queda mandar un afectuoso abrazo y todo nuestro afecto a las víctimas y familiares, y desearles mucho ánimo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Maestre tiene la palabra para cerrar el primer turno de debate, bueno, el único turno de debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, presidenta.

Lo primero un saludo a los representantes de la plataforma que nos acompañan hoy aquí y que merecen nuestro reconocimiento, nuestro cariño y toda nuestra solidaridad.

(Aplausos).

Lo segundo, un agradecimiento a los grupos que de una forma clara han dejado su posición de voto, y una pregunta a la ambigüedad de la intervención del representante del Partido Popular porque no ha quedado muy claro, ha quedado claro que ustedes respetan los procesos judiciales —que digo yo que faltaría más—.

Y luego ha quedado claro también que se solidarizan ahora con las víctimas, aunque creo que son ustedes perfectamente conscientes de que los

representantes de su partido no lo han hecho ni en el Gobierno de la nación ni en el Gobierno de Galicia ni tampoco en el Congreso de los Diputados.

Dicho lo cual, si rectifican ustedes, que a lo largo de estos años hayan hecho exactamente lo contrario, es decir, obstaculizar cualquier tipo de búsqueda de responsabilidades políticas, además de las judiciales, si rectifican, bienvenido sea. Si hoy van a comprometerse de verdad con las víctimas y con los afectados, van a votar a favor y además van a impulsar en el Congreso de los Diputados que se ponga en marcha esa comisión de investigación, bienvenido sea, rectificar es de sabios, será un orgullo haber formado parte de este consenso unánime.

Me parece a mí que no, que no es lo que van a hacer y creo que es una pena porque después de las palabras y de las muchas palabras que ha utilizado usted en su intervención, de nuevo van a ponerse en contra de las víctimas, en contra de la verdad y en contra de la justicia. Nosotros por nuestra parte lo tenemos claro y seguiremos apoyando esta búsqueda de justicia y de verdad.

Muchas gracias.

(Aplausos.- Rumores).

**La Presidenta:** Muchas gracias. Guarden silencio.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Entiendo que se puede someter a votación el punto.

**La Presidenta:** Muy bien. Llevamos a cabo la votación de este punto 12.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muy bien. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 13. Proposición n.º 2017/8000116, presentada conjuntamente por las concejales doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se modifique el objeto de la Comisión de investigación, creada por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 2016, como Comisión no permanente del Pleno, el cual se extenderá únicamente a los siguientes asuntos concretos: la gestión de la EMVS y del Ayuntamiento en la enajenación de las 18 promociones de viviendas protegidas realizada en 2013; y el origen del endeudamiento de la EMVS y el posible perjuicio patrimonial realizado a las arcas municipales con dicha enajenación.**

**El Secretario General:** Señalar a este respecto que se ha presentado una enmienda, en tiempo y forma, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el número de anotación 2017/0143, a la que nos referiremos más adelante cuando llegue el momento de la votación.

Señalar también que este punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**La Presidenta:** Muy bien. Comenzamos el debate, tiene la palabra para la primera intervención la señora Higuera, en representación del Equipo de Gobierno por tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

El 30 de marzo de 2016 este mismo Pleno acordó, por amplia mayoría, la creación de una comisión no permanente de investigación para analizar el origen del enorme endeudamiento al que tiene que hacer frente el Ayuntamiento de Madrid y que limita cada día la capacidad de decisión y de gestión de esta corporación y de las que vendrán en el futuro.

¿Por qué comenzamos por la situación de la Empresa de la Vivienda y Suelo? Porque sin duda, de todas las decisiones políticas que la anterior corporación adoptó en lo que denominan gestión de la crisis, es la que más alarma social suscitó, por tratarse de un hecho básico para los ciudadanos, el

derecho a su vivienda, y por alcanzar a los sectores más vulnerables de la sociedad como son los beneficiarios de los Programas de Vivienda Pública Municipal.

La alarma social se objetivaba en informes de órganos de fiscalización, como la Cámara de Cuentas, que constató varias y serias irregularidades, además, de un importante quebranto para las cuentas municipales, sin hablar de la grave injusticia que suponía ese contrato de venta de viviendas. Todos conocemos la actuación del Partido Popular ante los tribunales, que han concluido en que el objeto de la comisión de investigación debería de ser más concreto.

Señoras y señores concejales del Partido Popular, aquí tienen ese un objeto concreto, la gestión de la Empresa Municipal de la Vivienda y del Ayuntamiento en la enajenación de las 18 promociones de viviendas protegidas realizadas en 2013, y el origen del endeudamiento de la Empresa Municipal de la Vivienda y el posible perjuicio patrimonial realizado en las arcas municipales con dicha enajenación. No participaron en la anterior comisión, fueron a los tribunales y estos les han dicho que es necesario un objeto concreto. Con el objeto concreto que acabo de leerles, ¿van ustedes a colaborar ahora en analizar lo que pasó? ¿Van a trabajar para ver qué controles fallaron, quieren contribuir a definir cuál es y dónde se encuentra el nivel de responsabilidad política?

Esta comisión no trata de revanchismos ni de causas generales, se trata simplemente de poder analizar y dar a conocer a la ciudadanía las decisiones que se tomaron en un momento de máxima tensión social y económica para las Administraciones públicas. Les invito a que colaboren en esta tarea que nos corresponde a todas y todos los que estamos hoy aquí.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, y también como parte de la intervención inicial, tiene la palabra la señora González, en nombre del Partido Socialista por tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En uno de los Plenos que hemos discutido la famosa comisión de investigación, les dije, y ustedes se encendieron, la bancada del Partido Popular se encendió, que ustedes querían parar la comisión de investigación por lo civil o por lo criminal, y al final la pararon. Y por ello les doy la enhorabuena, porque lograron su objetivo: parar, pero solo pararon la comisión y no pararon la verdad.

Todo el mundo sabe que ustedes utilizaron en la venta, en la enajenación de 1.860 viviendas públicas, la ley de la selva. Todo el mundo sabe que ustedes no utilizaron ninguno de los preceptos legales de la libre concurrencia y todo el mundo sabe que la Comunidad de Madrid fue el

colaborador necesario. Eso no lo consiguieron parar.

La Ciudadanía tiene claro que la operación que ustedes realizaron fue oscura y cruel, que vendieron las viviendas de la gente que más lo necesitaba en esta ciudad, tan solo para que sus amigos hicieran caja. Esto es lo que ustedes consiguieron, parar simplemente una comisión de investigación; la verdad prevalecerá, no tengan ninguna duda.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos ahora el primer turno de debate, o mejor dicho el debate, y tiene la palabra en primer lugar el señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días, muchas gracias.

La sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso número nueve de Madrid el 13 de diciembre, pone de manifiesto deficiencias en la forma decidida por el Pleno para llevar a cabo este cometido, pero no censura ni prohíbe la capacidad del Pleno de investigar, analizar y evaluar acontecimientos pasados. No hay desviación de poder como aducía el Partido Popular, hay falta de concreción pero no abuso de poder en forma de causa general, por lo que procede asumir lo dicho por el juez.

Por ello, es por lo que hemos presentado una enmienda que permita, con las máximas garantías de seguridad y legalidad, desarrollar los trabajos que permitan poner luz sobre las deficiencias, a tenor de las consideraciones de la Fiscalía de Cámara de Cuentas, sobre los indicios de irregularidades producidas con ocasión de la venta de más de 1.800 viviendas en octubre de 2013.

El 30 de junio de 2016 se publicó el informe de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid realizando las siguientes apreciaciones: se estima la inobservancia de los procedimientos establecidos para la enajenación de viviendas; no está motivado el precio de venta de las viviendas enajenadas; se observa falta de publicidad en la operación; el precio de la venta fue inferior al exigible según valores contables; ausencia de intervención de los inquilinos en la propia venta, es decir son argumentos contundentes. Confiamos en que ahora sí, antes de que finalice este primer semestre, seamos capaces todos de poder dar las explicaciones que los madrileños reclaman en este caso sobre la descapitalización de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo cuando su labor era más necesaria que nunca y sobre los fallos que se pudieran haber cometido en el control de la toma de estas decisiones.

Por último, nuestro mayor apoyo a todas las familias que vivían en estas 1.800 viviendas

damnificadas por esta nefasta gestión del Partido Popular.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Municipal Partido Popular, por cuatro minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

A mí me sorprende bastante que en una proposición de este calado, no solamente por lo que se propone sino por los antecedentes que tiene esta iniciativa de la Comisión de Investigación o de la causa general, pues los grupos proponentes ni siquiera hayan agotado el tiempo para explicar las razones de lo que hoy tenemos que votar, y a mí me parece, señora alcaldesa, a lo mejor, como siempre me paso pero le pido cierta flexibilidad ya que mis compañeros no han utilizado su tiempo, porque me parece muy importante que todos sepamos lo que estamos hoy aquí votando. Porque ustedes nos traen hoy a votación la modificación de un acuerdo plenario y la modificación de su objeto, es decir la modificación del objeto de la creación de una comisión de investigación que pretendía investigar toda la contratación que había hecho el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos durante doce años, durante los tres últimos mandatos del Partido Popular.

Ustedes ahora cambian esa iniciativa y nos proponen que votemos y aprobemos la modificación de ese acuerdo para restringirlo únicamente a la gestión de la EMVS y del Ayuntamiento en la enajenación de 18 promociones en el año 2013, el origen del endeudamiento y el posible perjuicio patrimonial y que además esto se haga en un plazo de tres meses, es decir, es un cambio sustantivo, y nosotros les preguntamos: qué es lo que ha pasado para que en estos diez meses después ustedes den un giro de 180º a su iniciativa inicial, porque, en fin, donde antes había una causa general, ustedes ahora proponen hacer una investigación sobre un asunto concreto. Bueno, pues lo que ha pasado, sencillamente, es que los tribunales le han dado la razón al Partido Popular, sencilla y llanamente eso.

Se estimó nuestro recurso, se declaró nulo el acuerdo plenario, y el propio juez en su sentencia pues dijo que lo que no se podía es organizar una comisión de investigación preventiva, a ver si algo se descubriera, que esto iba en contra de la normativa municipal y sin un objeto concreto, por supuesto, que esto contravenía el artículo 138 y que esto era un auténtico despropósito que no tenía ningún sustento legal.

Nosotros siempre dijimos que en el Partido Popular no nos oponemos a que se investigue la actuación de los gobiernos anteriores, aunque nosotros entendemos que desde un punto de vista democrático, en fin, los sistemas democráticos se fundamentan sobre todo en el control al gobierno por parte de la Oposición, no en el control del

gobierno y parte de la Oposición al resto de la Oposición o a lo que se ha hecho anteriormente.

En fin, en eso funcionan las democracias occidentales, por lo menos las que nosotros defendemos.

Y miren, sin entrar en el fondo del asunto porque no tenemos tiempo para ello y seguramente tendremos ocasión de hacerlo en el futuro, porque sinceramente juzgar con los ojos de hoy en día las difíciles medidas que gobiernos anteriores durante la mayor crisis económica que ha sufrido este país, precisamente gracias también a la magnífica gestión del mejor presidente del gobierno que ha tenido la democracia española, que es el señor Rodríguez Zapatero, venir ahora a juzgar con los ojos de hoy en día esas decisiones, nos parece un despropósito, pero nos parece legítimo. Pero pretender ir un paso más y pretender reprobar la gestión de un gobierno anterior, que tomó una decisión legal y por tanto legítima, a nosotros nos parece un auténtico despropósito, como lo es crear una causa general. El señor Sánchez Mato hoy debería tener la vergüenza torera de estar hoy aquí escuchando estas cosas, porque el inquisidor general de esta causa general ha sido él y al menos tendría que estar hoy aquí dando la cara.

En cualquier caso, señora alcaldesa, y termino, nosotros no tenemos claro qué es lo que votamos hoy, porque hay una proposición inicial de Ahora Madrid y del Partido Socialista, luego hay una enmienda de modificación del Grupo de Ciudadanos, que es una enmienda de modificación sustancial, porque en la primera proposición de lo que se trata es de modificar el objeto de una comisión anulada por los tribunales, y la proposición de Ciudadanos de lo que habla es de crear una nueva comisión de investigación y lógicamente, para que sepamos qué es lo que tenemos que votar, nos gustaría que se nos aclarara ese aspecto porque si la proposición original de Ahora Madrid y del Partido Socialista se somete a votación, nosotros sí quisiéramos solicitar, en aplicación del artículo 65.3, porque tenemos sinceras dudas de legalidad sobre lo que hoy se está votando y que el secretario pudiera informar a este Pleno sobre si nosotros podemos modificar un acuerdo plenario que ha sido declarado nulo por los tribunales. Es verdad que no es una resolución firme, pero también sería bueno que nos informaran si esa resolución finalmente es firme porque el recurso de apelación no prospera, las consecuencias jurídicas que tendría para el Ayuntamiento este nuevo acuerdo plenario, y como parece absolutamente fundamental que esto se nos aclare, nosotros nos reservamos nuestra opinión a las explicaciones que por parte de los grupos proponentes y también del Grupo Municipal de Ciudadanos se nos dé al respecto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora González tiene la palabra por cuatro minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Justificar la venta de vivienda pública de la gente que más lo necesita en esta ciudad, azotada por una crisis económica donde lo que fundamentalmente la gente se quedó es sin vivienda y además ustedes vendieron lo poco que tenían, justificar eso y calificarlo de legítimo, me parece absolutamente reprochable.

Respecto a sus dudas. Señor Henríquez de Luna, cuando usted quiere, bien que viene a solucionarlas. Le vamos a retirar todas sus dudas jurídicas para que otra vez no tengan que ir a los tribunales para intentar parar a la comisión, que este es su objetivo, este es su objetivo.

Vamos a aceptar la enmienda de Ciudadanos, y doy públicamente las gracias al Grupo de Ciudadanos por ella. Como no quiero acabar sin decir que agradezco muchísimo el trabajo de los funcionarios que hicieron en esa Comisión de Investigación, tanto al personal de Secretaría como a los agentes notificadores como a los funcionarios de todos los grupos municipales que emplearon gran parte de sus horas con muy pocos recursos.

Agradecer muchísimo los testimonios que se dieron en esa Comisión de Investigación, que fueron valientes para dar luz a tanta oscuridad. Recuperemos esos trabajos y cerremos un asunto que forma parte de la historia más negra de esta ciudad.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: A continuación tiene la palabra la señora Higuera para cerrar el debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

Pues una vez aclarado que vamos a aceptar la enmienda de Ciudadanos, creo que no deben tener ustedes ya ninguna reticencia a la hora de votar a favor. La señora Aguirre dijo el pasado 16 de diciembre: si hay algún indicio de algo concreto, votaremos a favor y asistiremos a la comisión. Solo espero que cumpla su palabra.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Señor secretario, para ordenar la votación.

**El Secretario General**: Bueno, pues varias cosas entonces.

En primer lugar, por el orden debido, preguntarle al concejal Henríquez de Luna si, efectivamente, ha pedido que este expediente quede sobre la mesa para que pueda emitirse el informe o informes que se han interesado en su intervención; es decir, es una petición en firme, no

solamente retórica, y si mantiene además esa petición.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Señor secretario, nosotros retiramos la petición de informe del artículo 65.3 porque se ha aceptado la enmienda de Ciudadanos; lo que pasa es que como eso no se nos había informado ni se nos había acreditado, nosotros teníamos lógicamente las dudas jurídicas que hemos planteado en mi intervención anterior.

**El Secretario General**: Perfecto, por tanto así constará en el *Diario*, que, efectivamente, esa petición inicial se retira por el autor por las razones expuestas.

En segundo lugar, resuelta esta primera cuestión, aunque la segunda se va a plantear — parece que también está resuelta, pero debe quedar constancia fehaciente—, la resolución del tercer teniente de alcalde de 28 de marzo de 2016, interpretaba el alcance y límites del artículo 85.6 y sistematizaba la forma de votar las enmiendas a las propuestas, proposiciones y mociones, y por tanto, en primer lugar, al amparo del apartado segundo de esa resolución, esta mesa debe preguntar a los autores de la proposición, aunque ya parece que han adelantado su posición, pero este es el momento procedimental adecuado: ¿Aceptan entonces que se vote con carácter previo la enmienda número 2017/143 del Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Sí.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Nuestra enmienda es lo primero que se está votando.

**La Presidenta**: El señor secretario lo ha explicado, lo volverá a explicar.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Por favor, no intervengan.

Señor secretario.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Pero, ¿por qué no hay segundo turno de intervención?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Una cuestión de orden, señora alcaldesa.

**La Presidenta**: Dígame, dígame.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: El señor Henríquez de Luna piensa que habría un segundo turno....

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna**

**Losada:** Es que, claro, la señora González ha intervenido.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Pero es porque es proponente.

No, yo lo que quería preguntar no era eso, señora alcaldesa, sino, si después de votar la enmienda de Ciudadanos queda algún texto vivo, porque yo pensaba que no porque lo ha aceptado el gobierno.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Iba a llegar a ese punto probablemente. Y también en este sentido igual, conviene aclararlo antes de continuar.

La enmienda fue calificada de modificación por parte de sus autores, pero si nos vamos a la literalidad del texto probablemente nos encontramos mas bien ante una enmienda no de modificación, sino de una enmienda prácticamente a la totalidad de la proposición inicial, puesto que tal y como también se ha adelantado por parte del concejal Henríquez de Luna, efectivamente la proposición inicial planteaba una modificación del acuerdo de 30 de marzo de 2016 y, sin embargo, la sensación que da —y habría que aclararlo antes de someterlo a votación para que no haya luego dudas— es que la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos es una enmienda a la totalidad, porque lo que plantea —corrijaseme si me equivoco— es que se cierra una página; es decir, la comisión de 30 de marzo de 2016 viene a desaparecer del sistema y nos encontramos ante la creación de una nueva con todos los efectos, es decir, que hay que empezar de cero al margen de las consideraciones que se hacen sobre la posibilidad de convalidar actos, de convalidar trámites. Es decir, a diferencia de lo que planteaba la proposición inicial, aquí partimos de cero, es decir que habrá que generar actos constitutivos de nombramiento de los miembros de la comisión, de nombramiento del presidente, es decir todos los trámites derivados de encontrarnos ante una nueva comisión. Esta es la cuestión que yo también quería plantear con carácter previo, para que luego no haya dudas.

Y en última instancia también, si esa interpretación que hace la mesa es la correcta, hay que entender lógicamente que la votación sería una; es decir, se vota la enmienda del Grupo Ciudadanos, y de aprobarse, decae automáticamente, sin necesidad de ulterior votación, la proposición 116, puesto que se produce un claro desplazamiento, si la interpretación es la correcta, de la enmienda respecto de la proposición.

**La Presidenta:** El señor Henríquez de Luna ha pedido una aclaración. Tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Yo quería, en nombre del señor Henríquez de Luna, pedirle a la alcaldesa que le conceda un minuto puesto que no ha tenido oportunidad de conocer

que se iba a aceptar la enmienda ni el informe del secretario.

**La Presidenta:** El señor Henríquez de Luna tiene la palabra. Yo sé que quiere aclarar algo, aclárelo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí.

Mire, señora alcaldesa, yo lo he dicho antes en mi primera intervención: yo no tenía toda la información de lo que se iba a votar. Parece ser que se había llegado ya a un acuerdo entre los grupos de Ahora Madrid, Partido Socialista y Ciudadanos de aceptar la enmienda transaccional o la enmienda de sustitución, o la enmienda de modificación o lo que sea la enmienda de Ciudadanos a la totalidad, pero eso a nosotros no se nos había trasladado, por tanto yo no estaba en condiciones para expresar la voluntad política de mi grupo; en estos momentos sí estamos en condiciones de hacerlo. Entonces, yo le pediría simplemente que me diera un minuto para expresarlo.

**La Presidenta:** Tiene usted un minuto para expresarlo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Mire, señora alcaldesa, como nuestra portavoz ha dicho de forma muy reiterada, el Partido Popular siempre estará favor de investigar cualquier actuación irregular y mucho menos ilegal que haya podido hacer el Ayuntamiento de Madrid en el pasado, en el presente y en el futuro. Esa es la razón por la cual nosotros hemos presentado una enmienda, que nos fue rechazada, pidiendo que se convierta la Comisión de Vigilancia de la Contratación en una comisión de vigilancia de la gestión municipal, de toda: de la pasada, pero también de la actual. Y eso en un futuro nos reservamos el traerlo en forma de proposición.

En cualquier caso, como yo creo que en este tema los antecedentes son suficientemente importantes y como, a nuestro juicio, en los trabajos de esa comisión, que ha sido anulada por los tribunales, no se ha acreditado el que se haya cometido ninguna actividad ilícita, nosotros nos vamos a abstener en la votación de este punto, pero les decimos públicamente a ustedes y a todos los madrileños que el Grupo Municipal Popular va a participar en los trabajos de la comisión.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias, señor Henríquez.

Ahora yo creo que ya podemos votar, ¿no, señor secretario?

**El Secretario General:** Yo creo que, entonces, aclarados todos estos, digamos, flecos que se han introducido como consecuencia del debate, estaríamos, efectivamente, señora alcaldesa, en disposición de someter en única votación la enmienda 143, a la que ya hemos

levantado el velo de cuál es su verdadera naturaleza: es una enmienda de sustitución. Por lo que, de prosperar —se recuerda que se requiere el voto favorable de al menos 29 concejales—, se vería desplazada automáticamente la proposición 116. Yo creo que esos serían los términos exactos de la votación.

**La Presidenta:** Gracias, señor secretario, por la clarificación.

Para la votación, y vamos ahora con ello: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado el texto de esta enmienda por mayoría cualificada suficiente y, por tanto, el acuerdo es válido.

**La Presidenta:** Muchas gracias, pues vamos a continuar.

(Aplausos).

*(Sometida a votación la enmienda con nº de registro 2017/8000143 sustitutiva de la iniciativa original, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 14. Proposición n.º 2017/8000118, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Área de Gobierno competente diseñe un calendario de actividades que sirvan de homenaje a la figura de la escritora Gloria Fuertes que contemple, como mínimo, los puntos que indica la iniciativa.**

**La Presidenta:** Muy bien, pues comenzamos el turno.

Tiene la palabra la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Alcaldesa, si me paso del tiempo le pido, por favor, que me lo descuenta de la segunda intervención.

En julio hará cien años que nació en Madrid Gloria Fuertes. Hasta para los concejales más jóvenes su obra es algo fresco y rebosante de vitalidad, algo a lo que hemos recurrido todos los que hemos sido padres para dormir a nuestros hijos.

Gloria Fuertes representa mejor que nadie la fuerza de la ternura infantil y el poder de la risa y el asombro de la niñez. Sé que esto resultará muy cursi para el señor Almeida —me alegro que se haya ido—, pero sus más de 20 libros de poesía, su teatro y sus relatos han penetrado en el corazón de la cultura española. Una casa con libros de Gloria Fuertes es un hogar. «Dediqué mi libro a una niña de un año, y le gustó tanto que se lo comió». Quien no se haya reído con Gloria Fuertes es un poquito menos feliz que los que sí lo hemos hecho. «Nací para puta o payaso, escogí lo difícil: hacer reír a los clientes desahuciados, y sigo con mis trucos sacando una paloma del refajo». Quien no se haya desgarrado con Gloria Fuertes no sabe lo que es el miedo y la inseguridad, algo que todos, para ser mejores personas, debemos experimentar alguna vez.

*(En este momento, cuando son las once horas y veintidos minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Gloria Fuertes se merece que este Ayuntamiento participe en su centenario con decisión; no dejemos pasar esta oportunidad, seamos ambiciosos en nuestro agradecimiento. Ella escribió que lo mejor del olvido es el recuerdo; demostremos hoy que no olvidamos, que no podemos olvidar, que no sabemos olvidar a aquellas personas que han contribuido a construir un mundo mejor, y gloria Fuertes lo hizo en vida, lo hace ahora y lo hará siempre en cada página de su obra. A los políticos no se les debe juzgar por lo que no hacemos, sino por lo que pudiendo hacer no hicimos. No es justo restarle importancia a Gloria Fuertes, la que quiso ir a la guerra para pararla, la que soñó con que solo hubiera pobres de vocación.

Señores de Ahora Madrid, el Grupo Municipal Socialista no pretende tutelarles, quiere reivindicar la importancia de una escritora fundamental, de una madrileña universal. La oportunidad perdida del 400 aniversario de la muerte de Cervantes, la celebración del centenario de la plaza Mayor, que no acaba de materializarse aún en ninguna propuesta concreta, hacen que el Partido Socialista no pueda desentenderse de este evento dejándolo en manos del área. Lo hacemos con la voluntad de lograr un compromiso de actuación con ustedes, queremos que se comprometan a hacer y hacer bien y hacer mucho porque Gloria Fuertes lo merece, pero es que los madrileños se lo merecen aún más; de hecho, les animo encarecidamente a

que usemos a Gloria Fuertes como elemento vertebrador para lanzar una propuesta cultural digna de la capital. Gloria Fuertes nos puede servir para hacer ciudad, para hacer Madrid. Lleguemos a todos los rincones, hagamos de Gloria Fuertes hilo conductor para relacionar a todas las instituciones, para interactuar con nuestros vecinos, para involucrar a todos nuestros distritos. Seamos ambiciosos en nuestro agradecimiento institucional para lograr articular un proyecto que demuestre la eficiencia de esa descentralización cultural con la que a todos se nos llena la boca pero que aún no se ha concretado en nada. La descentralización no está para separar, no está para generar taifas, la descentralización está para gestionar mejor un proyecto compartido de ciudad.

A ella se la puede admirar como persona y como escritora. Ella encarna muchos valores que deben ser nuestro referente. Gloria Fuertes vivió con amor, logró que su literatura fuese una ayuda pedagógica para varias generaciones de niños. Escribió desde la sencillez para conseguir en los más grandes lo más complicado: la sonrisa o la lágrima.

Nació en Lavapiés a los dos días de edad. Fue castiza, sarcástica y demoleдорamente buena persona. El Grupo Municipal Socialista pide desde aquí lo obvio, que Lavapiés sea el marco para un gran recuerdo patrocinado por el Ayuntamiento. Hasta donde sabemos —algo que es muy difícil dado el hermetismo imperante en el Área de Cultura—, se está preparando una exposición sobre Gloria Fuertes con motivo de su centenario. El grupo municipal cree que este centenario debe ser abordado en el Ayuntamiento con una diversidad de actos importantes. No hablamos de petardos ni de fuegos artificiales, es cierto que se puede cubrir el expediente con una simple exposición dejando en manos privadas el resto de las celebraciones, porque al rebufo del esfuerzo de otros también se saca rédito político; pero nosotros consideramos fundamental una programación propia del Ayuntamiento y una programación de peso. Por la política se puede pasar de perfil, pero por la cultura no.

Si se ha leído la proposición, apostamos por establecer acuerdos con diversas asociaciones y fundaciones, con la propia Fundación Gloria Fuertes, con la que supongo que ya se estará trabajando codo con codo. Apostamos por crear puentes con el gremio de los libreros en general, y con los libreros de la Cuesta de Moyano en particular; junto a ellos podemos generar un mayor apego al libro en su formato clásico a la poesía, y fomentar y revitalizar la visita a espacios tan importantes como la propia Cuesta de Moyano.

El centenario de su nacimiento no es una excusa para celebrar la literatura, es un motivo. Puede ser un imán que atraiga a los más pequeños y a los más grandes hacia la lectura. Usemos la radio pública municipal, generemos elementos gráficos en los que sus versos acompañen a los niños que juegan en los parques infantiles; que los autobuses municipales lleven en sus laterales

versos de Gloria Fuertes. Ofrezcamos actividades y talleres en los centros culturales y las bibliotecas para que Gloria Fuertes llegue hasta el último rincón de la ciudad.

Es un lujo poder celebrar la obra de Gloria Fuertes. Hagámoslo bien. Ayudemos a que las nuevas generaciones la conozcan. Sintámonos orgullosos de sus ganas de compartir, de su talento para expresar sentimientos, de su voluntad integradora. Recordémosla, porque olvidarla sería una injusticia imperdonable.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Maestre por cinco minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Buenos días de nuevo.

Recibimos con mucha alegría esta proposición del Partido Socialista, que por supuesto vamos a apoyar en memoria y en reconocimiento de una de nuestras mayores poetisas. Vecina del barrio de Lavapiés, nació en la calle de la Espada, número 3. Poeta, que no poetisa —decía ella—, «para una palabra que tenemos, que la cambien ellos: poeto». Poeta de los niños, pero también y sobre todo una mujer adelantada a su época, feminista, pacifista, reivindicativa, surrealista y siempre del lado de los desfavorecidos, una de nuestras poetisas sociales por excelencia.

Pretendemos recordar desde el Ayuntamiento de Madrid a Gloria Fuertes, conocer su vida y reivindicar el lugar que le corresponde por derecho y por justicia en el panorama literario español del siglo XX. Por eso, desde el Ayuntamiento de Madrid, y sumando a estas propuestas, las que están recogidas en la iniciativa del Partido Socialista, hemos empezado ya el desarrollo de los actos para conmemorar el centenario.

En primer lugar, resaltar que las actividades que se van a desarrollar en el marco de este centenario se harán en coordinación con la Fundación Gloria Fuertes, que es la depositaria de la mayoría de los materiales de la poeta y, por supuesto, evidentemente, la institución que mejor la representa y que difunde su legado, por lo tanto nuestra coordinación con la fundación es constante desde el principio; en este sentido, los contenidos de las actividades son propuestos directamente por la Fundación Gloria Fuertes. Y además apostamos, además de por los actos que se realicen con ellos, por apoyar otro tipo de actividades realizadas por la fundación, dado que ni el Ministerio de Cultura ni la Comunidad de Madrid parecen, por ahora, haber propuesto ninguna actividad relacionada con la escritora, exceptuando una muestra bibliográfica en

la Biblioteca Nacional, que por supuesto apoyaremos como Ayuntamiento.

Los actos de conmemoración del centenario comenzarán el fin de semana del 11 al 12 de marzo con una lectura continuada, en un espacio municipal aún en coordinación con la fundación, de poemas de Gloria Fuertes, donde participarán representantes de la cultura, de la política y ciudadanos y ciudadanas que quieran ser parte del evento.

El día 13 de marzo se hará un acto homenaje en el Ateneo, que contará con representación y apoyo del Ayuntamiento de Madrid.

El día 14 de marzo se inaugura la exposición del centenario en el Centro Cultural Fernán Gómez hasta 14 de mayo, comisariada por Paloma Porpetta, presidenta de la Fundación Gloria Fuertes. El Ayuntamiento abandera junto con la fundación esta exposición, dada la dimensión no solo local sino nacional e internacional que tiene nuestra autora, y es entorno a esta exposición, que será el centro alrededor del cual gravitarán el resto de los actos del centenario.

Para el Programa de los Veranos de la Villa se está trabajando ya con la fundación, a través de varias reuniones, para coordinar las actividades de la fundación dentro de la programación de este año de los veranos. En el mes de mayo, como decía, se inaugura una exposición bibliográfica de la Biblioteca Nacional que contará con la difusión y el apoyo del Ayuntamiento de Madrid. Académicamente también se organizará un curso de verano en El Escorial con la Universidad Complutense, en los cursos de verano, que se celebrarán los días 19, 20 y 21 de julio y que contará también con el apoyo del Ayuntamiento si la fundación lo considera oportuno, participando en estas jornadas.

Se hablaba de descentralización. Es también uno de nuestros objetivos claros, que llegue la programación y las actividades en torno al centenario a los barrios y los distritos de la ciudad, tanto en las bibliotecas municipales como en los centros culturales de distrito; especialmente será recordada en la biblioteca que lleva su nombre en el distrito de Barajas.

En el próximo mes de marzo, además, el Pleno de la Junta de Distrito Centro tiene previsto tratar la petición realizada por la fundación, de dar nombre a un espacio en el barrio de Embajadores, a la plaza existente entre las calles Lavapiés, Ministriles Chica y Ministriles, un espacio con el que nombrar a nuestra poeta.

En la siguiente edición de la Feria del Libro, también en sintonía con la Fundación Gloria Fuertes, estamos trabajando con el gremio de editores para crear un espacio con el nombre de nuestra autora.

Y en el marco de la recuperación de los Premios Villa de Madrid previstos para el año 2017, estamos valorando, considerando la posibilidad de rendirle homenaje en el marco de estos premios a

nuestra poeta, porque lo merece, porque es una responsabilidad de este Ayuntamiento y porque, además, es una alegría poder celebrarla espero que con el consenso de todos los grupos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos ahora el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Miranda en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofia Miranda Esteban:** Muy buenos días a todos.

No sé si se han fijado qué pasa cuando se habla de cultura en este hemiciclo, una pena... En fin.

«La gente corre tanto porque no sabe dónde va. El que sabe dónde va, va despacio, para paladear e ir llegando». Lamentablemente un gobierno no puede seguir, como le gustaría, estos versos de Gloria Fuertes. Lo suyo es hacer cosas, como las que se proponen en esta iniciativa, para que los madrileños sí que puedan paladear como se merecen este centenario de la gran poetisa.

Agradecemos la iniciativa del Grupo Socialista de homenajear en el centenario de su nacimiento la figura de esta madrileña de Lavapiés, autodidacta y poéticamente desescolarizada, como ella misma se definía. Su nombre está ligado al movimiento literario de la Generación del 50 y a varias generaciones de escolares madrileños, algo que esperamos se prolongue con estas actividades en estos tiempos en que ni en las escuelas ya hay poesía.

Hablamos de correr, de darse prisa, porque tenemos ya la mala experiencia de las conmemoraciones previstas para el IV Centenario de la Plaza Mayor y la figura de Cervantes. No podemos caer en los mismos retratos ni en las mismas irrelevancias.

Gloria Fuertes es mucho más que una autora madrileña que se hizo popular con sus escritos para niños y en la televisión, que, por cierto, ojalá hubiera poetas en la televisión. Era capaz de tratar con su ironía única, con sus metáforas intensas, el amor, el dolor, la soledad y la realidad social que la rodeaba. Por supuesto, gran cantidad de las actividades que se proponen van dirigidas a los niños, pero también es necesario poner en valor su obra para adultos. Son muchas las actividades que se proponen, y nosotros lo que pedimos es que tengan desde este momento un presupuesto específico para que de verdad se hagan realidad y no se queden en papel mojado. Es el momento de aprovechar espacios que están ahí, como el reverso de las señales de tráfico, para comenzar con Gloria Fuertes su uso como espacio cultural; es el momento de dar un verdadero espaldarazo a la cuesta de Moyano como señal de identidad de la cultura en Madrid, y es el momento, que no estaba en el presupuesto, de que las bibliotecas tengan

una verdadera y constante actividad cultural. Que esta aprobación no quede como una mera declaración de intenciones más, a las que nos tienen acostumbrados.

Gloria Fuertes cuenta ya con su calle — todavía no abierta— en Arroyofresno, con su placa de Plan Memoria en Cuzco, así como un centro cultural y una biblioteca en el distrito de Barajas. Por ello, consideramos muy pertinentes los puntos de la proposición planteada por el Grupo Socialista, que trascienden en el homenaje puntual y cuentan con nuestro apoyo y nuestra aprobación.

Nada más. Me gustaría terminar con una reflexión que todos nos deberíamos hacer de vez en cuando: «Si todos los políticos se hicieran pacifistas, vendría la paz. Que no vuelva a haber otra guerra, pero si la hubiera, que todos los soldados se declaren en huelga. Mi partido es la paz, yo soy su líder; no pido voto, pido botas para los descalzos, que todavía hay muchos».

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra la señora Rosell en representación del Grupo Municipal Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, presidenta.

Señora Espinar, pudiera parecer usted de una candidez conmovedora si no supiéramos que su grupo es quien aupó a Ahora Madrid al gobierno municipal.

*(Aplausos).*

Es así. Y desde entonces, y usted lo sabe, los tremendos y continuos errores cometidos por Celia Mayer han protagonizado prácticamente el exiguo debate cultural en este Pleno. Y aun así, en estos diecinueve meses, entre escándalo y cacicada sectaria, hemos conseguido aprobar los grupos algunas proposiciones que en su mayoría languidecen en un buzón de sugerencias.

*(Aplausos).*

... Como basta comprobar que a 31 de enero, la plaza Mayor sigue sin un programa de conmemoración de su IV Centenario. Catorce meses ha tenido este gobierno para organizarse y cumplir el acuerdo plenario de noviembre del 2015, sin programa de IV Centenario pero con una dantesca parrillada argentina con 200 pollos al hilo, goteando en el suelo de la plaza Mayor.

*(Aplausos).*

Baste recordar también, lamentablemente, el ninguneo al que sometió este gobierno a la figura de Cervantes en el IV Centenario de su muerte.

*(En este momento, cuando son las once horas y treinta y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el*

*Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Pero, en fin, acabamos de comprobar que en este caso sí el gobierno de Ahora Madrid ha tenido, tiene ya un programa, que no conocíamos hasta ahora, para Gloria Fuertes. Nos alegramos. Lástima que Cervantes o la plaza Mayor u otros, como Buero Vallejo, no le hayan merecido tanto interés.

Nosotros seguiremos ajenos al desaliento que nos produce la paralización cultural de este Ayuntamiento y, cómo no, pues vamos a apoyar el reconocimiento de la gran Gloria Fuertes, naturalmente, una figura entrañable y popular cuya labor dinamizadora de la poesía infantil y su participación en programas televisivos han ocultado a una de nuestras grandes poetisas también de la generación de la posguerra española; la han ocultado y la han reivindicado, pero ha quedado como poetisa infantil, cuando es mucho más que eso.

Fue de origen humilde, como se ha recordado, autodidacta y, además, tuvo que sufrir el ninguneo, cómo no, de una izquierda sectaria en España que llegó a acusarla de franquista por permanecer en la España de la posguerra y por colaborar, además, con la televisión del régimen, por no hablar de su paso por el Ministerio de Información. Una izquierda que, en su pertinaz empeño y constante por reinventar la memoria histórica, la ha acabado convirtiendo en uno de sus mitos como feminista radical, que no lo fue, atea, que no lo fue, antimilitarista, que sí lo fue, y pacifista, que sí lo fue. Una utilización sectaria de sus textos y poemas para uso y consumo de pancartas y manifiestos de grupos de toda índole, pero siempre de izquierda o de izquierda radical, como la instrumentalización también de su condición de lesbiana, que por cierto no quiso nunca hacer pública en su vida. Me preocupa por ello que uno de los puntos de su propuesta, señora Espinar, sea la reproducción de citas literarias de la autora en soportes gráficos, me preocupa porque ya sabemos qué citas va a seleccionar el gobierno de Ahora Madrid, sin ninguna duda.

Creo que su proposición, además de utilizar el nombre de Gloria Fuertes para un premio —es el nombre de Gloria Fuertes de Poesía Juvenil para organizar jornadas festivas—, lo que hay que reivindicar, y afortunadamente lo hace la Biblioteca Nacional y lo hace en otros actos que haya tenido noticia Gloria Fuertes como gran poetisa, es de adultos, y sobre todo leerla; leerla, y es lo que probablemente, a pesar de tener bibliotecas, parques, colegios, centros culturales y una calle, ¿cuántos de nosotros hemos leído a Gloria Fuertes? Porque leer a Gloria Fuertes es hacer cultura, y es lo que hay que hacer, y justamente esto es lo que no aparece en su propuesta, señora Espinar. No obstante, para mí, para nosotros, todo esto son parches.

Se lo dije en la Comisión de Cultura con la acción de la última desautorización de la alcaldesa a la señora Mayer, cuando pretendía saltarse las bases del concurso para la dirección de las Naves

del Español, que por cierto siguen sin director. Y se lo voy a repetir hoy: el mayor homenaje que se le puede hacer a Gloria Fuertes, señora Espinar, el mayor homenaje que ustedes, los señores socialistas, pueden hacer a la cultura en Madrid para que vuelva a brillar como una capital de primer orden, señores socialistas, es dejar de apoyar al gobierno de Ahora Madrid, que ha puesto la cultura en barbecho en nuestra ciudad; ese es el mayor homenaje.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

De nuevo, tiene la palabra la proponente, la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, quiero agradecer el apoyo que han manifestado todos los grupos municipales al homenaje que proponemos.

Decirle a la señora Rosell que a mí no me ha sorprendido su candidez porque no la ha habido. Como nos tiene acostumbrados, no desaprovecha la oportunidad para arremeter contra todo lo que usted considere. Fue mi grupo quien apoyó a la alcaldesa, mi grupo y yo; sigo estando muy orgullosa de haber propiciado un cambio en esta ciudad más que necesario. Es verdad que no está siendo todo lo aprovechado que el Partido Socialista quisiera, pero solo con su intervención confirmo que la cultura no iría mucho mejor con ustedes en el gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Maestre, ya para concluir.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Yo voy a dejar unos versos encima de la mesa por si alguien quiere reflexionar sobre ellos. «Disparen al disparador. Destruyan al destructor. En cambio, amen al amador, sigan al amador, persigan al disparador. Disparen el disparador de la mente para liberar el inocente. Curen al odiador, —si no acepta tu ternura—... dispara tu corazón. Mandato de la Naturaleza, que la crueldad no siga destruyendo la belleza».

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Maestre, por esos textos tan bonitos.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Simplemente, para decir que entiendo que se puede someter a votación la proposición.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Aprobada por unanimidad, ¿no?

**El Secretario General:** Así es, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Muy bien. Continuamos.

(*Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad.*)

**Punto 15. Proposición n.º 2017/8000120, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las soluciones estructurales en materia de tráfico, arbolado, zonas verdes, limpieza y energía que se detallan en la iniciativa, tendentes a mejorar la calidad del aire en Madrid; que se perfeccione el Protocolo de Medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por Dióxido de Nitrógeno y que se anulen las 4.770 multas "injustamente impuestas durante la activación del protocolo de Medidas por Decreto de 30 de octubre de 2016".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la propuesta con la intervención del señor Martínez Vidal, en representación del Partido Popular, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, señora alcaldesa.

Antes de empezar como intervención, sí quería, señora alcaldesa, llevamos dos días de Pleno y yo se lo pido de manera particular: el día que yo me muera, por lo menos que tenga un minuto de silencio. Doce años estuvo aquí de concejala la señora Ana de Sande, del Partido

Socialista, con la que políticamente no compartí nada, y yo he echado de menos, además de hablar del presidente de los Estados Unidos y de todo lo que no tiene que ver con este Ayuntamiento, un recuerdo para una persona que contraria a mis ideas, pero que se volcó en el distrito de Usera y en el Ayuntamiento de Madrid para representar y defender a todos sus vecinos, y a mí me parece que tenía que ser algo habitual que hiciéramos aquí. Dicho eso y para que no me...

(Aplausos).

**La Presidenta:** Perdóneme, señor Vidal, perdóneme. Creo que sobre esta intervención, en cuestión de orden quiere decir algo la señora Maestre.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** ¿Perdón?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Tenemos un fantástico lugar recogido en el reglamento, que se llama Junta de Portavoces, donde este tipo de peticiones, que son institucionales, pueden tratarse, para que no nos echemos en cara unos a otros.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** ... un recuerdo y un reconocimiento a una compañera que fue durante doce años de este Ayuntamiento.

**La Presidenta:** Muchas gracias, y así lo haremos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Muy bien.

**La Presidenta:** Así lo haremos, señor Martínez Vidal.

(Aplausos).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien. Pues vamos a bajar a la tierra, bueno, aunque seguimos en el cielo.

Señora alcaldesa, el Grupo Popular pidió ayer su comparecencia para conocer qué acciones se han llevado a cabo para mejorar la limpieza del aire de la ciudad de Madrid en los diecinueve meses transcurridos desde su toma de posesión, y usted contestó criticando los aires que trae el nuevo presidente de los Estados Unidos; haciendo amigos.

La señora Aguirre recordaba cómo gracias a las medidas de carácter estructural que adoptó el Ayuntamiento en el Ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid, los madrileños respiramos hoy un aire mucho más limpio que hace diez años. Pero, señora Aguirre, siento decirle yo no estoy de acuerdo con usted, porque que lleven diecinueve meses sin aprobar el Plan de Calidad del Aire, no creo que sea tan grave. Así, tras las próximas elecciones municipales y ya con un gobierno nuevamente del PP, podremos seguir adoptando

medidas serias, no improvisaciones, medidas reales como las que hoy proponemos, sin vender humo.

Tampoco comparto con usted, señora Aguirre, la opinión de que este Equipo de Gobierno está en contra de aplicar medidas para mejorar la calidad del aire. Señora Aguirre, ¿de verdad piensa que la izquierda va a votar hoy en contra de renovar la flota de autobuses, sustituir los taxis por ecotaxis y construir aparcamientos disuasorios y para residentes? ¿Qué le lleva a pensar que no van a querer facilitar el acceso a parques empresariales, hospitales y centros de enseñanza o que están en contra de establecer incentivos para que los vehículos de reparto sean ecológicos? ¿Que la izquierda no va a facilitar la implantación de empresas de *carsharing* y vehículos eléctricos? Desde luego, si piensa usted así, es que no los conoce. Ellos se toman su tiempo; derribar el sistema no se hace de la noche a la mañana. No todo el mundo es como usted, señora Aguirre, que se puso a construir kilómetros de metro y cuando llegó a 200 la tuvieron que sujetar, y cuando la Marea Blanca no había llegado todavía a Sol, usted ya les había abierto 12 hospitales públicos nuevos.

(Aplausos).

Y de la ambiciosa apuesta por el vehículo eléctrico dan buena muestra los tres puntos de recarga previstos para este año.

Señora Aguirre, de lo que no debemos dudar es de que le están dejando miles de alcornoques en la ciudad vacíos para que en 2019 el PP siga plantando árboles; 150.000 tenían que estar ya plantando para cumplir la ley. Y es natural que piensen así, ya que con la declaración de Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama que usted hizo, a solo a 50 km de la capital, ya tenemos suficientes árboles.

En nuestra proposición solicitamos también que se perfeccione el protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno para abandonar el sistema ineficaz de matrículas par e impar. En su lugar, consideramos más adecuado estudiar el sistema de las pegatinas de colores enviadas por la Dirección General de Tráfico en función del grado de emisiones contaminantes del vehículo.

Señora alcaldesa, termino esta primera intervención.

Por último, le pedimos que se anulen las 4.770 multas injustamente impuestas el pasado 30 de octubre durante la activación del protocolo por falta de información y mala gestión de este episodio, que el propio Ayuntamiento reconoció al anunciar que en el futuro el aviso se haría con al menos veinticuatro horas de antelación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

A continuación, tiene la palabra la señora Sabanés por el Equipo de Gobierno, por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias, señora alcaldesa.

Señor Martínez Vidal, me tiene enormemente despistada porque hoy presentan una proposición que empiezan declarando solemnemente la gravedad del problema de la contaminación y terminan pidiendo que se quiten las multas aplicadas, precisamente para luchar contra la contaminación, lo cual no deja de ser curioso y significativo de su forma de enfocar el problema.

Y una pregunta, una pregunta: Si de verdad, como usted ha expuesto, llevan veinticinco años aplicando supuestas medidas estructurales, ¿usted cree que hoy estaríamos como estamos si de verdad las medidas hubieran sido estructurales, no hubieran sido contradictorias y hubieran sido enfocadas a cumplir el mandato de la Unión Europea? Pues, mire usted, no, no. Ustedes aplicaron determinadas medidas y, como les dije ayer, medidas contradictorias, porque a la vez que hacían como que luchaban contra la contaminación y apostaban por el transporte público, hacían radiales, construían vías de alta capacidad y, por tanto, neutralizaban las supuestas medidas que realmente iban a resolver el problema de la contaminación. Y además, los hechos son objetivos: sus medidas estructurales a fecha de hoy suponen que llevamos un requerimiento de la Unión Europea, a la que se le pidió una ampliación, no se concedió y seguimos en la misma situación.

No obstante ello, yo voy a decirles que todo lo que ustedes plantean hoy en esta proposición, hay una parte muy importante de medidas estructurales que sí que están recogidas en el borrador del plan de medidas que les hemos planteado. Voy a dividir en los tres bloques que ustedes han dividido.

Las de tráfico, todas, todas las medidas exceptuando, y ojo, solo cuando la medida 7, plantean implantación de coches compartidos, de *carsharing* y citan Uber, decirle que Uber no es ni un modelo de *carsharing* ni es un modelo a implantar en la ciudad de Madrid. Por lo demás, todas las medidas están recogidas en el borrador del Plan de Calidad de Aire.

En el bloque 2 de las zonas verdes, si bien es cierto que hay otras medidas en el Plan de Zonas Verdes y Biodiversidad, que por su amplitud corresponden a esa parte, bien es cierto que la medida 29 del borrador del Plan de Calidad de Aire sí contempla una intervención en la línea de lo que ustedes plantean en las proposiciones.

En el capítulo 3, de promover las energías limpias, todas las medidas están contempladas en el borrador del Plan de Calidad del Aire, y hago especial mención a su medida 3 del capítulo 3 en relación a la medida 24 del Plan de Calidad del Aire donde, como ustedes plantean qué incentivos a las comunidades de propietarios que instalen paneles

solares en las cubiertas de edificios, solo hacemos mención de la necesidad —aunque estamos de acuerdo— de cambio en este caso de la normativa estatal.

Y termino con el bloque 4, que es cuando ustedes dicen: «perfeccionar el protocolo de medidas a adoptar durante los episodios de alta contaminación», y ustedes dicen: «establecer los valores límite según la OMS y la normativa internacional». La OMS no establece valores límite, establece valores guía; y en el caso del protocolo, son exactamente iguales los valores de la OMS que los valores de la Unión Europea. Y 200 no es un valor a partir del cual las ciudades deben de tomar medidas, sino se define como un valor a partir del cual la exposición de dióxido tiene efectos perjudiciales para la salud. ¡A ver si interiorizamos!, que por eso se anticipa la información que no las medidas restrictivas, porque 200 es el valor ya de impacto en la salud.

Y termino, cojo un poco del siguiente tema.

Cuando ustedes plantean..., de repente, ustedes que planteaban un protocolo de escenarios, con escenario 3 y 4 con matrículas pares, de repente dicen que estudiemos. Es que hemos participado en el desarrollo del modelo de la Dirección General de Tráfico y vamos a estudiar la modificación del protocolo, pero le hago una mención muy importante: En el último estudio del parque circulante del 2013, las etiquetas 0, ECO, C y B representan el 76 % de los vehículos. París, a los que hacen referencia, tiene un problema de partículas; Madrid tiene un problema de dióxido. No es comparable. En la etiqueta B de la DGT están los diésel Euro 4 y Euro 5 con elevadísimas emisiones de dióxido de nitrógeno, y, no obstante, no obstante, nosotros estamos de acuerdo en que en la revisión del protocolo vamos a estudiar con todos los expertos y los técnicos, sabiendo que nosotros utilizamos un sistema mixto: 0 y ECO están exentos, fueran matrícula par o fueran matrícula impar, en el actual protocolo.

Y, por fin, el tema de anular las multas injustamente impuestas, ya he dicho al principio que me parece que sería profundamente injusto con los ciudadanos que contribuyen y contribuyeron a salvar los episodios y cumplieron con la normativa frente a los que no lo hicieron.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sabanés.

(Aplausos).

A continuación, abrimos el debate y le damos la palabra en primer lugar al señor Brabezo, del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias.

Ya lo hablamos ayer, ¿por qué estamos hablando sobre esta propuesta? Es por el fracaso del equipo de Manuela Carmena frente a la

contaminación, frente a parar los niveles altos de contaminación que tenemos en la ciudad de Madrid. Es verdad que hay una leve mejora, es cierto, pero ya indicamos ayer, tal y como lo dijeron sus técnicos, que es debido a las precipitaciones que este año hemos tenido en la ciudad de Madrid y que, por lo tanto, pues disminuye, atenúa la contaminación en nuestra ciudad.

Proposición de hoy que estamos valorando. Pedimos la votación por puntos de esta iniciativa porque, de lo contrario, nos forzarían al voto contrario y sí que creemos que hay algunos aspectos que son muy interesantes y que nos gustaría votar a favor, obviamente. Importante: apoyamos y defendemos el espíritu de esta propuesta, sin embargo sí que pediríamos un poquito más de concreción para próximas iniciativas. Creemos que es esencial, porque se habla de algunos puntos como, por ejemplo, más aparcamientos disuasorios; bueno, sí, estamos a favor pero nos gustaría más concreción. También se habla de más aparcamientos de residentes o de facilitar el *carsharing*, pues cómo hacerlo, qué fechas, qué presupuesto; algo un poquito más concreto, más específico, creemos que es esencial para que la iniciativa tenga éxito y pueda ser aplicada.

Señalamos también la incoherencia en algunos puntos, por ejemplo, la sección 3.3, donde se habla de incentivos a la hora de instalar paneles solares. Bien, eso es algo que el Partido Popular tendría que llevar en el Congreso de los Diputados y no poner barreras a eso. Es algo que creemos que no tiene mucho sentido.

Y luego, por otro lado, lo de las pegatinas sobre la DGT. Lo hemos propuesto nosotros. El problema que tenemos es que la DGT no obliga a estas pegatinas, por lo tanto no lo podemos utilizar, y es una pena. Ahí volvemos otra vez a insistir: el Partido Popular está en el Gobierno y debería impulsar ese tipo de iniciativas. Ya lo estamos haciendo nosotros y nos gustaría que se unieran sobre este tipo de etiquetado, porque sí que creemos que es bueno para todas las ciudades, no solamente para la ciudad de Madrid.

E insisto en la proposición de Ciudadanos, que ya hicimos en anteriores ocasiones: ni el inmovilismo ni la prohibición es la forma de acabar con la contaminación, sino es la innovación. Es esencial volver a la innovación en la movilidad para bajar los niveles de contaminación en esta ciudad, no solo en la movilidad; la movilidad es una parte muy importante, obviamente. Y sí que insistimos, creemos firmemente en las medidas estructurales, no solamente lo decimos nosotros también lo dicen los técnicos del Ayuntamiento de Madrid; es esencial, no solamente con protocolos se pueden bajar la contaminación en la ciudad de Madrid.

Y hablando sobre el protocolo, que se ha dicho sobre algunos temas —y finalizo—, sí que creemos que se tiene que facilitar, tiene que ser mucho más sencillo para comunicarlo mejor. Luego, también la seguridad jurídica es esencial en el protocolo; sabe usted perfectamente que tenemos

demandas masivas. Y, luego, debe ser efectivo ese protocolo; hemos tardado siete días en acabar con una crisis. Yo creo que es esencial que sea muchísimo más rápido y sea más efectivo.

Por lo tanto, recuerden una cosa: si no beben agua sucia, tampoco deben respirar aire sucio, ¿de acuerdo?

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Muy bien, pues a continuación tiene la palabra don José Manuel Dávila, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días a todas y a todos.

Bueno, transmitir que me sigo alegrando de que al menos ya en el debate empiece el Partido Popular a hacer propuestas concretas de posibilidades de cómo empezar a solucionar el problema que tenemos con la calidad del aire en la ciudad de Madrid.

*(Rumores).*

Bueno, ojalá hubiera llegado hace muchos años, pero, claro, al final, el consenso de los expertos es que la única forma real de reducir el problema de la contaminación en la ciudad de Madrid, como en todas las ciudades, es reducir el uso del coche privado y el tráfico privado. Y de todas las medidas que están planteadas aquí, que son 24, ninguna entra en el problema real, que es cómo planteamos una reducción real del tráfico rodado en la ciudad de Madrid. Entonces, en ese sentido, es muy importante cuando hay un consenso de expertos, que no es una cuestión ya de opiniones de partidos políticos o de opiniones subjetivas, que abordemos de forma real y concisa lo que es cómo solucionamos el problema de la contaminación.

Al mismo tiempo..., bueno, una pequeña crítica a lo que es el contexto de la proposición, en el sentido de que yo creo que traer una proposición con 24 puntos es poco operativo; o sea, esta proposición incluso está establecida por bloques, con lo cual haría posible incluso traer varias. Eso es una opinión, porque, de hecho, hay muchos temas que en este tiempo no vamos a poder tratar y no vamos a poder comentar.

Plantear también que el trabajo político creo que también hay que hacerlo en su tiempo y en su forma. ¿A qué me refiero? Me refiero a que parte de las propuestas que están recogidas en la proposición, nosotros por ejemplo, el Grupo Municipal Socialista, las hemos llevado como enmiendas a los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid. O sea, nosotros creemos que todo aquello que no se refleja en presupuestos, en política no existe. Con lo cual, en ese sentido, creemos que es muy importante, cuando se plantea el tema de la renovación de la flota de los taxis y que 540 taxis

han quedado sin ayuda, nosotros lo llevamos como propuesta y como enmienda.

Planteamos también la construcción de aparcamientos disuasorios, planteamos algunas construcciones de aparcamientos de residentes, como el de Santo Domingo.

Me extraña, y mucho, que se plantee el error de conceptualizar a Uber como una empresa de coches compartidos o de *carsharing*, no entiendo muy bien esa apreciación, y de hecho, nosotros pensamos que Uber no es un ejemplo absolutamente de nada para la ciudad de Madrid, y de hecho hay una proposición posterior que trata sobre el taxi en la ciudad de Madrid, con lo cual nos extraña más todavía que Uber sea puesto de ejemplo cuando todos y todas conocemos la conflictividad que tiene el sector del taxi con Uber.

Y, bueno, plantear también que hay dos espacios, sobre todo con el tema de promover las energías limpias yo creo que el Partido Popular lo que tiene que hacer es eliminar el «impuesto del sol»; cualquier cosa que no sea eso es muy difícil conseguir que las energías limpias puedan tener una acogida y puedan tener una recepción en lo que es la ciudad y la ciudadanía.

Y, luego, que hay dos espacios fundamentales que nos dan lugar a poder hacer todo este tipo de cosas:

Uno, el Plan de Calidad del Aire, al cual animamos al Partido Popular a participar, y creemos que es un sitio y espacio donde ya están identificadas casi todas las propuestas que aquí vienen pero que es el sitio de debate razonable. Y dos, para el protocolo de contaminación hay una revisión que se tiene que hacer próximamente, y yo entiendo también que es el espacio donde nosotros podemos plantear, todos los grupos políticos, qué mejoras y qué posibilidades tenemos.

*(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y cinco, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).*

Con lo cual, ya adelantar que nosotros vamos a votar en contra de la proposición, independientemente de que sea por puntos o que sea en bloque. Y sobre todo agradecer al Partido Popular que, pese a todo, empiece a cambiar el registro de las intervenciones y empiece a plantear realmente una postura nueva y una postura bastante más razonable a la hora de plantear la contaminación del aire en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

De nuevo tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, señora alcaldesa.

Darle las gracias a los grupos políticos por el sentido de su voto, sea favorable o no. Nosotros creemos que, aunque se aprueben las proposiciones en este Pleno, como luego, como ocurrió con el ajardinamiento de las plazas duras, no se cumplen, con lo cual pues tenemos un foro aquí para poderlo expresar, y estas serán las medidas que llevaremos al Plan de Calidad del Aire y que también, pues en forma de enmienda, hemos llevado a los presupuestos... que no existen.

Decía ya François Revel que «uno de los misterios del socialismo real consiste en que contamine tanto produciendo tan poco».

Señora Sabanés, ustedes son herederos de ese comunismo que ha producido el mayor desastre ecológico de la historia. Van camino de dos años y pierden demasiado tiempo en análisis, estudios, mesas, procesos participativos, consultas ciudadanas, diálogos con los barrios y diagnósticos, muchos diagnósticos.

Casi es mejor que no adopten medidas ni toquen nada; ya lo hará el Partido Popular cuando vuelva a gobernar este Ayuntamiento, porque son las políticas liberal-conservadoras las más conservacionistas y las que mejor compaginan el desarrollo económico con la calidad ambiental.

Espero que dentro de la memoria histórica, a la que dedican más tiempo que a limpiar las calles y el aire, recuerden también poner una placa en este edificio donde gobierna Ahora Madrid, y que diga: de una ideología caduca, solo se pueden esperar medidas caducas. Y un consejo: si siguen esperando a tomar el cielo, al menos procuren mantenerlo limpio.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchísimas gracias.

Como he utilizado mucho tiempo en la intervención anterior, solo decir que me alegro de que, frente a los técnicos, frente a los expertos y frente a los miles de estudios que les hemos ido entregando, el señor Brabezo dictamine por qué se producen las variaciones y los cambios en la situación de la contaminación de aire en la ciudad.

En segundo lugar, decirles que, básicamente, la mayoría de medidas —y lo he dicho y lo he explicado— están contenidas, excepto algunas que no compartimos en absoluto, como es el tipo de modificación que pretenden con el tema del protocolo. Aunque se va a revisar el protocolo nosotros no vamos a aprobar esa proposición, pero, igual que planteaba el Partido Socialista, hay una serie de medidas que van muy en línea y alineadas con las propuestas y el borrador de propuestas que

ya se ha planteado para el Plan de Calidad de Aire. Por tanto, en la primera vuelta o en la segunda, en la fase de alegaciones o en la fase primera, a mí me parecerá perfecto que las proposiciones que hoy se plantean aquí formen parte de enriquecer el protocolo o mejorar el plan en el que estamos trabajando. En cualquiera de los casos, duplicar las vías no parece lo correcto y, por tanto, nosotros desde luego no podemos votar a favor. Y, sobre todo, sí que quería hacer mención a la última parte para que, en cualquiera de los casos, ver si podemos aclararnos con el tema del protocolo y la revisión del mismo. Yo, desde luego, les invitaré a que, en cualquiera de los casos, en ese proceso de revisión del protocolo y de estudiar las diferentes fórmulas y formulaciones estén presentes, por supuesto, todos los partidos políticos.

Decirles que es verdad, como se planteaba, que las etiquetas de la DGT no son obligatorias. Esto es un problema para poder vincular etiquetas al protocolo en nuestra ciudad, pero en cualquiera de los casos también se puede profundizar en ello.

Decirles, finalmente, que todas las actuaciones que van encaminadas a cerrar el Plan de Calidad de Aire, como les comenté ayer, han acabado la ronda de consultas con los colectivos, con las asociaciones. Ahora hablaremos de nuevo, que ya lo hicimos, con los partidos, y todo ello antes de llevar el borrador del plan o el plan a la comisión de gobierno para su posterior tramitación, alegaciones y tramitación administrativa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Le vamos a dar la palabra al señor secretario para ordenar la votación.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Se ha creído entender en la mesa que el Grupo Municipal Ciudadanos pedía la votación por puntos. Entiendo que, cuando se refiere a puntos, se refiere a los cinco grandes bloques, los puntos...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Los 27.

**El Secretario General:** Uno por uno.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

**El Secretario General:** ¿Está de acuerdo el grupo municipal autor de la iniciativa en que se proceda a esas 27 votaciones? Está en sus manos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Señora alcaldesa, nosotros no queremos hacer perder mucho tiempo y yo creo que votando por bloques sería más...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pero puedo decirlo de carrerilla, ¿eh?

**El Secretario General:** Tiene la posibilidad de sí o no.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Veintisiete votaciones... No sé; si los concejales están de acuerdo, yo no tengo nada más que hacer en el día de hoy.

**El Secretario General:** La responsabilidad es del autor de la iniciativa.

**La Presidenta:** Señor Martínez Vidal, si es tan amable... ¿Nos ha dicho que sí, que votemos los 24 puntos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Salvo dos puntos, podríamos admitirlo por bloques. Pero, vamos, lo hacemos por bloques.

**La Presidenta:** Por bloques.

Pues, señor secretario, por bloques.

**El Secretario General:** Entonces, para que la votación no se vea afectada, los bloques vamos a interpretar que son, efectivamente, los cinco apartados que tienen y comienzan por números romanos. Los cinco epígrafes: el I es tráfico, el II es Madrid más limpio, el III es promover energías limpias, el IV es perfeccionar el protocolo y el V la anulación de las multas.

En esos términos ¿comenzaría la votación? Bloque número I, tráfico.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Según los datos que obran en la mesa, se ha producido un empate, por lo que este bloque número I tiene que someterse de nuevo a votación, y ya conocemos el efecto jurídico-práctico. De mantenerse la misma, resolvería el mismo el voto de calidad de la señora alcaldesa.

Bloque número I, de nuevo, entonces.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** En contra.

**El Secretario General:** Entiendo que el voto de calidad determina el rechazo de este primer bloque.

Bloque número II, Madrid más limpio y más verde.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Se reproduce la situación, hay empate; hay que volver a repetir la votación de esta apartado segundo.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** En contra.

**El Secretario General:** Entiendo que el voto de calidad de la alcaldesa determina el que este apartado II sea rechazado.

**La Presidenta:** Continuamos.

**El Secretario General:** Punto o epígrafe número III, promover energías limpias.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Vuelve a repetirse el empate y es necesario repetir la votación de este apartado tercero.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Entiendo que el voto de calidad de la alcaldesa determina que el apartado tercero también es rechazado.

**La Presidenta:** En contra.

**El Secretario General:** Apartado cuarto, perfeccionar el protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Rechazado.

Y, por fin, el epígrafe V, que se anulen las 4.770 multas injustamente impuestas durante la activación del protocolo de medidas por Decreto de 30 de octubre de 2016.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Se repite el empate, es necesario repetir la votación.

**La Presidenta:** Repetimos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** En contra.

**El Secretario General:** El voto de calidad de la Alcaldía determina que este apartado V también ha sido rechazado.

Resultando, por tanto, la proposición rechazada en su conjunto.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues seguimos, señor secretario.

*(Sometida a votación por epígrafes la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la*

*Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), los epígrafes I, II, III y V, decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno y por 21 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 35 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), el epígrafe IV.*

**Punto 16. Proposición n.º 2017/8000121, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a realizar las gestiones oportunas, conducentes a modificar, de conformidad con los representantes de los trabajadores, el artículo 126 apartado 4 del Acuerdo sobre mejora de la calidad de los servicios y de las condiciones de empleo de los empleados públicos en el periodo 2000-2003 (BOAM 25 de octubre de 2001), con la finalidad de permitir el acceso, en los términos previstos en el artículo 12 del Reglamento del Cuerpo de Bomberos, a la categoría de Jefe de Grupo desde la categoría de Bombero.**

**La Presidenta:** Comenzamos el debate.

Tiene la palabra la señora Domínguez Soler, en nombre y representación de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

El pasado martes 24 de enero llevaba la Comisión Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias la siguiente pregunta: ¿Qué diferencias existen entre las funciones de los efectivos que cubren las plazas de bomberos y aquellos que cubren las plazas de bombero especialista?

Todos los grupos que estábamos aquí en la cámara tenemos conocimiento de la existencia de un grupo de bomberos, a secas, que a pesar de haber un proceso en marcha de promoción interna para su paso a categoría de bombero especialista, van a quedar excluidos por no haberse ofertado suficientes plazas.

Estos bomberos, a secas, vienen desarrollando diariamente las funciones de bombero especialista desde su creación en el año 2001, reconocido, incluso, económicamente mediante el complemento mensual de productividad, que equipara las dos categorías, bombero y bombero especialista.

El obstáculo que impide la promoción interna a estos trabajadores de bomberos a su inmediata categoría natural, jefe de grupo, es la redacción de un acuerdo plenario de 26 de junio de 2001, que redacta en los términos siguientes su promoción:

Para cubrir plazas de la categoría de jefe de grupo podrán participar, con carácter excepcional y por una sola vez, los funcionarios pertenecientes a la categoría de bombero.

Por eso, queríamos que en la pasada comisión se pusiera de manifiesto qué diferencias hay entre las funciones que prestaban los bomberos y los bomberos especialistas. La respuesta fue muy clara: ninguna. El señor Becerril contestaba en esta comisión del pasado martes: Efectivamente, no hay ninguna diferencia entre las funciones de bombero y bombero especialista. También comentó el señor Becerril que había habido cuatro convocatorias para solucionar el problema, pero lo cierto es que solo han sido dos, ya que las otras a las que se refería, supongo yo, eran a las de conductores. Y bueno no es que tenga excesiva relevancia, pero dos son dos y cuatro son cuatro.

Por tanto, si la respuesta es ninguna, vamos a poner fin a esta situación absurda que vulnera el derecho a la carrera profesional.

La historia viene de lejos. Con fecha de 5 de noviembre de 1999, el Ayuntamiento de Madrid y las organizaciones sindicales más representativas suscribieron acuerdos sobre mejora de la calidad de los servicios y de las condiciones de empleo de los empleados públicos en el periodo 2000 a 2003.

El mencionado acuerdo dispone, en su exposición de motivos, entre otros, los objetivos de mejora en la calidad de los servicios y una apuesta por la carrera profesional y administrativa. No obstante, el tenor literal del punto 126, apartado cuatro, del referido acuerdo rezaba: En el primer proceso selectivo de promoción interna que se celebra para cubrir plazas de la categoría de jefe de grupo, con carácter excepcional y por una sola vez, podrán participar, en los términos previstos en la normativa vigente, los funcionarios pertenecientes a las categorías de bombero y bombero conductor que cuenten con más de cinco años en la categoría de procedencia.

Dado lo anteriormente expresado, y quince años después, sigue existiendo una categoría extinta que desempeña idénticas funciones a la categoría creada en el acuerdo de 2001.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Barbero, en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días.

Consultado a los profesionales del Cuerpo de Bomberos, sí que es cierto que no hay ninguna diferencia de funciones entre bombero y bombero especialista, así como entre bomberos conductores y bomberos conductores especialistas. No existe

diferencia ni con carácter reglamentario, es decir, las tareas que marcan los procedimientos escritos, ni siquiera con carácter práctico en el ejercicio efectivo de la profesión.

Estas dos categorías existen, recordamos, con carácter transitorio mientras se ejecutaba un proceso de actualización de los puestos de trabajo de los bomberos y bomberos conductores del grupo D al grupo C en diversos procesos selectivos que se iniciaron en la década anterior, por eso no hay diferencias en las funciones.

Por tanto, ante la proposición que ha hecho el Grupo Municipal Ciudadanos, señalamos que, si se aprueba en este Pleno, por parte de la Dirección General de Emergencias incluiríamos en la próxima mesa sectorial del 6 de febrero un punto más a tratar en el orden del día para la adopción de un acuerdo en el sentido señalado, para su posterior elevación al Pleno.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, abrimos ya el debate y le damos la palabra al señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Como acaba de decir el delegado, efectivamente, esto tiene su origen en los acuerdos que se llegan entre los sindicatos y la corporación para que pasasen los bomberos y los bomberos conductores del grupo D al grupo C; al cambiar de grupo, también cambiaba la denominación, que pasaban de llamarse bomberos a llamarse bomberos especialistas y de llamarse bomberos conductores a llamarse bomberos conductores especialistas.

Había unas exigencias de titulación para esos cambios y había también unas compensaciones que se podían utilizar en función también del tiempo efectivo de servicio. Ha habido desde entonces aquí, que estamos hablando de más de diez años, también diferentes pruebas selectivas de promoción interna para que los bomberos pasasen a ser bomberos especialistas o los bomberos conductores a bomberos conductores especialistas.

La categoría de bombero y la categoría de bombero conductor son claramente a extinguir, hasta el punto de que ya en el Ayuntamiento de Madrid solo queda un bombero conductor y creo que cinco —había dudas entre cuatro o cinco— bomberos. Lo que estamos hablando es de la posibilidad de que alguno o todos ellos, los cuatro o cinco bomberos y un bombero conductor, puedan acceder a la categoría inmediatamente superior, que es jefe de grupo, sin la necesidad de pasar por la categoría de bombero especialista. La verdad es que esto, siendo las mismas funciones las que desempeñan unos y otros, pues puede parecer razonable; pero también se puede producir alguna injusticia cuando otros bomberos que hayan querido

acceder al puesto de jefe de grupo hayan tenido que pasar por bombero especialista.

Con lo cual, como esto no es una aprobación en sí sino que es un instar, nosotros lo vamos a votar a favor teniendo en cuenta, por supuesto, que esto se tiene que debatir, como aquí bien se dice, con los representantes de los trabajadores. Y también lo que pedimos es que, por supuesto, se hagan los estudios de Asesoría Jurídica para garantizar que no hay ningún problema en este cambio, porque es lo que sí que nos genera cierto reparo, y como en todo esto que hay oposiciones por medio, aunque sean de promoción interna, siempre da lugar a mucha litigiosidad, a muchos recursos, etcétera, etcétera, no queremos que en el futuro esto pueda generar ningún problema.

Por tanto, digamos que es un sí condicionado, primero a la condición que ya establece la propia proposición, la negociación con los trabajadores, pero también a garantizar que no haya ningún problema de legalidad en este cambio.

Nada más. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra en representación del Grupo Popular la señora Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Brevemente para manifestar que mi grupo se va a abstener parcialmente por cuanto esta proposición no es objeto de tratarla en el Pleno, sino de la mesa de negociación. El acuerdo al que están haciendo referencia ha tenido su virtualidad, y tan es así que fue firmado por unanimidad con todas las centrales sindicales y por un gobierno del Partido Popular, porque fui la que tuve el honor de poder suscribir ese acuerdo.

Dicho esto, sí, efectivamente, rubrico las palabras que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista: se han hecho distintos procesos selectivos.

Como quiera que desde que se presentó esta proposición se ha convocado la mesa, y nos dice el responsable de Seguridad que va a tratarse este tema, con los mismos condicionantes, en los cuales deben de ser con todos los representantes sindicales en la mesa general, no en la mesa de bomberos —que es el caso en el cual ha salido esta iniciativa—, yo les manifiesto que nuestro voto va a ser la abstención en espera de lo que decidan los representantes sindicales.

Estamos a favor de la promoción y estamos a favor de todo lo que pueda favorecerla, pero también cumpliendo con la normativa. Nadie entiende que en unos servicios, como son bomberos, protección civil, policía, no tengan un cuerpo tan complejo y jerarquizado. Es decir, que mucho cuidado y estoy totalmente de acuerdo en que hagan los estudios jurídicos.

Nuestro voto va a ser la abstención en espera de que sean los sindicatos los que tienen que tratar con los representantes de la organización municipal.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra de nuevo la señora Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí. Muchas gracias.

Bueno. Nosotros pensamos que, al igual que la doctrina del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la potestad de autoorganización que tiene atribuida la Administración, investida en un amplio margen de discrecionalidad, posibilita a esta corporación el corregir, de acuerdo con los representantes de los trabajadores, esta situación que contraviene el espíritu de acuerdo suscrito en aquel momento.

El pasado 19 de enero fue convocada la Mesa General de Negociación de las Empleadas y Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, al objeto de establecer un calendario general de actuaciones para el año que acaba de comenzar. Por unanimidad se decidió convocar la negociación del próximo acuerdo-convenio el día 31 de enero. Creemos, por tanto, que es un buen momento para solventar flecos endémicos que han ido perpetuándose, sin voluntad alguna de solventarlo por parte de anteriores corporaciones. Bueno aprovechemos el espíritu negociador, que al parecer regresa al Ayuntamiento, y vamos a empezar a solucionar temas de ámbito laboral.

Bueno, únicamente quiero agradecer al Gobierno y al Partido Socialista este apoyo que nos dan. Está claro que vamos a dejar que en la mesa negociadora llegue a los acuerdos pertinentes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora Domínguez.

El señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal de Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí. Muy brevemente.

Obviamente, estamos hablando de algo excepcional. Las excepciones han de ser justificadas. Se justifican porque son las mismas funciones, la misma responsabilidad y, por tanto, entendemos la misma posibilidad de acceso a la categoría de jefe de grupo.

También es interesante desde el punto de vista político trabajar cómo somos capaces de ir al espíritu de las normas y no solamente a la literalidad para hacer determinadas excepciones, y creo que hay criterios de generosidad, de flexibilidad institucional y la valoración de no haber daños significativos y directos a terceros.

Y en último término, algún tipo de condiciones, como la que concretamente se ha mencionado, de que sea la propia mesa sectorial quien en último término, al ser la más directa interesada por el ámbito de los compañeros de los propios trabajadores, pues pueda darnos la guía de cara a la posible aprobación posterior del Pleno.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, ¿podemos pasar a votación?

**El Secretario General:** Entiendo que sí, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Aprobado por mayoría. Muy bien.

(Aplausos).

Seguimos adelante.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (7) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 13 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 17. Proposición n.º 2017/8000122, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten una serie de medidas tendentes a quitar trabas y a facilitar la competencia por parte del sector del taxi, además de fomentar la renovación de la flota como medida para mejorar la calidad del aire.**

**El Secretario General:** Señalar que en relación con esta proposición se ha presentado una enmienda de modificación, anotada con el número 2017/0141, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene, efectivamente, la palabra la señora Inmaculada Sanz

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señores concejales, traemos esta proposición aquí hoy porque, como ayer quedó demostrado en la intervención de nuestra portavoz y hoy también con la proposición que ha traído don Fernando Martínez Vidal, su política en materia de movilidad y de medio ambiente es puro humo, etéreo, pero que no tiene nada de sustancia debajo. Entonces, como les veo que están faltos de ideas, que llevan seiscientos días y que no toman una sola medida concreta para favorecer la movilidad y la calidad del aire en la ciudad, pues vamos a ver si dándoles ideas concretas, sencillas y fáciles de poner en marcha, somos capaces de facilitar las cosas a un sector tan importante como es el del taxi.

Se lo digo porque, efectivamente, en estos seiscientos días, además de prohibir y restringir la circulación, la libertad de los ciudadanos para circular, pues ustedes apenas han hecho nada, y, hombre, convendría que fueran pasando de las musas al teatro porque estamos ya casi a mitad de legislatura y se les acaba el tiempo.

Miren, el sector del taxi es solo uno más de los que ustedes tienen soliviantados con su gestión o con su falta de gestión, dependiendo de los casos, y por eso nosotros les vamos a proponer algunas cosas muy concretas que ellos nos demandan, que son urgentes y que son de justicia, para que puedan competir de una manera adecuada, para que se puedan eliminar trabas y para que los ciudadanos madrileños tengan cada vez más alternativas y mayor calidad a la hora de moverse por la ciudad.

El sector del taxi es un sector estratégico para la ciudad, es un sector importantísimo, desde luego, desde el punto de vista laboral para las familias de estas personas, para la riqueza que crean, pero también como imagen de la ciudad para el turismo. Muchas veces es lo primero que perciben los turistas cuando llegan a la ciudad y, por tanto, yo quiero hoy empezar por reconocerles su profesionalidad y su enorme aportación a esta ciudad de Madrid y, como digo, pues a la imagen que las personas que vienen de fuera se llevan. Hacen un trabajo duro y yo creo que es de justicia que lo reconozcamos aquí, en este Pleno.

Pero se trata de un sector hiperregulado y necesita que se tomen medidas urgentes para poder competir con otros medios de transporte de una manera adecuada. Por eso, como decía, como les veo escasos de ideas, les voy a dar cinco

propuestas muy concretas que yo creo que son muy sencillas de llevar a cabo, a ver si de aquí conseguimos un compromiso para que lo hagan.

Primera, impulsar cambios normativos que permitan que cualquier marca y modelo de vehículo que esté en el mercado pueda ser utilizado como taxi. En este punto nos ha propuesto Ciudadanos una enmienda que habla de que haya unas dimensiones mínimas, tal y como establece la Ordenanza del Taxi; la vamos a aceptar. En todo caso, lo que perseguimos con esta iniciativa es facilitar precisamente esa competencia y que los taxistas sean los que puedan elegir qué modelos y marcas de coches son los que quieren ofrecer a los ciudadanos, como hacen otros servicios también en la ciudad.

El segundo punto es modificar y actualizar la prueba que se realiza para ejercer la profesión de taxista, adecuándola a la demanda de empleo que existe en el sector. No tiene ningún sentido que aprueben escasísimas personas en cada uno de esos exámenes de taxi, cuando el sector está demandando, según nos dicen ellos, entre 1.000 y 1.500 profesionales para trabajar allí; y cuando más son exámenes que se han quedado obsoletos, que están preguntando permanentemente por itinerarios y por otras cuestiones, cuando, en fin, estamos en la era de las nuevas tecnologías y hay GPS y hay otras cuestiones que no es tan imprescindibles saber exactamente la última de las calles de la ciudad y sí posiblemente otras cuestiones más relativas, pues incluso a los idiomas, al turismo, en fin, a otras cuestiones que ellos mismos están dispuestos a asumir. Hay que modificar esos exámenes y hay que dar posibilidad de que la gente que quiera acceder a trabajar en el sector pueda hacerlo.

Hay que revisar la normativa municipal para que puedan colocar mamparas de seguridad si así lo precisan, porque hay situaciones complicadas en la seguridad de los taxis, sobre todo por las noches, sobre todo en situaciones y en zonas donde, en fin, se producen complejidades por las noches, y es evidente que si ellos quieren establecer ese tipo de medidas de seguridad tienen que poder hacerlo.

Y desde luego, lo más importante de todo para nosotros es la medida de ampliar las ayudas para modificar los vehículos, los motores, para que sean de bajas emisiones. Es importantísimo que esto sea así. No tiene ningún sentido que el 70 % de los taxistas que pidieron el año pasado ayudas se hayan quedado fuera y que ustedes luego compren palacios de 104.000.000 € para tener su palacio de Miraflores, supongo.

*(Aplausos).*

Mire, con lo que ha costado ese palacio, ustedes habrían cambiado todos los taxis de la ciudad de Madrid y ninguno de ellos tendría ya emisiones contaminantes.

*(Aplausos).*

Si me lo descuenta, por favor, del segundo turno.

Y finalmente, otra de las cosas que no tienen ningún sentido y que nosotros le proponemos es que se amplíe sustancialmente la red de puntos de recarga para vehículos eléctricos en la ciudad de Madrid. Es que su propuesta es para este año hacer tres puntos de recarga para la ciudad de Madrid. De verdad que es una broma, es una broma. Estamos hablando de un sector por el que hay que apostar claramente, que los taxistas están pidiendo y ustedes les dicen que les van a poner tres puntos de recarga en la ciudad. Estamos hablando de 15.000 taxis en la ciudad, por lo tanto es evidente que, hombre, o hacemos una red importante de puntos de recarga o si no, esto no será posible. Se lo decía el otro día Chema Dávila, del Partido Socialista: tenemos los mismos puntos de recarga Madrid que hace cinco años. Algo tendrán que ver ustedes en el esto. ¿No van hacer nada, tampoco en este asunto?

En fin, dejo para mi segundo turno alguna cuestión más, pero yo creo que, como digo, es una cuestión concreta, de ideas que les damos y que es evidente que se pueden aprobar hoy y ponerlas en marcha mañana.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

La señora Sabanés tiene la palabra para responder inicialmente a esta iniciativa.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Creo que voy a tratar de responder de forma concreta y sencilla, tal y como responde a mi capacidad, notoriamente inferior a la suya, según se expone y según habla, que ya me parece bastante serio cómo ustedes...

(Rumores).

..., cómo ustedes se expresan en multitud de ocasiones.

Bien. Yo me voy a centrar en su proposición y en las dificultades o no dificultades de la proposición.

La primera que ustedes plantean, que mejora en algo pero no del todo en un tema que es de una enorme importancia, que son los cambios normativos. Como ustedes lo expresan es para permitir que cualquier marca y modelo de vehículo que esté en el mercado pueda ser utilizado como taxi; y como mejora la transaccional Ciudadanos: dentro de un marco de la ordenanza y tal.

Bueno, primero se entiende que deberían de mantenerse las limitaciones, y esto lo resuelve: de comodidad de los viajeros, dimensiones mínimas, accesibilidad de personas con movilidad reducida y el mantenimiento de los niveles de emisiones. En la actualidad lo que hay que saber es que —y ustedes lo saben— son los fabricantes los que impulsan y facilitan la autorización del Ayuntamiento de Madrid y la utilización de un vehículo como autotaxi.

Sus políticas comerciales y la normativa actual en materia de industria de la Comunidad de Madrid, que saben que tiene las competencias en el control metrológico y en la supervisión de la instalación, corresponden a la Dirección General de Industria. Así que es muy clara con respecto a quién puede presentar —y usted lo sabe, señora Aguirre— las instrucciones de instalación del aparato taxímetro; y si no las presenta el fabricante, no se puede proceder a la instalación y no es posible adscribir el vehículo al servicio de taxi. Esa es la situación que tenemos.

En este contexto, bueno, hemos tenido contactos. Se deduce que el problema principal no estaría tanto en las tasas aplicadas de la autorización y el procedimiento, que en todo caso siguiendo un acuerdo de este Pleno estaría en proceso de simplificación, sino que estaría, sobre todo que el sistema de autorizaciones previas garantiza a los taxistas la máxima garantía de los fabricantes, pero limita totalmente las posibilidades de elección o limita mucho las posibilidades de elección de vehículo.

En este sentido hay como dos alternativas: la eliminación completa del requisito de autorización de vehículos, que es lo que se plantea de alguna manera en la proposición, aun teniendo en cuenta las condiciones de comodidad y amplitud, pero hay un problema: si se procediera de esta manera, el control posterior, el control posterior lo mantendría el Ayuntamiento, de tal forma que si se hubiera realizado una adquisición de un vehículo que luego no cumpliera los requisitos, caería o recaería la responsabilidad en el taxista, mientras que ahora, por decirlo de alguna manera, es más garantista. Por otro lado, las políticas comerciales de los fabricantes podrían, en cualquiera de los casos, limitar esa opción.

Y habría una segunda opción, y habría una segunda opción, que también se ha hablado, que es la selección periódica a través de un proceso de concurrencia entre fabricantes para un modelo único: modelo Londres. Entonces, o la eliminación completa del requisito de autorización o esta segunda opción.

Nosotros estamos dispuestos a, con el sector, desde luego, estudiar todas las opciones, las que se plantean. Nosotros no vamos a votar a favor de una definición que yo no conozco en profundidad, y con todos los reparos que le he puesto, ¿cuál sería definitivamente el planteamiento del sector? Sí que, desde luego, nos comprometemos a promover un acuerdo con este sector para llegar a una modificación de la normativa, flexibilizarle para que nos acerquemos a lo que ustedes estaban planteando.

En el segundo punto ustedes nos plantean... Básicamente decirle que estamos de acuerdo. Es verdad que han cambiado mucho las condiciones, los requerimientos y las necesidades, y se puede mejorar; hemos trabajado en ello, pero estoy de acuerdo.

En el tercer punto, en el punto de revisar la normativa municipal con el tema de las mamparas de seguridad, también.

En el punto de ampliar el presupuesto del 2017 a un millón y medio la dotación de partidas, he de decirle: esta cifra ha sido ya habilitada mediante ajustes del presupuesto prorrogado del 2016, partiendo de un millón de euros que se planteaba en el presupuesto de 2017 y a los que se incorporan 500.000 € adicionales a solicitud del Partido Socialista, y la tramitación se haya ya en preparación, para que no nos pase —tanto que nos echa en cara—, para que no pase lo del 2015, que había 100.000 € de subvención al taxi por parte del Partido Popular, se concedieron 24.000 atrasados y se dio la orden de paralizarlas hasta después del Gobierno. Así que cuando se llegó a cambiar la orden de subvenciones y a tramitar las subvenciones, hubo que pasarlas al año siguiente; 100.000, ¿eh?

Y por último, por último, en cuanto a los puntos de recarga las actuaciones que se están llevando a cabo, hay dos actuaciones que ya ellas están realizando: en Colón y en Méndez Álvaro; hay una infraestructura de recarga de oportunidad rápida y semirápida en los aparcamientos de titularidad municipal gestionados por la EMT; Jacinto Benavente ya ejecutado y la avenida de Portugal. Se está planteando, estudiando el desarrollo de la red de recarga; usted ha dicho: ustedes han hecho lo mismo, lo que no ha explicado es que la red de recarga de los 24 puntos hay que transformarlos en carga rápida y semirápida, porque no tuvieron ninguna utilidad o no han tenido el impacto que tenían que tener esos puntos de recarga. Por último, se han instalado ya en algunas estaciones de servicio, como Alberto Aguilera y avenida del Machupichu, las estaciones de servicio, y había inclusión de criterios de obligado cumplimiento para la implantación de terminales de recarga de vehículos eléctricos en futuros procedimientos de constitución de derechos de superficie para la explotación de estaciones de suministro de combustibles promovido por el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

*(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Inés.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos Sergio Brabezo.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias.

Asociación Gremial de Auto-Taxi de Madrid, Federación Profesional del Taxi de Madrid, Asociación Madrileña del Taxi, Élite Taxi Madrid, Radioteléfono Taxi, Ueca, Scat, Tacam y Radio Taxi Independiente. Todos ellos se reunieron porque el día 16 de marzo tiene usted una manifestación del taxi. ¿Por qué tiene esa manifestación? Porque las diferentes iniciativas que aquí se han acordado no se han puesto en marcha. Escucho muchísimas palabras, todas juntas, sin ningún tipo de sentido, orden ni concierto, pero al final, señora Inés Sabanés, tiene que ejecutar todo aquello que pedimos en el Pleno, todas aquellas acciones y medidas que son necesarias para mejorar un sector como es esencial el sector del taxi.

Ya desde Ciudadanos impulsamos una medida muy similar a la que hoy estamos hablando y estamos discutiendo, de las cuales ustedes también apoyaron, y lo que me sorprende es que se está hablando de problemáticas en vez de soluciones. Vuelve Ahora Madrid, analizando un problema sin dar respuesta y sin dar soluciones, ¡hombre! Si ya sabemos cuál es el problema, si ya sabemos cuáles son los escollos, si ya sabemos qué problemas tenemos delante, queremos soluciones y se las estamos proponiendo, y usted ha contestado solamente con más problemas. Pues no, no. Hay que solucionar las cosas, hay que ser ejecutivo y hay que ser rápido y eficiente en un ayuntamiento, especialmente porque somos los primeros que estamos al lado del ciudadano y necesitan esas mejoras; y de lo contrario, usted tiene en marcha una manifestación del taxi para el día 16 de marzo convocada. Usted lo sabe perfectamente porque ha recibido esta notificación al igual que yo.

Reivindicaciones que tiene el sector.

Intrusismo: taxi pirata. Usted sabe perfectamente que hay que trabajar en ello y no se está trabajando, no se está trabajando. Se pidió aquí una unidad especializada de la Policía Municipal para acabar con este problema.

Liberalización del sector del taxi sobre el coche, marca que se pueda comprar. Por supuesto. Si estamos todos de acuerdo. Si hay problemas hay que superar esos problemas, no decir que hay un problema y quedarse callado. Hay que solucionarlo.

Mejorar las paradas del taxi: la racionalización, los servicios que hay en las paradas del taxi para los conductores. Esencial. Creo que todos estamos de acuerdo en ello.

Y luego creemos que es muy urgente acabar con las malas prácticas de arriendo, subarriendo de licencias, que sabe perfectamente que están desvirtuando el espíritu del sector del taxi.

**El Presidente en funciones:** Sergio, concluye, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Finalizo.

Es esencial aplicar medidas de mejoras para el sector, y así, como mínimo, usted no tendrá una manifestación del taxi.

Muchas gracias.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Sergio.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Municipal Socialista, Chema Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, como bien dice Sergio Brabezo, hay que ser hábiles y eficientes en la hora de tomar soluciones.

El Grupo Municipal Socialista hemos considerado siempre al sector del taxi como algo fundamental en la movilidad de la ciudad de Madrid, tan fundamental como que creemos que tiene que estar en todos los sitios donde se toman decisiones y tiene que ser invitado a todas aquellas instancias donde se toman decisiones sobre la movilidad como un agente de la movilidad más.

No entendemos en algunos sentidos que se plantee muchas veces la defensa del sector cuando no se toman medidas concretas. Nos referimos, por ejemplo, y por hacer un poco de repaso, nosotros en su momento hicimos una alegación al Protocolo de Episodios de Alta Contaminación para incluir al taxi, para que pudiera circular en los episodios 3 del protocolo, un protocolo que por cierto el Partido Popular lo había hecho y no les dejaba circular en el escenario 3; nosotros conseguimos una alegación y conseguimos que el Gobierno lo aceptara, para poder facilitar su movilidad en la ciudad de Madrid, para dar su servicio público. De hecho, la argumentación de motivos que hay en esta iniciativa no entendemos para nada cómo se puede hablar de defender el sector del taxi y al mismo tiempo plantear a Uber como un sistema de alternativa a la movilidad en la ciudad de Madrid; no entendemos, para nosotros es contradictorio y yo creo que ustedes se lo tendrá que explicar al sector del taxi, mezclar Uber con Car2go o con Emov, que Car2go y Emov son alternativas eléctricas de coches compartidos y Uber es una empresa que precisamente el sector del taxi no lo quiere para nada dentro de nuestra ciudad, con lo cual ustedes tendrán que dar esa explicación.

También entendemos que cuando hablan de fomentar la competencia por parte del sector del taxi, lo que querrán decir realmente es favorecer que es un servicio público y que pueda dar un servicio adecuado a la ciudadanía. No entendemos tampoco que se pueda plantear el taxi como competencia de estas empresas, creemos que el taxi es servicio público y que como tal tiene que operar.

Y, bueno, respecto a los cinco puntos de la iniciativa, plantear: sobre el primero, nosotros entendemos que tienen que darse una serie de circunstancias de acuerdo con el sector, y entre los acuerdos nosotros vamos a tomar decisiones con ellos. Creemos que es interesante que se abra un proceso de diálogo con el sector del taxi y el

gobierno municipal, pero entendemos que nosotros no tenemos que ser los que tomemos esa decisión, y que es una decisión que debe tomar Administración municipal junto con el sector.

Sobre el punto dos y tres, totalmente de acuerdo. Pedimos ahí votación por puntos si ustedes lo consideran, para poder votar de forma diferenciada.

Y respecto al punto cuatro y cinco, nos encontramos con un nuevo PP, que es un nuevo PP que lo que hace es copiar cosas que ha hecho el PSOE y que ha planteado y las pone en una proposición. Usted estuvo presente en la comisión donde yo llevé personalmente que teníamos que resolver la situación de los 540 taxistas que se habían quedado fuera...

*(Rumores).*

Pues estuvo su compañero, pero en cualquier caso su grupo municipal.

Yo planteé en la comisión dar una solución urgente a las 540 personas del sector del taxi que se habían quedado fuera, y el gobierno municipal ya se comprometió a dar esa solución. Con lo cual, este es un tema que, como bien dice Sergio Brabezo, rápida y eficientemente se ha solucionado por parte del Grupo Municipal Socialista con una enmienda aumentando en 500.000 €, con lo cual la parte que usted pone, 1.500.000, ya está aprobada técnicamente en el sentido de que el área ya ha destinado ese dinero y está solucionado, con lo cual no entendemos que se lleve aquí.

Y, al mismo tiempo, en el punto cinco pasa exactamente lo mismo. Nosotros hemos llevado una enmienda de subida para que se puedan hacer más cargas de vehículos eléctricos, y también, si ustedes quieren hacer algo, resuelvan donde tiene que resolver: en el Parlamento nacional, que para eso están gobernando, y planteen la reforma como comentamos ayer para que los centros comerciales puedan actuar sin necesidad de ser gestores eléctricos para poder poner los puntos limpios de la ciudad de Madrid.

**El Presidente en funciones:** Concluye Chema, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Concluyo ya.

Con lo cual, insistimos en votar por puntos, y, por favor, no sean alumnos malos y copien las iniciativas que han hecho otros partidos políticos. En ese sentido, un poquito de decoro.

Muchas gracias.

**El Presidente en funciones:** Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Popular Inmaculada Sanz. Tienes dos minutos, me parece.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Hombre, yo lo que le pediría al Partido Socialista es que, si tan bien creen que están haciendo las cosas, que no hubieran permitido que hayamos perdido un año, porque esos taxistas que el año pasado pidieron esas ayudas no las han tenido ese año, con lo cual las van a tener este año, con lo cual eso va a retrasar las ayudas que se puedan dar este año.

Por lo tanto, lo que le pedimos es que lo hagan ejecutivo ya, y que si hay que ampliar la partida porque desde el sector del taxi hay un movimiento importante para llevar a motores de bajas emisiones, pues que se amplíe, porque tienen dinero. Ustedes, a diferencia de lo que tenía la corporación anterior, tienen dinero para hacerlo y, por lo tanto, deben hacerlo ya. Y el Partido Socialista es el que ha permitido, entre otras cosas, que no se hiciera una modificación de crédito para dar esas ayudas al sector del taxi durante el año 2016 y que hayamos perdido un año entero para hacerlo.

Lo mismo ocurre con los puntos de recarga. En serio, señora Sabanés, estamos hablando de que han puesto tres este año y van a poner tres el año que viene. ¡Que broma es esta! ¿Esa es la apuesta que hacemos por el sector eléctrico en la ciudad de Madrid? En fin. Lo que tienen que agradecerle el sector del taxi hasta ahora a ustedes es eso: haberles dejado fuera de las ayudas, no tener puntos de recarga suficientes, por no hablar de las largas colas y atascos en la Gran Vía, con un decreto absolutamente deficiente, cutre y bochornoso, lleno de recortes de periódicos, que son los argumentos técnicos. No había una sola firma de un técnico que avalara ese cierre de la Gran Vía. Y ustedes la cerraron de una semana para otra sin, como digo, el más mínimo rigor técnico para hacerlo, sin una pequeña memoria económica, sin absolutamente nada; recortes de periódico de medidas que se tomaron en 2003 y 2004, que además nada tienen que ver con las que ustedes han tomado ahora, y eso el sector del taxi se lo agradece también: las enormes colas y atascos que han tenido durante estas navidades.

También le agradece la prohibición de circular libres en episodios de contaminación, como ellos han denunciado.

Y también le agradecen muy especialmente, como el resto de madrileños, pero ellos como sufridores especiales porque están todo el día en la calle, los 3 millones de multas que ustedes han puesto el año pasado a los conductores madrileños, es decir, un tercio más de lo que había el año anterior en multas a los madrileños, y muchas de ellas a los taxistas, que son los que están todos los días en las calles.

Eso es todo lo que tienen que agradecerles los taxistas a ustedes.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra, para acabar el debate, Inés Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Me llamaba usted mucho la atención cuando siempre hablaba y habla en nombre de la Policía, y ahora que se ha incorporado a nuestra área me sigue llamando la atención que hable en nombre de los taxistas con esta fuerza...

*(Observaciones de la señora Sanz Otero).*

**El Presidente en funciones:** Silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, se lo preguntaremos a ellos, si quien les representa es el Partido Popular, no se preocupen.

Señor Brabezo, yo no he recibido, ahora la he conocido, pero yo no he recibido...

**El Presidente en funciones:** Inés, acércate un poco más porque se oye mal, se oye poco, acércate un poco más.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ¡Ah, perdón!

Yo no conozco, entiendo que me van a enviar la reivindicación....

*(Rumores).*

Sí, yo no trabajo con notas de prensa, señor Brabezo, usted sí, con post-it y con notas de prensa. Yo espero que las asociaciones del taxi me envíen toda esa reivindicación, que parece que es conjunta, que es común, que parece que va en línea del punto uno del Partido Popular y de la enmienda transaccional de Ciudadanos, y yo lo que les digo, en ese sentido, que por supuesto hay que promover un acuerdo con el sector para llegar a una modificación de la normativa de autorización de vehículos de auto-taxi que, flexibilizándola, permita aumentar el número de marcas y modelos homologados siempre y cuando se garanticen unos mínimos de tamaño, calidad, accesibilidad y emisiones, y en esta línea vamos a trabajar y vamos a trabajar en cuanto yo reciba... Yo no voy a votar un punto en el que se posicionan con una única solución, que a lo mejor tenemos que considerar más soluciones hablándolo con el sector.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

Ya les he dicho que estaba de acuerdo con el punto dos y con el punto tres, y también decir que

para el punto uno es muy importante tener el consenso del sector del taxi, de los consumidores, de colectivos y de otros agentes implicados, y que no es una reforma menor, que es muy importante.

En cuanto a las subvenciones, ya le he dicho lo que pasó en 2015. En 2015 lo que pasó es que dieron la orden, ese gobierno, de paralizar las subvenciones del taxi y que hubo que pasar lo que quedaba a la siguiente subvención, se incrementaron con una enmienda del Partido Socialista 279.000, no ha sido suficiente y ahora mismo estamos tramitando por un millón y medio y, por tanto, está resuelta también la parte que usted planteaba, igual que la apuesta y los presupuestos con los temas de recarga rápida, porque lo importante es que los puntos de recarga existentes no son útiles para el sector del taxi y, por tanto, hay que transformar los actuales sistemas de carga en sistemas de carga de oportunidad y de carga rápida.

Por lo demás, muchísimas gracias y tendremos en cuenta todas y cada una de las aportaciones.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Damos por concluido el debate.

Señor secretario, para la votación.

**El Secretario General:** Sí, dos cuestiones. Hay una enmienda de modificación, que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y como se señalaba antes, le corresponde al autor de la proposición manifestar si está de acuerdo con que la misma sea objeto de votación o no.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, sí.

**El Secretario General:** Y hay una segunda cuestión, porque no nos ha quedado claro, si se ha pedido, lo estábamos ahora deliberando en la mesa, si se ha pedido por parte del grupo Municipal de Ahora Madrid la votación por puntos o nos ha parecido...

*(Rumores)*.

Pero me parece que también, ¿verdad?

Nuevamente hay que preguntar al grupo autor de la iniciativa si no tiene inconveniente en que se proceda a votar por puntos.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Nosotros siempre aceptamos las votaciones por puntos.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** O sea que significa que en esta ocasión también.

Hay cinco apartados, numerados con el 1, 2, 3, 4 y 5. Si les parece oportuno, como el grupo

autor de la iniciativa no tiene inconveniente en que se vote la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos, podríamos someter, en primer lugar, a votación la enmienda de Ciudadanos que vendría a sustituir al punto primero de la iniciativa del Grupo Municipal del Partido Popular, y luego ya continuaríamos con los puntos 2, 3, 4 y 5 en sus propios términos. ¿Les parece oportuno?

*(Rumores)*.

**La Presidenta:** Muy bien, pues empezamos por la enmienda, ¿no?

**El Secretario General:** Por la enmienda que afecta al punto número uno.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Igual precisan, tanto Ahora Madrid como el Partido Socialista, de la lectura de la enmienda, no lo sé ¿Chema?

**La Presidenta:** ¿Perdón?

Señora Villacís, le había dado la palabra para votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nosotros a favor, lo digo porque....

**La Presidenta:** A favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Queda rechazada.

**El Secretario General:** Queda rechazada.

Vamos, entonces, al punto número dos de la iniciativa en sus propios términos.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

*(Observaciones de la señora Sanz Otero).*

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid? ¿Perdón?

**El Secretario General**: El dos, estamos en el dos.

**La Presidenta**: El punto dos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: Perdón, es que se ha votado la enmienda y había que haber votado el punto.

**El Secretario General**: Pues tienen razón, señorías, yo ya me había lanzado al dos.

Efectivamente, al haber sido rechazada la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos, procede entrar a votación el punto número uno en los términos en que aparece en la iniciativa del Grupo Popular. Pide disculpas la Secretaria.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Un segundo, necesitamos aclaración...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Una cuestión de orden.

Entiendo que la enmienda, si es aprobada por el grupo que propone, entonces no tendría por qué ser votada por el resto.

**El Secretario General**: Bueno, ha sido aceptada que se vote. Pero luego hay que votar.

**La Presidenta**: Señor secretario, ¿puede explicar en dos minutos la mecánica habitual de las enmiendas?

**El Secretario General**: Lo que ha hecho el grupo es permitir que, efectivamente, se proceda a la votación, pero eso no adelanta el resultado de la misma que es el que toque.

**La Presidenta**: Bien, pues volvemos a la votación, entonces ahora ya, del punto primero.

**El Secretario General**: Tal y como se había redactado por el Grupo Popular.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, una cuestión de orden.

Yo creo que si el grupo proponente de la iniciativa acepta una enmienda de otro grupo, esa aceptación produce la incorporación de la misma al texto.

**El Secretario General**: No, no es así.

**La Presidenta**: Le voy a volver a dar la palabra, escuchen, escuchad por favor, al señor secretario para que nos diga...

**El Secretario General**: Yo voy a leer la resolución del Tercer Teniente de Alcalde, que regula esto....

**La Presidenta**: Señor secretario, si puede volver a explicarlo.

**El Secretario General**: Lo leo directamente. Este es el famoso artículo 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno que fue objeto de aclaración por parte de la resolución a la que antes me he referido.

Dice: conforme a lo establecido en el artículo 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno, si el autor de la iniciativa lo desea, se someterá directamente a votación la propuesta, proposición o moción. No obstante, se votará con carácter previo la enmienda o enmiendas por él aceptadas y se considerarán decaídas todas las demás sin necesidad de someterlas a votación.

Es decir, lo que ha hecho antes la concejala es eliminar el obstáculo, acuérdesse de la teoría de que la proposición es propiedad del autor de la misma salvo que el autor permita que se sometan a votación las enmiendas presentadas. Esto es así, vamos.

Por tanto, se ha actuado correctamente al ejecutar la autorización de doña Inmaculada pero la votación ha sido contraria y por eso, efectivamente, eliminada esa enmienda, procede votar, como íbamos a hacer, el texto del punto número uno, tal y como se había redactado por el Grupo Popular.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Comenzamos la votación del punto número uno del texto de la propuesta del Partido Popular. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

**El Secretario General**: Queda rechazada.

**La Presidenta**: Bien, continuemos.

**El Secretario General:** Con el punto dos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado este punto por lo que pasaríamos al tres, revisar la normativa municipal, etcétera.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** También aprobada, igualmente por unanimidad.

Párrafo cuarto, ampliar en el presupuesto de 2017, etcétera.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

*(Pausa).*

**La Presidenta:** Estamos viendo cómo se queda.

**El Secretario General:** Queda rechazada y pasaríamos al punto número cinco.

Ampliar sustancialmente la red de puntos de carga, etcétera.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** También, rechazada.

Quedarían aprobados, por tanto, los párrafos dos y tres de la iniciativa del Grupo Municipal del Partido Popular.

**La Presidenta:** Muy bien.

Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación por puntos la precedente proposición, quedan aprobados los puntos 2 y 3 por unanimidad y rechazados los puntos 1, 4 y 5).

**Punto 18. Proposición n.º 2017/8000123, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se ofrezcan 100 nuevas viviendas individuales a las personas sin hogar en la ciudad de Madrid según el modelo de intervención Housing First, las cuales amplíen la actual oferta de alojamiento para estas personas y faciliten su inclusión social, y que se destine un millón de euros para el funcionamiento de estas 100 nuevas viviendas y para dotar de los apoyos que requieran las personas sin hogar beneficiarias.**

**El Secretario General:** Aquí también hay un aspecto a destacar y es que hay una enmienda transaccional, número 2017/156, suscrita por los portavoces del Grupo Municipal del Partido Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, debidamente comunicada a todos los grupos municipales.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues comenzamos.

Tiene la palabra, para hacer la intervención inicial la proponente, la señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muy buenos días señoras y señores concejales.

Subo a esta tribuna para hablar de un tema que creo que nos interesa a todos, que es el de las personas sin hogar. Las personas sin hogar representan la imagen más extrema de la exclusión social y aun a riesgo de ser reiterativa, porque sé que este es un tema que lo hemos tratado en diversas ocasiones, creo que es importante que lo volvamos a abordar. Yo creo que entre todos debemos dar respuesta para que no haya una sola persona en la calle y en este tema no valen enfrentamientos.

Y quiero empezar con el testimonio de dos personas que participan hoy en día en el Programa Hábitat RAIS Fundación; uno decía hace un tiempo: yo nunca he vivido con esperanzas de nada. Y el otro decía olvidé que se podía vivir. A los pocos meses de estar en el programa ellos mismos verbalizaban: una casa te da otra forma de vivir y me han ayudado a ver el futuro de otra manera.

Pues bien, la proposición que trae el Grupo Popular quiere precisamente que sea dirigida a las personas sin hogar de nuestra ciudad para que, de alguna manera, puedan tener un futuro y puedan recuperar y tomar el control de sus vidas.

Las diferentes experiencias que se han hecho con el modelo *Housing First*, que es el que hoy quiero defender, ha demostrado que este modelo si bien se creó en Nueva York, como consecuencia de unos planteamientos que hizo el psicólogo Tsemberis, pues estas diferencias, experiencias que se iniciaron, insisto, en Norteamérica, tanto en

Canadá como en Estados Unidos, han demostrado que este modelo funciona y no solo es fiable sino que también es eficaz y eficiente, tanto en lo social como en lo económico.

En España también hemos tenido algunas experiencias y la evaluación que se ha hecho nos ha llevado a conocer que casi el cien por cien de las personas participantes que llevaban una media de nueve años viviendo de forma estable en la calle, imaginen lo que eso supone, nueve años viviendo en la calle, pues han permanecido en la vivienda que les facilita el programa. Yo creo que esto ya es un éxito notable.

Por otro lado, es digno de mencionar que el 82 % de los participantes son hombres y el 18 % son mujeres. El coste de la plaza en Hábitat es de 1,34 euros/día similar o menor que el de muchos recursos ya existentes.

Por otro lado, hay un tema también, a mi juicio, importantísimo, este modelo proporciona o hace que la integración con el vecindario, que como ustedes bien saben a veces causa conflicto, en estos casos es plena, normal y satisfactoria.

Otros resultados a destacar es que son personas que han recuperado, en la mayoría de los casos, sus relaciones familiares, como ustedes saben son personas que suelen romper sus relaciones con la familia. Su calidad de vida ha mejorado y, desde luego, sufren menos agresiones, insultos, vejaciones; por tanto, también, la seguridad ha aumentado.

¿A quién dirigiríamos este Programa *Housing First*? Pues precisamente a las personas sin hogar que por la complejidad de su proceso de exclusión suelen quedar fuera de los sistemas tradicionales de atención, por eso es importante que el requisito sean tres años como mínimo de haber estado en la calle.

Pretendo que el Ayuntamiento de Madrid siga siendo un referente nacional e internacional en la atención a las personas sin hogar, como lo ha sido hasta hace muy poco tiempo, sobre todo porque las personas sin hogar se encuentran en la situación más extrema, ya lo he dicho al principio, de la exclusión social; es muy difícil dejar la calle.

Por tanto, yo creo que, por un lado, tenemos que asumir los retos del cambio de perfil de las personas sin hogar, que son muy evidentes y que no es el tema de esta comparecencia, pero que sí lo quería plantear. Y, por otro lado, yo creo que tenemos que responder también a la realidad que nos han provocado los nuevos perfiles, porque son personas mucho más jóvenes, hay personas mayores sin hogar y sobre todo está aumentando el número de mujeres sin hogar y jóvenes sin hogar, y esto lo que hace es que haya familias enteras en la calle.

Es muy importante también que se valore la cronificación de las situaciones del sinhogarismo y, sobre todo, lo que quiero dejar claro es que no trato de excluir ningún modelo, es decir el modelo tradicional, ese modelo de escalera que iban

pasando por una serie de etapas, me parece en determinadas ocasiones que puede ser muy necesario y no tiene por qué excluir al que yo estoy planteando. El modelo *Housing First* es complementario al sistema de escalera y lo que se trata es de respetar la libertad de decisión y la aceptación por parte de la persona.

Es por eso, no voy a repetir por supuesto la parte expositiva de la proposición, pero sí que les planteamos ofrecer a las personas sin hogar en la ciudad de Madrid cien nuevas viviendas individuales, según el modelo de intervención *Housing First*, que amplíen la actual oferta de alojamiento para estas personas, y destinar un millón de euros para el funcionamiento de estas cien nuevas viviendas y para dotar de los apoyos que requieren las personas sin hogar beneficiarias.

Nada más, muchas gracias, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, y para responder, tiene la palabra la delegada del área, la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Estoy segura de que todos hoy aquí compartimos el objetivo de: «ninguna persona sin hogar en 2020», pero verdaderamente señoras y señores del Partido Popular no dejan ustedes de sorprenderme. Cuando tienen la posibilidad de actuar en favor de las personas vulnerables que precisan un hogar, lo que se les ocurre es vender las viviendas sociales a fondos de inversión y ahora, de pronto, se preocupan ustedes de las personas sin hogar y exigen a esta corporación una vivienda para cada una de ellas. Lo que les decía, no dejan ustedes de sorprenderme.

Les voy a explicar por qué vamos a votar no a su iniciativa, ya que desde luego no es porque estemos en contra de los programas de *Housing First*, todo lo contrario, vamos a votar en contra porque ustedes reproducen lo que ya estamos haciendo, y no solo eso, copian lo que ya hemos anunciado. Por curiosidad he preguntado las veces que hemos hablado de la ampliación de este programa de viviendas de *Housing First* para las personas sin hogar, son tantos plenos y comisiones que me resulta imposible pensar que ustedes no se hayan enterado ya, e incluso los medios se han hecho eco de esto.

*(La señora Higuera Garrobo muestra unas imágenes).*

Mire, he puesto una imagen del ABC del pasado mes de diciembre, creo que se puede leer bien lo que pone: más de cien pisos para personas sin hogar en 2017 en Madrid. Que es exactamente lo que ustedes me están pidiendo en la iniciativa.

Deberían dejar de intentar sacar provecho de las actuaciones de esta corporación y tener ideas propias. Yo les aseguro que si son buenas y sirven

para mejorar la vida de las personas, no tendré inconveniente en votar a favor.

Como les decía, han sido tantas las veces que hemos hablado de las personas sin hogar, que todo lo que podamos decir hoy aquí va a sonar a repetido. Así que solo voy a hacer hincapié en la extraordinaria tarea que están desarrollando los servicios sociales, en particular el Samur Social, prestando atención a las personas sin hogar, a las que conocemos por su nombre, a las que visitamos regularmente y a las que les prestamos la ayuda que requieren.

El *Housing First* no consiste en facilitar una vivienda a estas personas que han vivido en la calle durante muchos años; el *Housing First* es mucho más que eso, es conseguir, a través de una intervención social intensa, su incorporación al Estado del bienestar del que disfrutamos la mayoría.

Para desarrollar un programa tan ambicioso, ya consignamos en los presupuestos de 2017, que todavía estamos negociando y, además, a instancia de una enmienda del PSOE, una cantidad muy cercana a la demandada en la iniciativa que hoy presentan ustedes. Como saben, actualmente tenemos cuarenta viviendas en este programa, y a lo largo de 2017 pondremos en marcha, tal y como nos comprometimos, como mínimo otras sesenta para llegar a las cien.

Por este motivo, porque es una iniciativa que ya estamos haciendo y porque está en marcha y porque está reflejada ya en presupuestos, es por lo que vamos a votar no a esta iniciativa.

Como le decía antes, hemos hablado también en varios plenos de la Estrategia Lares para la Prevención y Atención al Sinhogarismo en Madrid, y concretamente en noviembre de 2015 aprobamos otra iniciativa, en este caso de Ciudadanos, en el sentido de, leo: Impulsar a lo largo de esta legislatura la ampliación de un modelo de alojamiento que incluye el Programa *Housing First*. Ya le digo, solo faltaban ustedes proponiendo iniciativas sobre este tema.

En cualquier caso, sí quiero dejar constancia de una preocupación de esta corporación, que es el incremento de jóvenes entre dieciocho y veinticinco años en situación de calle, que ya alcanza al 7,5 % del total de los usuarios atendidos, y para los que vamos a poner en marcha en breve programas específicos de atención.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Bien, abrimos el debate.

Le damos la palabra, en primer lugar, a la señora Villacís por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bien, muchas gracias.

Nosotros vamos a votar a favor, pero básicamente porque no nos importa nada que seáis

vosotros los que lo presentéis o vosotros o vosotros. Yo creo que las cosas, de verdad, si estamos todos de acuerdo, uno tiene que despejar de la proposición quién es el proponente, y aunque lo estén negociando ustedes, únicamente se necesita la voluntad política de un grupo, el suyo, el mío, quien sea, de que hagamos algo.

No quiero empezar a anunciar toda la ingente cantidad de cosas que han vendido ustedes a los medios de comunicación, me vienen ahora los jardines terapéuticos, y que luego no han hecho nada. Por tanto, el hecho de que estén en medios de comunicación o que lo hayan vendido ustedes, como ocurrió con el Plan APIRU, que luego fue el Plan MAD-RE, que luego fueron tantas y tantas cosas, no significa nada. Lo que sí significa es la voluntad política que demostremos.

Nosotros estamos de acuerdo con esta propuesta, nos parece acertada. También con la enmienda del Partido Socialista, si es finalmente a la que están llegando. Nos parece que la situación del sinhogarismo en Madrid es bastante preocupante: en los últimos diez años han aumentado un 26 % las personas sin hogar en nuestra ciudad y nos debería preocupar a todos. Y, además, en los últimos diez años, perdón, desde el año 2006 concretamente, según la Universidad de Alcalá, el problema se ha cronificado, porque cuando antes las personas normalmente estaban un máximo de tres años en la calle, ahora resulta que están siete.

Yo creo que el problema es de la suficiente magnitud, porque, como bien han dicho, es la peor cara de la exclusión social, para que estemos todos volcados en ello y menos preocupados de quién se pone la medallita; por lo menos, así lo entendemos desde Ciudadanos.

Lo que está claro, a la vista de las cifras que acabo de exponer, es que el modelo actual es caduco, no sirve absolutamente para nada, y lo único que sirve es para profundizar en la institucionalización de las personas, algo que se ha demostrado plenamente inválido. Usted mantiene el modelo escalera; yo creo que el modelo escalera lo único que ha arrojado son estos datos. Habrá personas que sean mejor tratadas de esa manera, pero yo sinceramente creo que un modelo como el *Housing First*, que ha conseguido que en ciudades como Nueva York tenga un 80 % de éxito, que ahora mismo haya sido totalmente asumido por Francia, que ahora mismo haya sido plenamente asumido por Finlandia, me parece que es pura innovación social, y este Ayuntamiento debería estar a la vanguardia de la innovación social.

Termino con una foto, que es la foto de la vergüenza, esta es su foto, miren por favor su foto de la vergüenza.

*(La señora Villacís Sánchez muestra una fotografía).*

¿Sabe lo que son estos? Estos son butacones, aquí tienen durmiendo a personas, aquí tienen durmiendo a muchísimas personas durante muchísimos años. Esto les cuesta, además, 45 € al

día. Saquen la estadística de cuánto se paga con esto... el edificio que se acaban de comprar en la calle Alcalá por 405 millones en una semana. Y vuelvo a decirles, quédense con esta foto. Aquí tienen durmiendo a personas, mientras ustedes priorizan hacerse con un palacete.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien.

Continuamos con el debate. El señor De Benito tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Miren, quiero empezar mi intervención diciendo que siento un gran respeto por la señora Elorriaga. Disto mucho, desde luego, de su visión respecto a las cuestiones sociales, pero eso no me impide reconocer que, además de sus exquisitas formas, posee una honda preocupación por estas cuestiones, incluso desde una óptima diametralmente opuesta, como es el caso. Pero hoy, querida Beatriz, creo que te equivocas, creo que os equivocáis profundamente.

Aprovecho para adelantar el voto en contra de mi grupo a esta iniciativa del Grupo Popular, y puedo afirmar que es de las primeras veces, si no la primera, que una iniciativa será previsiblemente rechazada para así llevarse a cabo.

Sí, se lo explicaré. Como ustedes bien saben, nos encontramos actualmente en periodo de negociación de presupuestos. Con carácter previo, existe un plazo en el que todos los grupos municipales podíamos presentar una serie de enmiendas para modificar aquello que nos parecía mejorable. Nuestro grupo, desde luego, hizo los deberes. Podría destacarles las enmiendas más importantes, de marcado carácter social, pero el tiempo apremia y quiero céntrame en el objeto de esta proposición.

Después de habernos reunido con la Fundación RAIS, y conociendo como conocíamos la maravillosa labor que realizan ayudando a facilitar una salida real de la situación de exclusión que padecen las personas sin hogar en situación de calle, acordamos la inclusión de una partida presupuestaria para dotar de cien nuevas viviendas al proyecto conocido como *Housing First*. Usted ha explicado perfectamente en qué consiste y no es necesario que yo lo haga.

En las nuevas negociaciones, en las que el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid intentamos dotar a esta ciudad de los presupuestos que se merece, esta enmienda es incuestionable. Por si quedaba alguna duda, a raíz de la comparecencia solicitada por Ciudadanos sobre esta cuestión, la semana pasada le recordé la existencia de esta enmienda *sine qua non*: es decir, si Madrid tiene presupuestos para 2017, será porque esta enmienda, junto a otras cuantas, será

aprobada; si no, no habrá presupuestos. Pero, por si les quedaba alguna duda, la directora general, Virginia Torres, les adelantó la intención de poner en marcha estas cien nuevas viviendas.

¿Por qué presentan ustedes una iniciativa para lograr algo que ya saben que se va a hacer? Podría dedicar los pocos segundos que me quedan para calificar el oportunismo político que esto supone, pero viniendo de un grupo, del Grupo Popular, que hoy se preocupa de las casas y de las personas en situación de calle, cuando es el mismo grupo que mandaba a la calle a las personas vendiendo sus casas, sus humildes casas, a fondos buitres, desde luego que el oportunismo político alcanza cotas inexplicables.

Y prefiero recordarles y dedicar estos veinte segundos que me quedan a que vamos a votar en contra de esta iniciativa, sabiendo que las personas sin hogar en esta ciudad van a contar con esas cien nuevas viviendas, porque es una prioridad para el Grupo Municipal Socialista y, por lo tanto, trabajamos para que sea una prioridad para este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

De nuevo, tiene la palabra la señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Vamos a ver, quiero, en primer lugar, agradecer al Grupo de Ciudadanos el apoyo a esta propuesta y sumarme a las palabras de doña Begoña Villacís. Yo creo que estamos ante un tema que, desde luego, en la mente de nadie está ni el marcarse tantos ni el figurar como el primero ni nada de eso.

(Risas).

No, no, no se rían; es que es así, es así.

(Aplausos).

Lo que pasa es que a ustedes les da rabia que el Partido Popular se ocupe de unos temas de los que nos hemos ocupado hace muchísimo tiempo. ¿O qué se creen, que esto es nuevo? ¿Qué se creen, que no estamos personas en el Grupo Popular trabajando por los temas sociales? Pues hace muchos años y muy seriamente.

(Aplausos).

En cuanto a la señora Higuera, de verdad, me ha sorprendido su intervención. ¿Quién le ha dicho a usted que nadie quiere sacar provecho de esta situación? Si el tema estuviera tan solucionado, pues los señores que representan a las asociaciones más importantes de este sector no vendrían a vernos al Grupo Popular y a decirnos que interviniésemos, porque esto no me lo he inventado yo, señora Higuera.

(Aplausos).

Esto, han venido a una reunión a nuestro grupo, en la que estaba presente mi portavoz, la

señora Aguirre, y nos pidieron que, por favor, trajésemos una proposición. ¿Es así o no es así?

¡Claro que es así! ¡Claro que es así! Igual que nos han pedido que visitemos sus instalaciones.

Entonces, yo lo que creo es que sus palabras salen y proceden de la rabia; es que les da rabia que el Partido Popular entre en determinados temas que ustedes consideran que son de su exclusiva acción y, claro, eso no puede ser.

(Aplausos).

Ustedes no pueden despreciar a personas que llevamos muchos años dedicadas, tanto en el aspecto privado como en el aspecto profesional, a los temas sociales. Es que es realmente increíble; es realmente increíble.

Mire, señora Higuera, quien sí ha hablado de este tema he sido yo en la primera intervención que lo he dicho. He dicho: siento ser reiterativa, pero voy a hablar de este tema. Y en cuanto a la novedad, cuándo han oído ustedes que yo diga que esto es una cosa que descubro yo o que he inventado yo; en ningún momento, ya sé que están haciendo este proyecto. Pero lo que estamos pidiendo es que se haga un hincapié especial en este modelo y que se haga con más pisos. Eso es lo que estamos pidiendo. Nadie habla de ningún invento, no somos aquí los profesores inventores. Claro que lo están haciendo ustedes.

Y mire, señora Higuera, si usted hubiera cumplido todo lo que dice que va a hacer, no traería a lo mejor yo esta proposición, porque le recuerdo que usted ha dicho que se iban a cumplir todos los mandatos de Pleno hasta ahora, y siento decirle que se ha olvidado de cumplir unos acuerdos unánimes. Yo no sé por qué no lo cumple, por qué no cumple la ampliación de un modelo de alejamiento más diversificado e integrado en el entorno vecinal, que usted se comprometió a hacerlo. ¿Qué ha pasado con el Plan anual de desarrollo de la estrategia Lares? Pues que seguimos pidiéndolo. También en el Pleno de mayo, que iban a adjudicarse de forma inmediata 20 nuevas medidas en el marco de *Housing First*, pues estamos todavía esperando, porque lo han retrasado a 2017.

Si nos fijamos en su fracasado Proyecto de Decide Madrid una de las propuestas que hacían precisamente los vecinos es que se siguiera el modelo *Housing First* y tampoco les ha interesado nada. Mire, yo creo que el que a ustedes les fastidie que el Grupo Popular hable...

**La Presidenta:** Señora Elorriaga, lo siento, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Gracias, alcaldesa. Terminó.

...no es óbice para que usted siga trabajando y, por favor, atienda y cumpla todos los compromisos que debe cumplir y a los que se ha comprometido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señora Higuera, tiene la palabra para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Señora Villacís, le decía, en cuanto a los butacones, a las personas que duermen en esos butacones, se les han ofrecido otros recursos, como los albergues, y los han rechazado. Le invito a que hable usted con esas personas, son ellos mismos los que prefieren dormir en esos butacones y, por lo tanto, los vamos a seguir manteniendo.

Y señora Elorriaga, usted sabe que comparto su objetivo: el procurar una vivienda a las personas sin hogar. Usted sabe que en reiteradas ocasiones he agradecido sus iniciativas y he agradecido su actitud, en este caso no lo puedo hacer, es imposible que ustedes no se hayan enterado que esta iniciativa de las cien viviendas está en marcha. Le he puesto, como acaba de ver, esa portada de ABC diciendo que lo vamos a poner en marcha; es por lo único que vamos a votar que no, es reiterativo, está en los presupuestos, lo estamos haciendo; simplemente eso.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, vamos con las votaciones.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

En este caso, tenemos una enmienda transaccional que añade una partícula al apartado segundo, en el sentido de incorporar que el procedimiento será el de concurso público. Por tanto, si les parece oportuno a los miembros de la corporación, en una única votación, votaríamos el texto ya incorporado ese acuerdo transaccional al que me refiero.

**La Presidenta:** Muy bien. Pues, votamos por tanto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Me comunican los servicios de la Cámara, y así es, que efectivamente se produce un empate en la votación: 28 votos a favor; 28 en contra, procede la repetición en los términos ya conocidos por la corporación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** En contra.

**El Secretario General:** El voto de calidad de la Alcaldía determina que la proposición ha sido rechazada.

**La Presidenta:** Señor secretario, continuamos adelante.

**El Secretario General:** Muchas gracias.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 19. Proposición n.º 2017/8000127, presentada conjuntamente por los concejales don Ignacio de Benito Pérez y don José Javier Barbero Gutiérrez, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, interesando "que en la**

**elaboración del nuevo texto normativo, participado por las asociaciones protectoras y por todos los sectores implicados, se recoja los derechos de los animales a ser respetados, a no ser víctimas de maltrato y a no ser sometidos a esfuerzos o actos crueles que les ocasionen sufrimiento, ansiedad o stress. Que en este texto normativo se valore la prohibición de instalar en el término municipal de Madrid circos que exhiban animales salvajes en sus espectáculos, tanto en terrenos de titularidad pública como privada”.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos las intervenciones. En primer lugar, tiene la palabra el señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias. Buenos días.

Quiero empezar mi intervención para que no quede ninguna duda condenando las agresiones que los trabajadores de algunos circos aseguran haber recibido. Desde luego, el Grupo Municipal Socialista no concibe que para erradicar un tipo de violencia se pueda recurrir a forma alguna de violencia.

En segundo lugar, quiero saludar y agradecer su presencia hoy aquí a las asociaciones que trabajan en la defensa de los animales. Esta iniciativa no es del PSOE ni de Ahora Madrid, os pertenece a aquellos que lleváis muchos años defendiendo los derechos de esos animales que se ven privados de una vida en libertad para sufrir a cambio una vida encadenados. Nuestra intención es la de daros voz y defender una causa justa que exija su debate en este Pleno.

Tampoco somos los primeros, cientos de ayuntamientos en toda España han modificado sus normativas para impedir la utilización de animales salvajes en espectáculos dentro de sus términos municipales: Fuenlabrada, Alcorcón, Parla, Getafe, Alcalá de Henares. Desgraciadamente, llegamos tarde, pero hoy damos un paso importante para erigirnos como ciudad justa también en lo que respecta a los animales.

Existe el riesgo de que haya quien quiera politizar esta iniciativa, se equivocarían, por nuestra parte será bienvenido, si no es posible que se logre la unanimidad, al menos sí un debate justificado y ajustado a la cuestión que nos atañe, con criterios científicos, porque no se trata de prohibir, es más, le recordamos que esta iniciativa no prohíbe la instalación de circos con animales salvajes, lo que hace esta proposición es poner en manos de los técnicos, de los veterinarios, de los especialistas, a fin de cuentas, la decisión final de determinar si dentro de lo que se considera cultura del siglo XXI puede tener cabida la utilización de elefantes, osos o tigres con fines lucrativos. Y por descontado, serán los especialistas quienes determinen si estas prácticas y las condiciones en las que los animales

son transportados y encerrados vulneran o no el bienestar mínimo que debe acompañar a unas especies que, les recuerdo, se encuentran protegidas internacionalmente y que se hallan muy lejos de sus hábitats naturales.

En este Pleno somos muy dados a buscar ejemplos en Europa, podemos hacerlo también en este caso: Holanda, Austria, Portugal, Grecia, Croacia, son algunos de los países que prohíben estas prácticas, mientras que en Reino Unido, Canadá o Estados Unidos cada vez son más las localidades que han tomado esta determinación. Y es que, señoras y señores concejales, la Federación de Veterinarios de Europa, cuyo objetivo es fomentar la salud y el bienestar de los animales así como la salud pública en el continente, recomienda a todas las autoridades competentes que prohíban el uso de mamíferos salvajes en circos itinerantes, puesto que no existe en ningún caso la posibilidad de satisfacer adecuadamente sus necesidades fisiológicas, mentales y sociales. No lo digo yo, no lo dice ningún asesor, lo dicen textualmente los profesionales veterinarios y a mí grupo, desde luego, esta opinión nos merece mucho respeto.

No pretendo, desde luego, olvidarme de la realidad que se esconde tras la dura vida del circo, de las familias que comen gracias a esta profesión. Es por eso que le pido, señor Barbero y también al resto de delegados de este Ayuntamiento, que en el caso de que los técnicos finalmente decidan prohibir la instalación en nuestra ciudad de circos que utilicen animales salvajes, como este grupo espera y desea, se ponga a disposición de estas familias los recursos sociales y formativos con los que contamos para que puedan reciclarse y reorientar su desempeño laboral en el ámbito de los circos, si así lo desean.

No ponemos en duda que la historia circense forma parte de nuestra variada y rica historia cultural, pero creemos que en pleno siglo XXI, detrás de las risas y carcajadas que se esperan en un circo, no puede esconderse el dolor y el sufrimiento de ningún ser vivo, ya sea humano o animal. Creemos, por lo tanto, que Madrid debe seguir siendo una ciudad amiga de los circos y de sus profesionales, pero garantizando en todo tiempo una serie de cuestiones que entendemos a día de hoy no siempre se cumplen ni tampoco están recogidas en las ordenanzas actuales, como puede ser el respeto a los derechos básicos de los animales.

Con esta iniciativa— y voy terminando para que no se aburra la señora Aguirre— no tomamos la decisión de prohibir unos espectáculos que nos parecen desfasados, pero sí abrimos la puerta a que los expertos con los que cuenta este Ayuntamiento —escuchando a todo el mundo, incluidos, cómo no, a los responsables de los circos— tomen esa decisión basada en criterios objetivos y que tenga como centro la seguridad y la salud pública de los ciudadanos de Madrid. Eso sí, sin olvidarse del bienestar de unos animales que, hasta la fecha, nunca han sido tenidos en cuenta y

que no nacieron para hacernos reír y mucho menos para vivir enjaulados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Barbero, también como proponente de esta iniciativa.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenas días.

Es cierto que la ley de la Comunidad de Madrid, recientemente aprobada, no contempla el prohibir los circos con animales salvajes, que nuestra ordenanza actual vigente tampoco expresa nada al respecto y, por eso, desde Madrid Salud desde hace prácticamente un año están trabajando los técnicos con la sociedad civil para el desarrollo de esta ordenanza.

Básicamente, son tres las razones que nos han invitado a ello, algunas de ellas ya mencionadas por el concejal socialista. La primera tiene que ver con esa escucha de organismos internacionales, la Federación Veterinaria Europea y otros organismos, que ponen en cuestión que el bienestar animal, la sanidad animal, la salud pública y la seguridad estén en los circos itinerantes realmente contemplados y bien trabajados. En segundo lugar, porque hay una visión de los animales salvajes que entendemos que está ya desfasada aunque sea tradicional. Con la misma estructura genética, con los mismos impulsos, en los circos itinerantes, cuando toca el alojamiento, cuando toca la expresión de comportamientos naturales, hay muchas dificultades y se ven cosas terribles en cautividad, como idas y venidas, automutilaciones, golpes en la cabeza, balanceos, morder las propias jaulas..., una serie de circunstancias que yo creo que todos hemos visto y valoramos muy negativamente. Hay otra cuestión que es la educación ambiental, que tiene que ver con cómo, nuestros niños, nuestra sociedad, respetamos también a otros seres vivos, como pueden ser los animales. Además, las mismas encuestas muestran que hay una abrumadora mayoría que está a favor de prohibir el uso de animales salvajes en estos espectáculos, hay una dura crítica social y muchos municipios y otras Administraciones también han contemplado esta prohibición.

Quiero decir que no lo van a decidir los técnicos; los técnicos van a informar. Lo vamos a decidir los políticos porque tenemos la responsabilidad política con los informes de los técnicos. Pero somos los políticos que hemos escuchado a la sociedad civil, por eso yo estoy muy contento de que en ese grupo de trabajo que está conformando la propia ordenanza, o el borrador de ordenanza, está toda la gente que ha trabajado lo de «Abandono cero», por tanto la sociedad civil que está con una sensibilidad especial frente a este

ámbito. Me reservo el tiempo, si es posible, para luego al final.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Bien, pues vamos a entrar en el debate. Tiene la palabra la señora Domínguez Soler del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Queremos sumarnos también a la condena a las agresiones sufridas por los trabajadores de los circos.

Bueno, como consecuencia de la conciencia nacida en las últimas décadas en las sociedades de los países económica y culturalmente más avanzados, existe a nivel internacional una corriente cada vez más extendida que pretende sentar las bases del respeto que debe regular la relación de las personas con los seres vivos de su entorno, y especialmente con los animales. Este párrafo viene recogido en el preámbulo de la reciente Ley de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que tiene como finalidad lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía, así como fomentar la tenencia responsable de los mismos. En la legislación existente a nivel europeo podemos encontrar el Tratado de Ámsterdam de 1997, que reconoce a los animales vertebrados como seres sintientes capaces de sentir dolor, sufrimiento y angustia. En 2004, la Organización Mundial de Sanidad adoptó las llamadas cinco libertades, que durante muchos años han dominado toda la discusión sobre el bienestar animal en Europa y que reconoce que los animales tienen unos requisitos inherentes y deben ser provistos de: uno, un ambiente apropiado; dos, una dieta adecuada; oportunidades para expresar comportamientos naturales; protección del miedo y los estados angustiosos; protección del dolor, daños o enfermedades.

El Tratado de Lisboa de 2007 establece en su artículo 13 que «en la formulación y ejecución de sus políticas, la unión y los estados miembros tendrán plenamente en cuenta las exigencias de bienestar de los animales dado que son seres sintientes». El Plan de Acción de la Unión Europea en Bienestar Animal para los años 2011-2015, incluye específicamente el bienestar de los animales salvajes en cautividad.

Así pues, en relación con todo lo anterior, cada vez más países europeos limitan la presencia de animales salvajes en circos. Algunos ejemplos de prohibiciones y limitaciones las tenemos en Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia, Hungría, Croacia, República Checa, Polonia, Reino Unido, Holanda, Eslovaquia, Portugal y Estonia. Ayer mismo, el Ayuntamiento de Cobeña se declaró libre de circos con animales y

con esta localidad ya serían 49 los municipios de Madrid que han regulado esta materia.

No obstante lo anterior, hemos de realizar una reflexión en torno y en voz alta respecto de la proposición que debatimos. En primer lugar, a nuestro entender está basada en prejuicios que llegan a ser hasta injuriosos. «Las Administraciones locales deben potenciar una conducta más cívica». ¿Acaso está diciendo que los madrileños somos poco cívicos? Acusan, a nuestro entender, muy a la ligera a los adiestradores circenses de castigos. Hablan en la parte propositiva de un nuevo texto normativo participado por todos los sectores implicados. Nos gustaría que nos detallaran más quiénes son los sectores implicados, porque dudamos de que se encuentren todos. Una vez más, reconocen su no competencia en este caso de normativa. Su propio texto dice: independientemente de las competencias...

**La Presidenta:** Señora Domínguez, perdón, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Termina ya.

Por último, les pediríamos consideración y sentido práctico para esta comisión de estudio. Piensen que esto no acaba en una nueva mesa más, piensen en alternativas para estos animales, piensen en las medidas para compensar a los circos, piensen, en definitiva, en todos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Castell en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidenta.

Yo quiero empezar por repasar algunos razonamientos que se incluyen en el texto de la proposición y que, en mi opinión, son muy cuestionables y no fundamentan nada. Por ejemplo, leo del párrafo cuarto: «La presencia de los animales en el circo puede provocar riesgos para la salud por la posible transmisión de enfermedades». Bien, yo ante esta afirmación pues quiero lanzarles un mensaje de tranquilidad enorme, porque lo he estado buscando y en todos estos años de circo en Madrid yo no he encontrado un solo caso, no he encontrado ningún caso de transmisión de nada entre elefantes y espectadores.

Señor Benito y señor Barbero, me sorprende también cuando argumentan dos párrafos más abajo que las Administraciones locales deben potenciar una conducta más cívica de la ciudadanía y, por ello, es necesario que el Ayuntamiento de Madrid se adhiera a esta corriente de prohibiciones. ¿Podrían explicarme, por favor, qué ven ustedes de incívico en llevar a los niños al circo? Porque, desde luego, sorprende oír hablar de civismo a

quienes amparan las usurpaciones de lo ajeno sin ningún pudor.

*(Aplausos).*

Por eso, señor Barbero, no lo entiendo. Y aún me sorprende más que lo usen como una razón para prohibir. Su iniciativa está llena de suposiciones con el objetivo de descalificar espectáculos que son perfectamente legales, usted lo ha reconocido. ¿Dónde quedan las garantías que la ley les da a los organizadores de espectáculos, como el circo, los caballos o los toros? ¿Dónde, señores? Porque lo que ustedes pretenden hoy...

*(Aplausos).*

...es confundir sobre algo que es legal y que, además, está ampliamente protegido por la normativa de la Comunidad de Madrid, que extrema los controles y prohíbe el maltrato, como no puede ser de otra manera.

Y sigo preguntándoles: ¿han calculado ustedes cuántos puestos de trabajo se van a ver afectados por esta propuesta tan romántica? El circo es profesión y sustento de muchas familias. Señores, tolerancia cero al maltrato animal pero tolerancia cero también a que se destruya así un solo puesto de trabajo en esa ciudad.

*(Aplausos).*

Señores, estamos hablando de profesionales y trabajadores que, hasta hoy, no habían escuchado de su boca una condena firme a las amenazas y agresiones que han sufrido durante estos días, del tipo: esclavistas, estáis muertos. ¿Qué clase de evolucionismo ético...

*(Protestas desde la tribuna).*

... y pacífico ven en estas conductas que no las condenan? Lo de siempre: un ejemplo más del concepto de ciudad de Ahora Madrid, que persigue al que hace algo legal como el circo y que, sin embargo, defiende a okupas y delincuentes.

¿Y ahí es donde quieren estar ustedes, señores del Partido Socialista? ¿Ahí?

Y vuelvo al texto. ¿Por qué hay que prohibir?, que los madrileños no queremos que nos prohíban nada más. Desde este grupo defenderemos una y otra vez, en este Pleno y donde haga falta, la libertad de elegir, ¡libertad de elegir! No vamos a apoyar sus prohibiciones ni en esto ni en tantas otras cosas, como lo han intentado.

Y termino. No cuenten con que el Grupo Popular vaya a participar de este particular delirio suyo hacia una sociedad insípida, inodora e hipócrita, más encaminada a adoctrinar al domador que a adiestrar a las fieras. No cuenten con nosotros para eso.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Antes que nada, me quiero dirigir especialmente a las personas que nos visitan. A todos los que nos visitan, nosotros agradecemos su presencia aquí, la queremos, pero nos obliga a que ustedes guarden unas normas de comportamiento que son imprescindibles. No pueden intervenir y simplemente ustedes pueden aplaudir, pero lo que no pueden es hacer ningún tipo de interjecciones ni hacer ningún tipo de manifestaciones de palabra. No pueden dirigirse a una u otra de las personas que están interviniendo, independientemente de los sentimientos que puedan a ustedes depararles lo que oyen. Por eso les pido, por favor, porque queremos que estén ustedes aquí, que cumplan estas normas. ¿De acuerdo?

A continuación, le damos la palabra al señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Castell, usted nos acusaba de apropiarnos de lo ajeno. Bueno, yo le recuerdo que usted milita en el único partido que está siendo formalmente investigado por apropiarse de lo ajeno; así que creo que no tiene que darnos muchas lecciones de dignidad al resto de grupos.

*(Aplausos.-Rumores).*

**La Presidenta**: Por favor, por favor, señores de la bancada de la derecha; señores de la bancada de la derecha, den ejemplo, den ejemplo, por favor. Señores de la bancada de la derecha, den ejemplo y no tengan ustedes un comportamiento que no queremos para los que nos visitan. Por favor, guarden silencio, y aunque no les guste lo que oigan, como hacemos los demás, permitan que el orador continúe con el uso de la palabra.

Continúe, señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Por apropiarse, se han apropiado hasta casi con un minuto de mi intervención. Pero, bueno, se lo agradezco.

Desde luego, me parece, señora Castell, que cuando habla de que no se ha producido ningún tipo de infección durante este tiempo, lo primero que tendría que hacer es reconocer el trabajo de los profesionales de Madrid Salud y de las juntas municipales, una de las cuales creo que usted dirigió, que parece que se le ha olvidado también, es gracias a esa labor.

Entiendo, y nosotros lo hemos hecho desde el primer momento, unas agresiones que condenamos, pero que en ningún caso pueden ocultar y tapar un debate justo como este.

No se trata de cuestiones políticas, señora Castell; yo entiendo que usted, que ustedes decidan ideologizar todo. ¿Por qué no levantaron la voz cuando esta iniciativa se presentó y se ha presentado en tantos y tantos municipios de este país? ¿Por qué ustedes, que son los garantes de la

libertad, pretenden que los animales salvajes se mantengan con las cadenas que en este Pleno tratamos de romper?

Nada más. Muchas gracias, señores.

*(Aplausos).*

**La Presidenta**: Muchas gracias.

*(Rumores).*

Guarden silencio, por favor.

Señor Barbero, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Estoy haciendo reflexiones en torno al comportamiento animal. Me han hecho reflexionar al respecto.

Pero vamos a cosas mucho más importantes. Obviamente me uno a la condena de las agresiones, faltaría más, y vamos a hacer una reflexión, con permiso de nuestros compañeros de bancada de aquí de la derecha, que seguro que respetan el diálogo.

Vamos a ver. Comportamiento incívico es golpear a los animales para adiestrarlos. Eso es comportamiento incívico. ¿Vale?

*(Aplausos).*

No es llevar a los niños al circo.

**La Presidenta**: Guarden silencio; por favor, guarden silencio.

Continúe, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: El comportamiento animal tiene dificultades de autorregulación, eso es cierto, pero yo lo que estoy pidiendo es autorregulación a seres humanos, que somos los que estamos aquí.

Siguiente punto, lo de los puestos de trabajo. Hay estudios que están hablando de que los circos que han abandonado el trabajo con animales incorporan otros números y, por tanto, otras personas para estar trabajando. Lo cual es un mito eso de las pérdidas de puestos de trabajo, en concreto, por este tipo de situación.

Quiero decir también que los circos tienen que ir haciendo su evolución, como ya la han hecho. Hace décadas había cosas tan impresionantes como que había seres humanos exhibidos en algunos circos por cualidades físicas poco comunes o por enfermedades. No hay más que recordar al señor Joseph Carey Merrick, conocido como «el hombre elefante». Entonces, han ido evolucionando y ahora la evolución toca a que no haya animales y reconvertirse en experiencias tan exitosas como el Circo del Sol y otras experiencias muy interesantes.

Quiero decir también que obviamente habrá que ayudar a adecuar el modelo de negocio, que tendrá que haber en la ordenanza un tiempo de

transición para poder renovar los circos convencionales y que las Administraciones tendremos que apoyar, faltaría más, a esas instituciones y a esas personas en todo ese camino.

Quiero poner en valor el trabajo social que han hecho realmente la experiencia de los circos durante muchísimos años, porque los circos han sido espacios de integración social, de habitar la periferia, de permitir desarrollar otras formas de vida, y les debemos mucho también a mostrarnos que no solamente se vive de una manera estándar. Pero es cierto que hay cuestiones, como tiene que ver con el uso de animales, que hay que volver a reformular, hay que plantearse el poder cambiarlo porque nuestra sociedad está exigiendo otra forma de relacionarnos con los animales.

Respeto a las personas que están trabajando en los circos, faltaría más, y respeto también a los animales para que tengan el papel que tienen que tener en esta sociedad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Puede someterse a votación el punto, concluida la deliberación

**La Presidenta:** Muy bien.

Comenzamos la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Pues?

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría de votos.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Aprobada.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

No hay asuntos en el epígrafe 3, parte de información, impulso y control, por lo que pasamos al epígrafe 4 del orden del día, declaraciones institucionales.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 20. Iniciativa n.º 2017/8000125, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional en relación con los afectados por el síndrome del aceite tóxico.**

**La Presidenta:** Muy bien.

Voy a dar lectura a la declaración institucional que todos, de común acuerdo, hemos propuesto.

Declaración institucional del Ayuntamiento de Madrid relativa a los afectados por el síndrome del aceite tóxico:

*(Rumores)*

¿Pueden guardar silencio si son tan amables?.

El pasado 1 de mayo se cumplieron treinta y cinco años del mayor envenenamiento y catástrofe sanitaria de este país: la entonces denominada neumonía atípica y actualmente conocido como síndrome del aceite tóxico (SAT).

Más de cinco mil víctimas fallecieron y más de veinte mil personas siguen padeciendo las secuelas de aquella catástrofe sanitaria. Son víctimas enfermas por el síndrome del aceite tóxico, una enfermedad rara, poco frecuente y crónica.

Treinta y cinco años después, el abandono de la investigación, la falta de homogeneidad en el tratamiento a todas las víctimas, la escasez de estudio médico en las facultades de medicina y la nula coordinación entre los diferentes organismos de la Administración para facilitarles una vida de calidad, representan la realidad de este problema.

Las secuelas de la enfermedad son cada vez más dolorosas y limitadoras para este colectivo de víctimas.

La Plataforma del Síndrome del Aceite Tóxico «Seguimos Viviendo» ha presentado un manifiesto con una serie de peticiones concretas basadas en la situación que viven y en las promesas olvidadas de las Administraciones públicas relativas a:

Uno, asistencia médica especializada e integral.

Dos, investigación sobre preguntas aún sin respuesta y cómo cursará la enfermedad.

Tres, protección y derechos sociales.

Cuatro, reconocimiento institucional de la dignidad como víctimas.

El Ayuntamiento de Madrid, consciente de que esta realidad limita y condiciona el ejercicio de sus derechos como víctimas enfermas y su integridad física y moral, y puede menoscabar el pleno ejercicio de su ciudadanía, apoya el manifiesto presentado por la Plataforma Seguimos Viviendo en defensa de las necesidades de las víctimas afectadas por el síndrome del aceite tóxico y se compromete a instar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid para que se adopten, con urgencia, las siguientes medidas respecto de los afectados por el mismo:

Uno. Creación de un organismo con las competencias, los recursos humanos y materias suficientes, preferentemente dependiente de Presidencia de Gobierno, o transformación de las competencias de la Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico, que asuma eficazmente la nueva realidad médica y social de las víctimas, dirigiendo, vigilando y coordinando las necesidades diarias de las víctimas, con una dotación presupuestaria adecuada.

Dos. Designación de centro, servicio o unidad de referencia de asistencia integral del síndrome del aceite tóxico. Estos servicios de referencia cobran sentido para la atención de aquellas patologías que, por sus características, precisan de cuidados de elevado nivel de especialización que requieran concentrar en un número reducido de centros los casos a tratar o las técnicas, tecnologías o procedimientos preventivos, diagnósticos o terapéuticos, a fin de garantizar la calidad, la seguridad y la eficiencia asistencial.

Tres. Activación y actualización relativa a la investigación en el Instituto Carlos III.

Cuatro. Incluir el SAT en el baremo para la obtención del grado de discapacidad mediante la actualización, según Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, del Procedimiento para el Reconocimiento, Declaración y Calificación del Grado de Minusvalía, así como la coordinación del organismo, con las competencias asumidas en el punto 1, con los diferentes organismos, tales como INSS, Imsero, áreas de los servicios sociales de las diferentes comunidades autónomas, Administraciones locales y con cuantas Administraciones sean necesarias.

Revisar la actualización de incapacidades reconocidas por el Plan Nacional para el Síndrome Tóxico, no vigente, entre otras, por resolución de 8 de enero de 1988, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre competencias y funcionamiento de la Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico en el sistema general del INSS.

Seis. Inclusión de las secuelas del SAT como reductor para la edad de jubilación, mediante la redacción de un real decreto que establezca estas

reducciones especiales para las víctimas enfermas por el SAT, teniendo en cuenta esas secuelas para la obtención del grado de discapacidad.

Siete. Inclusión de la patología en los planes de estudios en medicina como garantía de conocimiento y posterior tratamiento de nuestros síntomas.

Ocho. Informar periódicamente, mediante comunicación postal, por parte del organismo responsable, propuesto en el punto 1, a todas las víctimas que estamos registradas como afectadas del SAT, de las direcciones, asistencias, derechos y de cuantas modificaciones se realicen al respecto.

Nueve. Promoción y difusión de jornadas estatales médico-científicas sobre el SAT, con continuidad periódica y extensión a las diferentes comunidades autónomas.

Esto es.

Señor secretario.

**El Secretario General:** ...es predecible el resultado, en disposición de someter a votación esta iniciativa presentada por los cuatro grupos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

**La Presidenta:** Por unanimidad.

(Aplausos).

Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 21. Iniciativa n.º 2017/8000126 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional para emprender**

**acciones en el marco del decenio internacional de los afrodescendientes.**

**La Presidenta:** Muy bien. Pues voy a pasar a leerles esta segunda declaración.

Declaración institucional para emprender acciones en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

El 9 de abril del 2014, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la resolución 68/267, por la cual se declara la década 2015-2024 como el Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Bajo el lema «afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo», Naciones Unidas pretende reconocer con este decenio la necesidad de fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional, en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad.

Esta resolución se enmarca en un contexto en el cual se están emprendiendo numerosas acciones a nivel internacional, a fin de trabajar por la erradicación de las situaciones de discriminación, injusticia y desigualdad dirigidas contra la población afrodescendiente.

Podemos encontrar, así, numerosas disposiciones anteriores de la Asamblea General, muy especialmente las tres conferencias mundiales contra el racismo y la xenofobia convocadas en 1978, 1983 y 1997. Esta última se realiza en 2001 en Durban, Sudáfrica, bajo el título de Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, cuya declaración y programa de acción son asumidos por estados y sociedad civil.

Como precedentes más inmediatos, cabe destacar la declaración del año 2011 como Año Internacional de los Afrodescendientes; la Primera Cumbre de la Diáspora Africana en Sudáfrica, 2012; la Declaración del Decenio Afrodescendiente Iberoamericano, 2013-2022; Comunicado Especial para los Pueblos Afrodescendientes en la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y de Gobierno, en Cádiz, España.

También, en el ámbito nacional de España, las distintas proposiciones no de ley, aprobadas por unanimidad en las Cortes, reconociendo el notorio arraigo de la comunidad negra en España.

Es precisamente la manifiesta necesidad de ahondar en el compromiso de los distintos gobiernos e instituciones, interpelados por la sociedad civil, de trabajar por la igualdad plena, la justicia y la inclusión de los ciudadanos afrodescendientes, lo que ha llevado a ampliar la atención al colectivo, dedicándole todo un decenio y poniendo en valor tres objetivos fundamentales:

Primero, promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes,

como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad, de la herencia y la cultura de los afrodescendientes, y de su contribución al desarrollo de las sociedades.

Tres. Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales, de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva.

El Decenio Internacional de los Afrodescendientes constituye una acción geopolítica de gran dimensión en la lucha global e histórica de la africanía y la afrodescendencia, solo comparable con la fuerza vital que en todo el planeta se dio a comienzos del siglo XX cuando, tras la abolición de la esclavitud a mediados del siglo XIX, los descendientes de africanos en todo el mundo buscaron la libertad y la construcción de unas naciones bajo los principios de igualdad, ciudadanía, descolonización e inclusión.

Asimismo, el decenio es un imperativo moral, ético y político para hacer efectivas las demandas establecidas en la comunidad internacional de naciones, que se ha venido ya proclamando desde los años cincuenta del siglo pasado mediante una serie de resoluciones, entre otras, la Declaración de los Tres Decenios de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación por las Naciones Unidas.

Aun con todo este esfuerzo internacional, no debemos olvidar el notable aumento de corrientes y fuerzas políticas que promulgan mensajes marcadamente racistas y xenófobos, que están calando cada día más en unas sociedades que, por otra parte, avanzan hacia la interculturalidad y la convivencia étnica y cultural, que es la forma definitiva de las sociedades del siglo XXI.

Declaración institucional.

Se elaborará una agenda municipal para la reelección de acciones relacionadas con el decenio de los afrodescendientes, que incluya:

Acciones en el ámbito de la educación, para promover el reconocimiento a la cultura y la herencia de los afrodescendientes, así como su contribución al progreso de los pueblos y las civilizaciones.

Dos. Acciones para eliminar toda forma de discriminación racial en el marco de las competencias municipales.

Tres. Acciones destinadas a promover el conocimiento de la realidad de la comunidad afrodescendiente en Madrid. Se incluirá en los programas municipales de Cooperación al Desarrollo el apoyo específico a la comunidad afrodescendiente. Se creará dentro del Foro de Diálogo y Convivencia una mesa municipal afrodescendiente que vele por los objetivos de

integración y desarrollo del colectivo a nivel municipal.

Esto es todo.

¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Pues al igual que manifestábamos en la anterior, y aunque es predecible también el resultado, hemos de someter a votación la declaración.

**La Presidenta:** Sí. Votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos, adelante.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 22. Moción de urgencia n.º 2017/8000148, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al equipo de gobierno a que adopte las medidas oportunas para solucionar la problemática planteada por la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 26 de julio de 2016, en relación a las instalaciones deportivas básicas de pista de fútbol y de pádel en las instalaciones del Canal de Isabel II, en especial colaboración con la Comunidad de Madrid.**

**El Secretario General:** Si bien el orden del día ya estaría sustanciado en los términos que fue comunicado inicialmente a los grupos, se han presentado para su posible deliberación y votación dos mociones de urgencia, números 2017/148 y 2017/149, dentro de plazo y en la debida forma.

La primera de ellas es la moción número, como decíamos, 2017/0148, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Equipo de Gobierno para que adopte las medidas oportunas para solucionar la problemática planteada por la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 26 de julio de 2016, en relación a las instalaciones deportivas básicas de pista de fútbol y de pádel en las instalaciones del Canal de Isabel II en especial colaboración con la Comunidad de Madrid.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues voy a darle la palabra, en primer lugar, a la señora Saavedra, del Grupo Municipal de Ciudadanos, para que mantenga la necesidad de la urgencia de esta proposición.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Gracias, alcaldesa.

En pocos días se va a acordar la demolición de todas las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II. Por eso hemos presentado esta moción de urgencia, para conseguir el compromiso no solo de un concejal, sino de todo el Pleno del Ayuntamiento de Madrid para poner solución a esta situación.

Las instalaciones de pádel y el campo de fútbol pueden ser legalizadas y se pueden mantener; es una cuestión de compromiso político, y por eso presentamos esta moción de urgencia antes de que se acuerde el derribo de estas instalaciones, y también la presentamos por los 600 niños que juegan al fútbol y las 700 personas que practican pádel en el Canal de Isabel II.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Pues de conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno, hay que someter a votación, en primer lugar, la procedencia a debatir la moción de urgencia en los términos que ha defendido ahora mismo la concejala.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

**La Presidenta**: Bien, pues entremos en el debate.

Señor secretario.

**El Secretario General**: Tal y como señala el Reglamento Orgánico del Pleno, la sustanciación de las mociones se corresponde básicamente con la estructura de intervenciones de las proposiciones, es decir, si les parece oportuno, una primera intervención del grupo proponente hasta cinco minutos, si se considera que es suficiente, lo mismo para el Equipo de Gobierno y después una intervención por cada uno de los grupos de tres minutos, terminando en este caso el Equipo de Gobierno, como siempre, y justo antes el grupo proponente, que sería Ciudadanos.

Esta sería la estructura, si les parece correcto o no.

**La Presidenta**: La señora Saavedra tiene la palabra.

*(Pide la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma).*

**El Secretario General**: Te pide la palabra...

**La Presidenta**: A ver. ¿Una cuestión de orden?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Sobre lo que ha dicho el señor secretario.

Yo creo que es correcto todo lo que ha dicho sobre las mociones de urgencia de los grupos de Oposición, pero no así para las mociones del Grupo de Gobierno, que deberían equipararse a las propuestas del Gobierno; eso es lo que me ha dicho el señor Valiente esta mañana cuando le he preguntado. Me refiero a la siguiente moción que propone la señora Maestre; me ha dicho que eran cinco y tres.

**La Presidenta**: Si no hay inconveniente, pues así será. De momento, hagamos esta en las instrucciones que tenemos aquí preparadas.

La señora Saavedra tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Gracias. Buenos días a todos.

Ya estamos a punto de terminar y la verdad es que quiero hacer una sola intervención si es voluntad de todos los grupos políticos apoyar esta proposición.

Bueno. Quiero empezar esta proposición hablando del Open de Australia, que se ha celebrado recientemente, en el que hemos encontrado unos maravillosos discursos de Federer y Nadal, dos grandes tenistas. ¿Qué ha dicho Federer cuando ganó el Open de Australia?: «Rafa también merecía la victoria. Sigue jugando, el tenis

te necesita». ¿Qué dijo Rafa Nadal?: «He competido para ganar, pero hoy no me tocaba a mí». ¡Qué ejemplo! ¡Qué discursos más maravillosos! ¡Qué valores transmiten! Esfuerzo, exigencia, disciplina, lucha, deportividad, templanza, equilibrio; mente, alma, cuerpo. Estos discursos transmiten unos principios y unos valores que si fueran extrapolables a la sociedad, la sociedad sería mucho mejor.

Y por eso hacemos esta proposición, porque entendemos que Madrid con instalaciones deportivas es mucho mejor. Y los vecinos de Chamberí se han encontrado con una noticia desoladora: que se van a cerrar las instalaciones del Canal de Isabel II, que se va a cerrar el campo de golf, que se van a cerrar las pistas de pádel y que se va a cerrar el campo de fútbol. ¿Y qué queremos decir a estos vecinos? Que se trata del cumplimiento de una sentencia, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 26 de julio de 2016, que distingue dos situaciones: el campo de golf, que es ilegalizable porque su construcción contraviene el planeamiento urbanístico, va en contra del Plan General y nada se puede hacer; y distingue también las pistas de pádel y el campo de fútbol.

Pues bien, respecto al golf queremos hacer una especial mención a los golfistas y a estos nueve monitores que hoy se van a quedar sin trabajo. Queremos despedirles y prestarles nuestro máximo apoyo moral porque nada se puede hacer, la construcción es absolutamente ilegalizable, la sentencia señala que se trata de una instalación deportiva singular, que esto no se puede hacer aquí.

El golf es un deporte que ha tenido muchos prejuicios, pero realmente es un deporte que hoy en día está totalmente democratizado, y más con campos públicos. Es un deporte inclusivo, que permite jugar a abuelos, padres, hijos. Es un deporte que se puede jugar a cualquier edad, y si no, que se lo pregunten al golfista Miguel Ángel Jiménez que con cincuenta años tuvo un resultado arrollador en Augusta.

Por eso pedimos que se eliminen estos prejuicios, que mostremos el apoyo moral, un compromiso para buscar en el Ayuntamiento de Madrid o bien en la Comunidad de Madrid un lugar donde se pueda establecer un campo público, porque realmente se pueden conseguir buenos golfistas. Y el golf es un deporte digno de elogio, que tiene sus propios códigos de conducta y tiene sus propias reglas de cortesía, y estaría muy bien que se aplicaran en toda la sociedad.

Son unas buenas maneras.

*(Aplausos).*

Por eso le pedimos que dejen al lado estas ideas preconcebidas, que instemos a Madrid, a la Comunidad de Madrid o al Ayuntamiento a buscar un lugar donde instalar ese campo de golf, donde esos monitores de golf puedan dar clases de golf. Se trataba de 700 personas que recibían clases de golf, niños con síndrome de Down, que ayer dieron

su última clase; creo que les podremos brindar el máximo apoyo moral. De hecho, tenemos grandes golfistas españoles en los circuitos nacionales e internacionales y con historias dignas de superación, por eso creemos que se merecen este apoyo, aunque lamentablemente no lo podamos hacer desde el Ayuntamiento de Madrid.

Sí que lo podemos hacer respecto al pádel y el campo de fútbol. ¿Y por qué? Bueno, porque se dice que estas instalaciones son instalaciones deportivas básicas, son compatibles con el planeamiento urbanístico y únicamente requieren una tramitación, que sería un plan especial corrija me si me equivoco, señor... Bueno, lo dice la sentencia, un plan especial para cambiar el uso y se podría perfectamente legalizar.

¿Qué pasa? Que esto exige unos trámites del Ayuntamiento de Madrid, exige que pasen aproximadamente tres o cuatro meses, y como estamos ante una situación urgente, estamos ante un momento en el que se requiere una solución, pedimos que desde el Ayuntamiento de Madrid se emita un informe, desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, en el que se eleve a la Comunidad la compatibilidad de estas instalaciones deportivas básicas: campo de golf y pistas de pádel con el planeamiento urbanístico, para que la Comunidad de Madrid solicite al Tribunal Superior de Justicia un cumplimiento parcial de la sentencia. Y esto ya se lo dice la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, de 26 de julio de 2016, dice exactamente y para que me escuchen todos: Sentencia del Tribunal Supremo del 18 de diciembre de 2014: Para introducir una nueva ordenación...

**La Presidenta:** Perdóneme, señora Saavedra, estamos un poquito mal de tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Bueno, pero tengo otros tres.

**La Presidenta:** Venga.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Para introducir una nueva ordenación urbanística cuya aprobación comporta la ineffectividad de esos pronunciamientos jurisdiccionales o haga inviable su cumplimiento, la Administración debe, necesariamente, realizar un especial esfuerzo para cambiar la ordenación. Luego se permite una ejecución parcial del fallo.

Por eso les pido a todos los grupos políticos que nos unamos, que aunemos fuerzas en este momento trascendental para el deporte en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, por el Grupo Municipal Socialista no sé si quieren intervenir y quién. ¿Por el Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, perdone, señora alcaldesa. Muchas gracias.

¿Es que no intervine el Gobierno?

**La Presidenta:** En el esquema que tengo hablaría al final el Equipo de Gobierno.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Ah, vale, pues disculpe. Error mío, entonces.

**La Presidenta:** Sí, es verdad, es verdad. Me he equivocado yo.

Por el Equipo de Gobierno ¿quién va a intervenir?

*(El señor García Castaño solicita hacer uso de la palabra).*

Jorge García Castaño, muy bien.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Bueno, simplemente plantear que llevamos meses de diálogo Comunidad y Ayuntamiento sobre este caso concreto del tercer depósito del campo de golf y de esta sentencia y, en general, de la relación Canal-Ayuntamiento, y sobre todo de la relación Canal de Isabel II-Chamberí, que, digamos, son dos relaciones íntimamente ligadas desde hace muchos años, probablemente sea el principal propietario del suelo del distrito, ¿no? Así que tener una buena relación entre Canal y Ayuntamiento, es básico, y además son las oportunidades de futuro para crecer en zonas verdes y en zonas deportivas; sin duda.

La sentencia de la que hablamos es muy clara y yo creo que además es acertada en el sentido de devolver al planeamiento previo todo el ámbito. Lo que sí estamos de acuerdo y lo que venimos trabajando desde hace meses es en la posibilidad de legalizar las partes que son compatibles con el Plan General de Ordenación Urbana y el planeamiento previo, y en eso llevamos mucho tiempo en un diálogo muy fluido con la Comunidad y con Canal. Además, se da la circunstancia de que el presidente actual del Canal fue concejal de Chamberí, y yo creo que entiende bien las características de distrito.

Lo que ha pasado durante estos meses es que además de la sentencia, se ha cruzado por medio un concurso de acreedores de la empresa que gestiona los servicios de fútbol, pádel y golf en esas instalaciones, lo cual también nos demuestra que no solo no era una buena idea jurídicamente ni lo era urbanísticamente, sino que además tampoco lo ha sido comercialmente, en un ámbito de la ciudad donde GO fit, que es la instalación deportiva de Vallehermoso, al lado va como un tiro, las listas de fútbol van como un tiro, y lo otro no es cuestión de densidad, no es cuestión de si el golf es más o menos democrático, es cuestión de que para 20 personas se utilizan 45.000 m<sup>2</sup> en una zona especialmente saturada de la ciudad. Yo creo que,

en ese sentido, no creo que haya ninguna animadversión al golf en este grupo municipal, todo lo contrario.

Esas instalaciones hacen falta. En eso estamos todos de acuerdo, están de acuerdo las entidades que fueron a los juzgados y que han ganado en los juzgados la vuelta al planeamiento inicial, está de acuerdo Canal y estamos de acuerdo nosotros.

Este fin de semana hemos estado hablando también Ángel Garrido y yo sobre el tema, y hay mucho acuerdo, y ayer mismo tuvimos una reunión con Canal, las entidades vecinales y el Ayuntamiento. Esta tarde yo también me veo con los trabajadores y trabajadoras de las instalaciones deportivas, y vamos a buscar una forma de regularización rápida, de legalización rápida, que la va a buscar Desarrollo Urbano Sostenible y que puede ser amparándose en una petición de licencia, creo que del año 2007, que ya hizo Canal en su momento para legalizar esa parte de la instalación, que entendemos que es compatible con el Plan General.

Tenemos una fecha límite, que es el 16 de febrero, que es cuando el administrador concursal —digamos que hay un tercero aquí que no solo somos Canal y Ayuntamiento, que es el administrador concursal— ha dicho que cierra.

Nosotros nos hemos ofrecido tanto a hablar con el administrador concursal como para hablar con el juez o con quien haga falta, no cabe duda, pero estamos hablando de que ya no solo es la voluntad política de dos Administraciones. Y en todo caso, creo que podemos estar en condiciones de garantizar que o no se interrumpa el funcionamiento o se interrumpa muy poco tiempo a partir de ese 16 de febrero, pero, insisto, importante hablar del administrador concursal y el concurso de acreedores de la empresa, que es un elemento que no conocíamos hace unos meses, cuando creo que teníamos bastante enfocado el asunto.

Así que, bueno, nada más. Yo creo que hay una muy buena relación no solo, ya digo, entre Comunidad, Canal Isabel II y Ayuntamiento, sino además con las entidades que fueron las que pusieron este tema en los juzgados y lo ganaron, y con los trabajadores y trabajadoras de las instalaciones deportivas.

Nada más.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, ahora sí, empezamos el debate. La señora Espinar parece ser que iba a hablar en nombre del Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Todos sabemos que Chamberí tiene muchas carencias en cuanto a dotaciones públicas, pero hay una carencia preocupante por encima de todas, que es la falta de zonas verdes. Pese a ello, pese a esta situación, los gobiernos populares decidieron

apostar por otro tipo de dotaciones en los pocos espacios públicos que quedaban libres en el distrito, esa forma tan singular de hacer política que tenían ustedes que consistía en hacer ciudad sin los ciudadanos, y así, bajo la tutela de Esperanza Aguirre se diseñó un ambicioso proyecto en el que destacaba un campo de prácticas de golf, una infraestructura innecesaria que la justicia, recogiendo las numerosas demandas ciudadanas, ha decidido desmontar. Este es otro ejemplo de la soltura con la que Esperanza Aguirre pretende modelar la legalidad.

También quedó patente con su recordado rally automovilístico desde la Gran Vía a su domicilio como si de un cañí Dakar se tratara. Pero de eso se trata, señora Saavedra, de la legalidad, no del golf.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró nulo de pleno derecho el proyecto urbanístico que pretendía regularizar la mencionada dotación deportiva. No existe para el tribunal una justificación de que la finalidad perseguida se deba a una razón urbanística de interés público general. El Partido Popular se dedicó durante años a retorcer la norma urbanística, pero ni con esas; no han podido justificar lo realizado y ahora la justicia le da la razón a aquellos que lucharon por denunciarlo.

Ellos son los verdaderos protagonistas, los madrileños; ellos empezaron esta batalla y ahora solo esperan que este espacio se convierta en un nuevo parque en el que disfrutar.

Ciudadanos llega hoy, nos presenta esta moción de urgencia para poner su guinda, que es lo que les gusta a ustedes, cuando todos compartimos que la zona que se debe transformar es la del campo de golf, únicamente la del campo de golf, pero porque es la ilegal, no porque sea golf, señora Saavedra. Nadie tiene nada en contra del golf; que lo practiquen aquellos que les gustan y los que no, que no lo hagan.

Los campos de fútbol y de pádel, todos estamos por que continúen su actividad siempre que se pueda llegar a un acuerdo con los interesados y ajustar todo a la legalidad, como ha explicado el concejal presidente; ejemplo de ello es la reunión que ayer mismo se mantuvo por la tarde.

Nada más que decir.

Decirle a Ciudadanos que bienvenidos a bordo de un problema en el que todas las partes ya están de acuerdo, en un problema en el que muchos de los que estamos aquí presentes llevamos años trabajando con las asociaciones y con los vecinos y que este Equipo de Gobierno se incorporó hace meses para solucionarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Por el Partido Popular, ¿quién va a intervenir?

Señora Aguirre, ¿quién va a intervenir por el Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: La señora Delibes.

**La Presidenta**: Muy bien.

Señora Delibes, cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Muchas gracias, alcaldesa.

**La Presidenta**: Señora Delibes, cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Sí, gracias.

Vamos a ver, la legalidad lo que dice es que hay que volver al origen antes de que se hiciera ninguna obra en ese parque. Entonces, si es cuestión de legalidad no tenemos nada que hacer hoy aquí, porque ya la ley ha dicho que hay que volver a como estaba antes, es decir, al solar que había antes del 2007, me parece que era; o sea, un sitio absolutamente desperdiciado sin ningún metro cuadrado a disposición de los vecinos.

*(Aplausos)*.

En el mes de septiembre la señora Espinar trajo aquí una propuesta para que se instara a la Comunidad a que inmediatamente cumpliera esa sentencia, inmediatamente; usted decía que era muy urgente.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Inmediatamente.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Entonces yo dije que esa urgencia no era tal y que nosotros nos íbamos a oponer porque se llevaba por delante los campos de fútbol, los campos de pádel, la pista de corredores, los paseos que hay alrededor, los jardines, los árboles y todo lo que hay en esas instalaciones. Y usted, señora Espinar, es bastante hipócrita, diría yo, porque ahora resulta que empieza a golpear a Esperanza Aguirre por una idea que era bastante buena, porque el golf en Madrid es el segundo deporte con número de licencia. Hay mucha gente que le gusta jugar al golf, y podría ser una buena oportunidad el que tuvieran un campo fácil, cómodo y a mano, pero sí es verdad que existe una especie de odio al golf porque se dice —ya lo dije en septiembre— que el golf es de pijos, que el golf es de derechas, que el golf... Una cosa que yo no sé si será ideología, como me dijo usted, alcaldesa, ayer, que tenía yo una ideología muy estrecha; esto es un prejuicio de Atapuerca, porque el golf es un deporte que practican más gente, quitando el fútbol que es el que más practican, pero más que el tenis por ejemplo, y tiene más licencias. O sea que ¿qué le pasa al golf? Eso sí, me dijo la Portavoz del PSOE en el Pleno de Chamberí que es que es hay maneras y maneras de jugar al golf; por ejemplo, ella jugaba al golf pero no jugaba al golf como Esperanza Aguirre; o sea, que ya estamos aquí con unos matices un poco extraños.

*(Rumores)*.

Ahora, volviendo al prejuicio de Atapuerca, yo también pienso que al hombre de Atapuerca quizá se le ocurrió en algún momento poner un agujerito en el suelo, coger un palo y empezar a darle a la bolita a ver si se metía, y de ahí ha evolucionado este gran deporte que practica muchísima gente en España y que espero que se le quite a usted, a ustedes y a todos los que tengan todavía algún prejuicio por ningún deporte. Y si no ha funcionado en Chamberí, pues que se quite en Chamberí, pero por favor que se respete todo lo demás.

**La Presidenta**: Muy bien.

De nuevo tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Gracias, alcaldesa.

Perdone, señora Espinar, pero le quiero hacer una pequeña puntualización: a día de hoy todo es ilegal, o sea que sí que tiene razón de ser esta moción de urgencia. Lo que queremos es que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a elevar un informe a la Comunidad de Madrid y decir que todo es viable para que la Comunidad de Madrid pueda pedir la ejecución parcial de la sentencia, que es lo que...

*(Aplausos)*.

..., que es que usted parece que discute por todo, incluso en cosas que estamos de acuerdo. Estamos diciendo que se solucione el problema de la pista de fútbol y de las pistas de pádel, y estamos diciendo y mostrando nuestro apoyo moral a esos nueve monitores que hoy se quedan sin trabajo y que parece que a la señora Espinar no le da ninguna pena; y esos niños con síndrome de Down que estaban recibiendo ayer sus últimas clases, que parece que a la señora Espinar no le da ninguna pena. Por eso queríamos darle todo nuestro apoyo moral y pedir que a lo mejor el Ayuntamiento o la Comunidad, buscar un lugar adecuado con el planeamiento urbanístico para que se pudiera practicar este deporte.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Vamos ya a concluir. Tiene la palabra don José Manuel Calvo. Va a hablar y ya con eso concluimos el debate.

Don José Manuel, cuando quiera.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

Señora Delibes, hay que reconocer, le felicito por su intervención; ha sido brillante.

Le recuerdo que la proposición que aprobó este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, a instancias del Grupo Socialista con los votos de Ahora Madrid, lo que decía, la propuesta aquella,

era instar no al cumplimiento de la sentencia, porque si recuerda en aquel momento todavía no había sentencia, lo que instaba era a cumplir el acuerdo al que se había llegado en la Asamblea de Madrid...

(Rumores).

... Instaba, no era firme la sentencia, no había sentencia firme, instaba a cumplir el acuerdo alcanzado en la Asamblea de Madrid, donde se pedía al gobierno de la Comunidad de Madrid que dismantelara las instalaciones del campo de golf, no el resto de instalaciones.

Hecha esta aclaración, decirle a la señora Saavedra que no hace falta que nos inste a buscar ese acuerdo porque estamos, como ha dicho el concejal del distrito, trabajando desde que ocurrió esta situación en buscar un acuerdo. Entendíamos que tiene que ser compatible, por supuesto, el mantenimiento de determinadas instalaciones deportivas con el dismantelamiento del campo de golf y el cumplimiento de la sentencia. En ese sentido, le aclaro: el uso deportivo básico es compatible con el de zona verde, de manera que ni siquiera sería necesario un plan especial. Lo que estamos estudiando es la legalización, sí, la legalización mediante una licencia parcial que pueda ampararse, bien que sea una nueva solicitud de licencia o bien que pueda ampararse en la licencia que en su momento solicitó el Canal para legalizar las instalaciones y que no llegó a concluir su tramitación. En esa línea vamos a trabajar para encontrar la fórmula que sea más ágil y más adecuada.

Y también decirle que a nuestro juicio no corren peligro las instalaciones de fútbol y de pádel por una sencilla razón, porque dentro de la propia legalidad, señora Delibes, dentro de la propia legalidad se contempla el principio de proporcionalidad, de manera que no estaríamos como Administración obligados a instar en este caso a la parte competente a que demuela algo que es perfectamente compatible con el planeamiento existente, para que luego, si se reconstruyera, se reconstruyera exactamente igual que lo que está construido en este momento. Rigiendo el principio de proporcionalidad, lo razonable es legalizar lo existente y no instar a una demolición para luego reconstruirlo tal cual. De manera que vamos a trabajar, estamos trabajando en ese sentido y esperamos tener muy pronto una solución, que le facilitaremos a la Comunidad para que no haya ningún problema y estas instalaciones se puedan seguir utilizando en adelante.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, ya vamos a la votación.

Muy bien, pasamos a votación la propuesta que acabamos de terminar su debate.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Continuamos.

(*Sometida a votación la precedente moción, previa aprobación de la procedencia del debate, queda aprobada por unanimidad.*)

**Punto 23. Moción de urgencia n.º 2017/8000149, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tras las últimas decisiones adoptadas por la Presidencia de los EE.UU de América en materia de inmigración.**

**El Secretario General:** Como se adelantaba, hay otra moción de urgencia, la número 2017/149.

Se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los portavoces de los grupos Ahora Madrid y Socialista, número 2017/158, que afecta a alguno de los párrafos de esta iniciativa y que ha sido debidamente comunicada a todos los grupos municipales. Al hilo de lo que antes se ha planteado, efectivamente, está previsto en el guion de esta mesa qué tipo de intervención se podría producir y en los términos que antes se manifestaba, y tratándose, efectivamente, de una proposición del Equipo de Gobierno, habría una primera intervención, si así les parece oportuno, de cinco minutos —ahora nos lo comentarán— y un turno de debate único de tres minutos por el orden natural, Ciudadanos, Grupo Socialista y Grupo Popular, cerrando el Equipo de Gobierno con otros tres minutos.

En primer lugar, procedería, no obstante, teniendo en cuenta lo que antes señalábamos en los términos del artículo 84.3, una primera intervención para justificar la urgencia de la moción, que sería objeto de una primera votación.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Maestre tiene la palabra para la justificación de la moción de urgencia.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: El señor Valiente.

**La Presidenta**: Perdón, el señor Mauricio Valiente. Muy bien.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**  
**Ots**: Muchas gracias.

Dada la gravedad de lo que entendemos que es un ataque a derechos humanos fundamentales y la necesidad, en concordancia con esta gravedad, de una actuación municipal en coordinación de otros ayuntamientos en las plataformas de las que forma parte, nos parece que es urgente su debate y su aprobación en el Pleno de hoy.

Muchas gracias.

**El Secretario General**: Vamos a votar sobre la urgencia planteada.

**La Presidenta**: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Secretario General**: Queda declarada la urgencia por mayoría de votos, por lo que se puede entrar en el debate o deliberación del mismo en los términos señalados.

**La Presidenta**: Por favor guarden silencio, que queda muy poquito.

Tiene la palabra el señor Valiente para la proposición que a continuación vamos a debatir. Tiene cinco minutos, según tengo yo en el guion.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**  
**Ots**: Sí, muchas gracias.

Si hay algo básico en materia de derechos humanos, más allá de la normativa, de la coherencia de los gobiernos y es algo además que depende de las personas, de todos y cada uno de los que estamos aquí sentados, es la empatía, la capacidad de sentir lo que puedan estar sintiendo personas como nosotros. Y lo planteo porque si piensan dos de las medidas que ha aprobado el gobierno del señor Trump, además por vía de sus competencias como presidente, imagínense lo que supondría para nosotros si fuéramos nacionales de Siria, de Irak, de Irán, de Libia, de Somalia, de Sudán o de Yemen, por el único hecho de tener esa nacionalidad, por el único hecho de tener esa nacionalidad, de vivir en un país con persecuciones, destrozado por una guerra, además de sufrir ya esa situación tan dura, tan lamentable, nos veríamos unilateralmente vetados para poder desplazarnos a un país tan relevante como los Estados Unidos. ¿Qué sentido tiene? Pongámonos por un momento en la piel de estas personas, que no hace falta que profundicemos mucho, ¿no?: somos un sirio, y no solamente sufro la agresión del terrorismo, la violencia de la guerra, sino que además tengo el estigma de ser violento, y por eso, sin tener en cuenta mis condiciones personales, vetado y menospreciado ante la comunidad internacional porque no me permiten viajar a Estados Unidos. Imagínense, pero pónganse en la situación personal porque esto es un aspecto que yo creo que nos afecta a nuestra conciencia.

Dos. Imaginen que una situación como la que hemos vivido en nuestro país en el pasado, como la que puede vivir cualquier país desgraciadamente, Francia nos construye un muro en los Pirineos y encima el presidente de este país, con total desfachatez, nos dice que no solo lo construye, sino que lo vamos a pagar nosotros, nosotros los españoles, patriotas de verdad, no para la galería, que defendemos con orgullo nuestro país en su pluralidad. O sea, esto, ¿cómo se puede defender desde ninguna óptica? ¿Cómo se puede defender desde ninguna óptica?

Insisto, insisto, que creo que tenemos que hacer un ejercicio más allá de la posición que pueda tener cada grupo, de su ideología, de cómo entienda los derechos, es una cuestión personal dado que es inaceptable, que es un retroceso que no tiene parangón. En este sentido, al mismo tipo que hago esta reflexión, aprovecho para saludar al pueblo mexicano por muchísimas razones, además, como decían —por lo menos a mí mis padres me lo decían—, que es de bien nacidos ser agradecidos: recordar, como siempre, la acogida a nuestros compatriotas.

*(Aplausos).*

Recordar por siempre al presidente Lázaro Cárdenas. Y recordar también, yo que he tenido la oportunidad de trabajar con norteamericanos, sé, frente a simplismos que no tienen ningún tipo de sentido, que seguramente están basados en el desconocimiento, la calidad humana, el

compromiso cuando asumen en materia de libertades una causa, cómo defienden; creo que tenemos que saludar la reacción cívica que está teniendo el pueblo norteamericano, de verdad creo que está salvando el honor de su país y dando un ejemplo que creo que, además, nos tiene que enorgullecer como personas.

Creo que, ante esta situación, lo decía ayer muy bien la alcaldesa del Ayuntamiento, Manuela Carmena, no cabe abstenerse, no cabe aprovechar esto para hacer debate sobre mil cosas, que los podremos tener, creo que es un momento de grandeza; creo que abstenerse, callarse es ser cómplices y tenemos que dar un paso adelante, y creo que lo tenemos que dar también como Ayuntamiento. Por eso la urgencia y por eso la medida que estamos presentando aquí.

Creo que tenemos que ir a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, es un espacio donde participamos; tenemos que apoyar a México y tenemos que hacerlo ya. Creo que tenemos que ir a ciudades y gobiernos locales unidos, a la CGLU, a Naciones Unidas, a metrópolis, a todas las plataformas donde participamos tenemos que ir, y Madrid tiene que convertirse en un referente de paz, de civilización de nuestra auténtica esencia, que es una ciudad abierta, que se indigna ante atropellos como los que estamos viendo en estos días.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos el debate.

Pues la señora Miranda tiene la palabra para plantear la posición del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien, esta misma madrugada el señor Trump ha cesado al fiscal general del Estado. El motivo es que el fiscal había dado orden de que no se defendiera la orden presidencial del veto a la migración; el señor Trump lo ha entendido como un desafío a su política de migración. Lo que no entiende el señor Trump es la separación de poderes, y lo que tampoco entiende es el principio de no discriminación en el cumplimiento de las normas, incluidas las migratorias, y tampoco admite este principio de excepciones y es una norma imperativa del derecho internacional que vincula a todos los Estados.

Las medidas anunciadas por el nuevo gobierno suponen poner en relevancia...

(Rumores).

Por favor un poco de silencio porque si no, aquí no nos podemos escuchar y creo que estamos para escucharnos los unos a los otros.

Las medidas anunciadas, como decía, por el nuevo gobierno suponen poner en relevancia la dicotomía y la diferencia entre una sociedad abierta, *versus* una sociedad cerrada, una sociedad abierta permeable a la libertad, a la defensa de los derechos humanos, a la libertad de prensa, a la libertad de expresión, a la separación de poderes, contrapuesta a una sociedad cerrada, cerrada al progreso, prisionera de estereotipos, más propios del siglo XIX que del siglo XX. Nosotros abogamos por sociedades abiertas, respetuosas y defensoras de los derechos humanos, del Estado de derecho y de la cooperación internacional. Nos apoyamos y nos solidarizamos con el gobierno mexicano en la defensa de sus intereses, de la protección de sus conciudadanos, de acuerdo siempre al cumplimiento del derecho internacional.

Ahora bien, a pesar de reconocer y de defender los derechos humanos, de reconocer que ciertas políticas implementadas por Trump superan con creces lo imaginado por todos nosotros, les confieso que esta moción me resulta extraña, y me resulta extraña porque yo pensaba que estaba en el Ayuntamiento de Madrid, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y no en una comisión de asuntos exteriores del Congreso de los Diputados. Pero entiendo que les preocupe, que nos preocupe la consecución de los derechos humanos, a nosotros también, a mi grupo también, y por eso trabajamos día a día para mejorar la vida de aquellos inmigrantes que vienen a nuestro país y se encuentran en riesgo de exclusión social. Y por eso no entendemos, teniendo competencias en este Ayuntamiento, teniendo la posibilidad de cambiar tantas vidas, ustedes, señores del Partido Socialista y de Ahora Madrid, votaran en contra de incluir una mediadora intercultural que facilitase el acceso a las mujeres migrantes a los recursos existentes en los espacios de igualdad de Usera, Tetuán, Centro y Villaverde.

Expliquen ustedes, defensores de los derechos humanos, ¿por qué votaron en contra en el mes de octubre de reforzar las oficinas municipales de inmigración y orientación para la población inmigrante?, dos medidas muy concretas para mejorar los derechos de esas personas que vienen a nuestro país. Pero es que ustedes parecen estar más ocupados en ser ministro de exteriores que en ser concejales de este Ayuntamiento, que es por lo que les votaron...

**La Presidenta:** Señora Miranda, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Terminó, brevemente.

Y en su mano está cambiar las condiciones de vida de aquellos en exclusión social en nuestra ciudad y en su mano está también utilizar este Pleno como plataforma mediática.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista no sé quién va a intervenir.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika María Rodríguez Pinzón**: Buenas tardes. Gracias.

En este Pleno el señor Soto esta mañana mencionó cómo nuestros trabajos se presentan como una responsabilidad aún mayor si pensamos en el futuro de nuestros hijos, y debo confesarles que yo como madre recientemente he sentido miedo por la deriva que está tomando el mundo. Valores que damos por sentados aunque no ganados evidentemente, pero que creíamos al menos reconocidos universalmente, como el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la solidaridad, al final parece que no lo están, y eso me generó un enorme temor de retroceder en aquellas victorias que tanto dolor nos ha costado conseguir.

En el seno de esta cámara hay diferentes formas de pensar, de sentir, diferentes ideologías y percepciones del orden y del desarrollo, sin embargo nos une una ética común, una idea del bien y el mal y de la solidaridad entre los seres humanos. Asimismo, en nuestra diferencia compartimos el respeto a la ley, a las instituciones democráticas y a los consensos del derecho internacional, por eso la moción que se propone aquí es una llamada a nuestra responsabilidad.

Yo guardo el mayor respeto por las decisiones soberanas de los pueblos en el ejercicio de la democracia. La elección del actual presidente de los Estados Unidos no puede ser objetada de forma alguna, de hecho admiro muchos de los aspectos de la democracia norteamericana, sin embargo sí que debemos manifestar nuestra inquietud y nuestro rechazo a una secuencia de medidas que creemos afectan y debilitan el sistema de derechos y consensos normativos internacionales.

El veto a la entrada de ciudadanos de siete países, entre ellos los refugiados sirios, no sólo atenta contra la necesidad y solidaridad internacional, a la que debo decir Europa tampoco ha honrado debidamente, sino que también afecta a las empresas, a los estudiantes, a miles de familias que se ven abruptamente separadas. La construcción de un muro entre México y Estados Unidos es un retroceso para toda la comunidad internacional; basada en los términos en los que se ha plantado, es una afrenta al pueblo mexicano, también siembra un escenario la incertidumbre para las relaciones entre Estados Unidos y el resto de América. Asimismo, las amenazas contra algunas ciudades estadounidenses, reticentes a aplicar las medidas de dudosa legalidad, merecen nuestro rechazo.

Como regidores es nuestro deber defender la independencia de los consistorios y la defensa de las decisiones de sus ciudadanos y generar vínculos de cooperación. Para lo cual, este Ayuntamiento cuenta con un conjunto de instrumentos e instituciones como la UCCI.

Finalmente, creemos que la generalización de discursos que ponen la seguridad por encima de los derechos, que criminalizan a colectivos o a grupos sociales, plantea un escenario preocupante para la paz y la seguridad humana. Consideramos que el foro contra las violencias humanas Madrid Capital de Paz como un escenario muy adecuado para propiciar el debate, la cooperación y la construcción de posturas alternativas que tenga como centro los valores que a lo largo de esta intervención he señalado.

La grandeza de la democracia es que por encima de las diferencias, nos permita avanzar como sociedad en el marco del debate pacífico de la negociación y el respeto a la diferencia. Nuestro auto a favor es una manifestación de consistencia con estos valores.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra quien vaya hablar por el Partido Popular.

Su portavoz, la señora Aguirre.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

No tendría por qué explicar mi posición, pero como la he expresado muchas veces en los treinta y cuatro años de vida política que llevo, pues voy a volver hacerlo.

Estoy radicalmente a favor de la inmigración, y los norteamericanos, creo yo, son el mejor ejemplo de los beneficios que se obtienen con ella. Son un país de inmigrantes y por eso son el país más envidiable del mundo.

Por eso, a mí me ha extrañado mucho que los señores de Ahora Madrid no hayan dicho nada contra la política de inmigración del presidente Obama. Obama ha expulsado por las bravas a 2.800.000 inmigrantes, lo que quiere decir que cada día de los ocho años que ha estado en el gobierno ha expulsado a 1.000, ha deportado a 1.000 inmigrantes.

*(Aplausos).*

Cinco aviones llenos de deportados todos los días. ¿Hay quien dé más? Dicho de otra manera, desde que Manuela Carmena está al frente del Ayuntamiento de Madrid, el presidente Obama ha deportado y devuelto a sus países de origen a unas 550.000 personas que intentaban buscar una vida mejor de los Estados Unidos.

*(Aplausos).*

¿Algo de empatía han manifestado ustedes con ellos? Pues mire, más de medio millón de personas que han sido arrojadas a la miseria, posiblemente, por el presidente Obama con Ahora Madrid en el Ayuntamiento, vigilando el respeto a los derechos humanos en los Estados Unidos.

*(Aplausos).*

¿Cómo una persona, señora alcaldesa, de su acreditada sensibilidad, su buen corazón, señora Carmena, ha permanecido impasible ante esa actuación del presidente Obama? Fíjese que dijo usted ayer que el silencio es a veces culpable. ¿Y qué ha pasado para que, a los diez días de gobierno de Trump, el Ayuntamiento de Madrid se precipite a pedir la convocatoria de una conferencia internacional para defender a los norteamericanos del presidente que acaban de elegir? ¿Cómo es posible que la señora Carmena y su grupo no supieran o supieran que el presidente Clinton había construido más de 1.000 km de muro, el presidente Clinton, y la señora Clinton ha dicho que hacía falta poner barreras? Y a ellos, que tanto les preocupan las vulneraciones de los derechos humanos en los Estados Unidos, no han levantado ni una sola vez la voz siquiera para denunciarlo en los más de quinientos días que llevan en el Ayuntamiento; contra Clinton y Obama, no.

La señora alcaldesa, tengo que decirles que creo, señoras y señores concejales, que esta moción es la apoteosis de la hipocresía, y que conste que a mí no me gustan nada las medidas anti inmigración que parece que se están poniendo en marcha, pero ¿cómo pueden hablar de derechos humanos, un grupo en el que uno de sus concejales considera la revolución rusa uno de los momentos más hermosos de la historia de la humanidad!

*(Aplausos).*

Si ustedes hubieran presentado una moción en defensa de los derechos humanos en Venezuela, en Irán, que le paga el móvil a Pablo Iglesias, o en Cuba, hubiéramos pensado que por fin Ahora Madrid ha abandonado sus ilusiones totalitarias...

**La Presidenta:** Señora Aguirre, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ..., pero no, a los diez días justos de la toma de posesión del presidente de los Estados Unidos, los municipios de Ahora Madrid...

**La Presidenta:** Señora Aguirre, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Término, señor alcaldesa.

... se precipitan a dar lecciones de democracia al presidente de los Estados Unidos, la única democracia que en doscientos cuarenta años de existencia jamás ha tenido ni un minuto de dictadura, civil ni militar. Es ridículo, señores.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**  
**Ots:** Muchas gracias.

Aun concediendo lo de la mediadora intercultural, lo de las oficinas de inmigración, aun

concediendo esto que planteas, Esperanza, de nuestra incoherencia para no en su día denunciar a Obama, desconoces la práctica diaria, cotidiana de este grupo y de este Ayuntamiento también en esta materia, lo desconoces, pero creo que no es objeto de debate.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**  
**Ots:** **consideración** Lo que sometemos hoy a consideración...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Perdón, señor Valiente. Vamos a ver, todos tenemos que escucharnos aunque no nos guste lo que oímos. Por favor, guarden silencio, guarden silencio. Silencio.

Continúe, señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**  
**Ots:** Gracias, alcaldesa.

Lo que sometemos hoy a consideración es un posicionamiento y un mandato a la actuación municipal, Sofía..., es que no tengo palabras de lo que he escuchado aquí, un mandato a la actuación municipal para posicionarnos ante un hecho sin precedentes, o sea, un hecho sin precedentes de una gravedad que lo está diciendo Naciones Unidas, que lo están diciendo...

*(Rumores).*

Tened un poco de respeto porque yo creo que eso nos vendrá bien a todos, ¿eh?

Es un hecho sin precedentes, de una gravedad absoluta, y, sinceramente, yo hubiera agradecido, bueno, algún argumento sobre lo que se propone que tenga un mínimo de consistencia, porque es que parece que nos estamos contaminando de la degradación tremenda civilizatoria que estamos asistiendo con este tipo de posiciones, y creo que es malo. Nosotros estamos haciendo un trabajo, un trabajo y le estamos emplazando a caminar conjuntamente, porque esto es una defensa que tendríamos que hacer, sin ningún tipo de dudas, los cuatro grupos, y por eso he planteado, que podría hacer muchísimo más, estese convencida que desde nuestras diferencias ideológicas podría hacer unas intervenciones muchísimo más duras, pero seamos conscientes de lo que está ocurriendo y actuemos conjuntamente; es lo que estamos emplazando.

Yo he iniciado mi intervención diciendo: esto es una cuestión de conciencia personal; el que tenga su religión, por su religión, los que no tenemos religión, por nuestra conciencia personal de lo que supone una medida en este sentido. Pongámonos en la piel de estas personas, pongámonos en la piel de una cosa que no tiene ni

justificación ética ni justificación legal, no la tiene, no la tiene, no la tiene.

Pero entonces, demos un paso en este sentido. Por eso voy a pedir el voto individual, porque creo que es un buen ejercicio de todos y cada uno de nosotros, empezando por nuestro grupo, de hacer introspección de una medida que tiene que ser rechazada porque es injusta, que no tiene ningún tipo de argumento, que no se ha dado ningún tipo de argumento, y yo creo que requiere de ese mandato moral, ético, de analizar lo que es un atropello a la dignidad humana, que es lo que suponen estas medidas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor Valiente, el tiempo.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Para centrar ya la votación, entiendo que la enmienda transaccional que afecta a tres párrafos de la iniciativa inicial podríamos ya integrarla para someter directamente el texto a una única votación, aprovechando también para incorporar una corrección técnica que se ha detectado y ha sido comunicada a los grupos, al haberse omitido la cita del precepto reglamentario de amparo para la presentación de la moción, que es el artículo 84 y que fue objeto de comunicación, en virtud de escrito 2017/153.

Señalar también que me ha aparecido entender que se pide la votación a mano alzada.

(Asentimiento).

Pues, en estos términos...

**La Presidenta:** Pues vamos a proceder a la votación.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

**El Secretario General:** No. Es esta, a la que me he referido ya.

**La Presidenta:** Perdón, señora Aguirre...

**El Secretario General:** Es transaccional, es transaccional.

**La Presidenta:** Perdón. Por favor, escuchar a veces es muy útil, porque lo acaba de explicar el señor secretario. ¿De acuerdo? Que queda subsumida, ¿de acuerdo? Hay una única propuesta, que se ha integrado con la enmienda que ha ofrecido el Grupo Socialista.

Señor secretario, procedemos a la votación.

¿Votos a favor?

**El Secretario General:** Eso es. Entonces, a mano alzada.

**La Presidenta:** A mano alzada, ¿votos a favor de la propuesta?

(Alzan la mano los 19 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, los 9 concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y el concejal don José Luis Moreno Casas del Grupo Municipal del Partido Popular).

**El Secretario General:** Muy bien.

(Pausa).

**La Presidenta:** Muy bien. ¿Ya estamos contados?

**El Secretario General:** Sí.

**La Presidenta:** Muy bien.

**El Secretario General:** Votos en contra.

**La Presidenta:** ¿Votos en contra?

(Ningún concejal alza la mano).

**La Presidenta:** ¿Abstenciones?

(Alzan la mano los 20 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, menos el concejal don José Luis Moreno Casas y los 7 concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Bien, pues ha quedado aprobada...

**El Secretario General:** Aprobada por mayoría.

**La Presidenta:** ...Por mayoría.

(Aplausos).

(Sometido a votación, a mano alzada, el texto resultante de integrar en la moción de urgencia n.º 2017/8000149, la corrección de errores con n.º de registro 2017/8000153 y la enmienda transaccional con número de registro 2017/8000158 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, previa aprobación de la procedencia del debate, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y del Partido Popular (1) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Señores concejales, antes de levantar la sesión, por favor, escúchenme un momentito, señores concejales.

Creo que el señor Martínez Vidal nos ha recordado, y creo que todos lo agradecemos, esas obligaciones que tenemos que tener nosotros con nosotros mismos, con nuestros compañeros, de atención y de consideración. En ese sentido, la señora Purificación Causapié, como portavoz del Partido Socialista, me ha dicho que, agradeciéndole al señor Martínez Vidal el recuerdo que no se había llevado a cabo de la concejala socialista fallecida, pues que hiciéramos un minuto de silencio. Yo les digo ahora mismo, esperen un minuto antes de empezar: se trata de Ana de Sande. Falleció el 18

de enero y fue concejala socialista desde el 2003 al 2015. Concejala de Usera, se encargó de Educación y fue la presidenta de la Comisión de Vigilancia de Contratación. Hagamos, pues, un minuto de silencio en su recuerdo.

*(Todos los asistentes se ponen en pie y guardan un minuto de silencio).*

\* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos).*